DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 30 de Marzo de 1970

TOMO 258	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 18278

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 859|970. — Se aprueba la resolución N.o 80, de la COPRIN, sobre fijación de tarifas para taxímetros en el Departamento de Durazno.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Obras Públicas.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Industria y Comercio.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 17 de marzo de 1970.

Visto la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley N.o 13.720.
Considerando que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada, por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

—RESOLUCION ORDINARIA N.o 80. — Fijación de tarifas para automóviles con taxímetro en el Departamento de Durazno.

2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — PEDRO W. CERSOSIMO. — VENANCIO FLORES. — CESAR CHARLONE. — Gral. ANTONIO FRANCESE. — WALTER PINTOS RISSO. — WALTER RAVENNA. — JUAN MARIA BORDABERRY. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — JORGE SAPELLI. — JOSE SERRATO.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 80

Fijación de tarifas para el servicio de automóviles con taxímetro del Departamento de Durazno

Montevideo, 6 de marzo de 1970.

Visto el planteamiento formulado por la Patronal de Taxímetros de Durazno ante la Intendencia Municipal de dicho Departamento, solicitando la fijación de nuevas tarifas.
Resultando que por resolución del señor Intendente de fecha 30 de diciembre de 1969 se cursaron estas actuaciones a la Comisión Deptal. de Subsistencias a los efectos de ser remitidas a la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.
Considerando: I) Que según la legislación vigente y la doctrina más recibida, la explotación del servicio de transporte de pasajeros en automóviles con taxímetro, es una actividad netamente privada aunque sujeta a una intensa regulación y fiscalización a cargo fundamentalmente de los Gobiernos Departamentales en función del interés público que indudablemente tal servicio reviste;
II) Que en razón de lo expuesto la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos está facultada para la fijación de las tarifas respectivas (Arts. 1.o y 3.o inc. b) de la ley N.o 13.720 y disposiciones concordantes) las que necesariamente y por razones obvias deberán ser relacionadas con el estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes que regulan el funcionamiento de dicho servicio;
III) Los estudios realizados por este Organismo.
Atento a lo dispuesto por el Art. 3.o inc. b) de la ley N.o 13.720,

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Fijar las siguientes tarifas para el servicio de automóviles con taxímetro de Durazno:

—Bajada de Bandera con 200 mts. de recorrido $ 52.00
—Fichas con 100 mts. de recorrido subsiguiente " 2.00
—Hora de espera .... " 160.00

2.o Los detalles para la correcta aplicación de las nuevas tarifas dispuestas, serán determinados por la Intendencia de Durazno.

3.o Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos por el Art. 1.o de la ley N.o 13.720.

Mayor Cr. ANGEL SERVETTI ARES, Presidente COPRIN.

2

Resolución 860|970. — Se aprueba la resolución N.o 81, de la COPRIN, sobre fijación de tarifas para taxímetros en el Departamento de Salto.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Obras Públicas.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Industria y Comercio.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 17 de marzo de 1970.

Visto la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley N.o 13.720.
Considerando que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

—RESOLUCION ORDINARIA N.o 81. — Fijación de tarifas para automóviles con taxímetro en el Departamento de Salto.

2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — PEDRO W. CERSOSIMO. — VENANCIO FLORES. — CESAR CHARLONE. — Gral. ANTONIO FRANCESE. — WALTER PINTOS RISSO. — WALTER RAVENNA. — JUAN MARIA BORDABERRY. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — JORGE SAPELLI. — JOSE SERRATO.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 81

Fijación de tarifas para el servicio de automóviles con taxímetro del Departamento de Salto.

Montevideo, 6 de marzo de 1970.

Visto el planteamiento formulado por los Taximetristas de Salto ante la Intendencia Municipal de dicho Departamento, solicitando la fijación de nuevas tarifas.

Resultando que por resolución del señor Intendente de fecha 19 de enero de 1970 se cursaron estas actuaciones a la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

Considerando: I) Que según la legislación vigente y la doctrina más recibida, la explotación del servicio de transportes de pasajeros en automóviles con taxímetro, es una actividad netamente privada aunque sujeta a una intensa regulación y fiscalización a cargo fundamentalmente de los Gobiernos Departamentales en función del interés público que indudablemente tal servicio reviste;

II) Que en razón de lo expuesto, la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos está facultada para la fijación de las tarifas respectivas (Arts. 1.o y 3.o inc. b) de la ley N.o 13.720 y disposiciones concordantes) las que necesariamente y por razones obvias deberán ser relacionadas con el estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes que regulan el funcionamiento de dicho servicio;

III) Los estudios realizados por este Organismo.

Atento a lo dispuesto por el Art. 3.o inc. b) de la ley N.o 13.720,

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Fijar las siguientes tarifas para el servicio de automóviles con taxímetro de Salto:

—Bajada de bandera con 125 mts. de recorrido	$	40.00
—Fichas con 125 mts. de recorrido subsiguiente	"	8.00
—Hora de espera	"	360.00
—Equipaje, con 2 bultos	"	5.00

2.o Los detalles para la correcta aplicación de las nuevas tarifas dispuestas, serán determinados por la Intendencia de Salto.

3.o Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos por el Art. 1.o de la ley N.o 13.720.

Mayor Cr. ANGEL SERVETTI ARES, Presidente COPRIN.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 130|970. — Se dispone la forma de pago del Impuesto a las Ventas y Transacciones.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de marzo de 1970.

Visto estos antecedentes sobre pago de impuesto a las Ventas y Transacciones por parte de los contribuyentes que liquidaban el tributo por regímenes especiales, autorizados por decretos de 16 de enero de 1942, de 1.o de febrero de 1962 y N.o 120|965, de 25 de marzo de 1965.

Resultando que la derogación del impuesto citado trajo aparejada la finalización de dichos regímenes que se habían concedido a partir de 1942 y los consiguientes ajustes que arrojan adeudos impositivos de elevado monto en relación con las obligaciones normales de cada empresa frente al derogado impuesto a las ventas y transacciones y frente al vigente a las Ventas y Servicios.

Considerando que de acuerdo al inciso 3.o) del artículo 30 del decreto N.o 15|968, de 9 de enero de 1968, la Oficina Recaudadora ha fijado las normas de ajuste pertinentes en función del régimen especial que se aplicaba en cada empresa.

Considerando el carácter excepcional de la deuda emergente; que ésta resulta de la finalización, impuesta por la ley, de regímenes que en la mayoría de las situaciones eran aplicados desde muchos años atrás y que este tipo de deudas se produce por una única vez, como consecuencia de la derogación de un tributo.

Considerando las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el artículo 86 de la ley N.o 12.804, de 30 de noviembre de 1960, (texto del artículo 15 de la ley número 13.608, de 8 de setiembre de 1967), para reglamentar la forma y época de percepción del impuesto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o El impuesto a las Ventas y Transacciones creado por el artículo 2.o de la ley N.o 10.054, de 30 de setiembre de 1941, devengado por los contribuyentes que liquidaban dicho tributo por regímenes especiales y cuyo monto se haya ajustado de acuerdo a las normas dadas por la Oficina de Impuestos a la Renta en cumplimiento del inciso 3.o) del artículo 30 del decreto N.o 15|968, de 9 de enero de 1968, deberá ser pagado en cuotas mensuales.

Art. 2.o El número de cuotas, que en ningún caso podrá exceder de 60, será determinado por la Oficina de Impuesto a la Renta, en función del monto de la deuda de cada empresa y de sus posibilidades financieras, debiendo pagarse la primera en el correr del mes siguiente a aquel en que se notifique a cada contribuyente el monto y número de las cuotas.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — CESAR CHARLONE.

4

Decreto 131|970. — Se fija el recargo a la importación de máquinas protectoras de documentos y franqueadoras.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de marzo de 1970.

Visto el planteamiento formulado por la Dirección General Impositiva sobre la conveniencia de incrementar el uso de máquinas franqueadoras con la finalidad de facilitar la percepción y contralor de los tributos de sellos y, a su vez, simplificar el cumplimiento de la obligación tributaria por parte del contribuyente.

Considerando que los gravámenes vigentes para la importación de las referidas máquinas, constituyen un obstáculo para la difusión del uso de las mismas, por lo que resulta conveniente la disminución del nivel de los recargos.

Atento a lo establecido en el artículo 2.o de la ley N.o 12.670, de 17 de diciembre de 1959, en virtud del cual el Poder Ejecutivo, está facultado para fijar el nivel de los recargos a recaer sobre las importaciones.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en el 10 o|o el recargo correspondiente a las mercaderías incluidas en el subrubro 40069, "Máquinas protectoras de documentos y franqueadoras", manteniéndose el precio CIF promedio oportunamente establecido.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — CESAR CHARLONE.

5

Decreto 132|970. — Se amplía el plazo para la presentación de la declaración jurada a unos contribuyentes del Tributo Unificado.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de marzo de 1970.

Visto el artículo 2.o del decreto N.o 70|970 de 3 de febrero de 1970 los artículos 22 y 7 numeral K del decreto 71|970 de 3 de febrero de 1970 y lo dispuesto por los artículos 5.o y 21 del mismo decreto.

Considerando la necesidad de ampliar los plazos establecidos como asimismo determinar el alcance del numeral K para el ejercicio 1970,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíanse hasta el 30 de abril de 1970 los plazos establecidos en los artículos 2.o y 22 de los decretos 70|970 y 71|970 respectivamente del 3 de febrero de 1970.

Art. 2.o Los contribuyentes de Tributo Unificado comprendidos en el artículo 5.o del decreto 71|970 de 3 de febrero de 1970 con números de inscripción hasta 420.000 tendrán un plazo para la presentación de sus declaraciones juradas hasta el 30 de abril de 1970.

Art. 3.o Para el año 1970 no se aplicará lo establecido por el numeral K del artículo 7.o del decreto 71|970 de 3 de febrero de 1970, sino el monto de arrendamientos o el aforo íntegro nacional.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — CESAR CHARLONE.

6

Decreto 133|970. — Se faculta a la Dirección General Impositiva a contratar una campaña publicitaria para la difusión de normas tributarias.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de marzo de 1970.

Visto el decreto 616|969 de 9 de diciembre de 1969 que facultó a la Dirección General Impositiva a contratar al señor Luis Ferreira para promover una campaña publicitaria tendiente a la difusión de las normas tributarias vigentes y su correcta aplicación.

Considerando: I) Que los beneficios resultados obtenidos hacen aconsejable continuar y ampliar dicha campaña publicitaria durante el año 1970;

II) Que habiendo vencido el contrato suscrito, es del caso facultar a la Dirección General Impositiva a suscribir una similar, para el curso del corriente año,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Facúltase a la Dirección General Impositiva a contratar con el señor Luis Ferreira, como arrendador de obra, la dirección y coordinación de la campaña publicitaria para la difusión de las normas tributarias vigentes y su correcta aplicación.

Art. 2.o El señor Luis Ferreira percibirá como único precio por el trabajo ya realizado a partir del 1.o de enero de 1970 y el que realice hasta el 31 de diciembre de 1970, la cantidad de $ 1.440.000.00 (un millón cuatrocientos cuarenta mil pesos m|n). Este monto comprende las retribuciones que el señor Ferreira pague a sus colaboradores.

Art. 3.o El señor Luis Ferreira tendrá a su cargo los pagos que requiera la colaboración que estime pertinente recibir para un mejor desempeño de su tarea.

Art. 4.o La Dirección General Impositiva facilitará al señor Luis Ferreira lo necesario para el cumplimiento de su obligación contractual.

Art. 5.o La erogación se atenderá con el Rubro 1 del Programa 5.06 que será reforzado en la cantidad de pesos 1.440.000.00 (un millón cuatrocientos cuarenta mil pesos m|n) con cargo al artículo 482 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, modificado por el artículo 231 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — CESAR CHARLONE.

7

Resolución 349|970. — Se autoriza a la Dirección General Impositiva para contratar funcionarios para actuar en la categoría de Inspectores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de marzo de 1970.

Visto estas actuaciones en las cuales la Dirección General Impositiva da cuenta de que se procedió al llamado a concurso de oposición entre funcionarios de esa Dirección General y de otras dependencias de la Administración Central, Autónoma y Descentralizada, a efectos de la contratación de 30 funcionarios especializados en la categoría de Inspectores (Escalafón Ac, Grado 13), de acuerdo a la autorización concedida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de setiembre de 1969, y solicita la autorización para efectuar la contratación correspondiente.

Resultando que el Tribunal designado para determinar los méritos de los concursantes de cuenta de los resultados de la prueba efectuada según consta en acta adjunta a las actuaciones que corren por expediente 100|D|43|76|969 de esa Dirección General.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento, en primer término a lo dispuesto por el artículo 113 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967, que establece: "Tendrán preferencia en las contrataciones que realice la Dirección General Impositiva en primer término, los funcionarios de dicha Oficina, y en segundo lugar los demás funcionarios que se presenten al llamado a concurso". Lo cual, como se indicó y según consta en los antecedentes de referencia, fue cumplido estrictamente;

II) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 93 y 113 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967;

III) Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 113 de la ley N.o 13.640 los funcionarios que se contraten, mantendrán su cargo presupuestado en su Oficina de origen, donde cesarán en sus tareas mientras dure la contratación y percibirán la diferencia hasta la dotación del cargo contratado, que se imputará a la partida para contrataciones (Renglón 0.21 del Programa 5.06), dispuesta por el artículo 539 de la ley N.o 13.640.

Atento a lo dispuesto por los artículos 93, 113 y 539 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967 y a la opinión favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Dirección General Impositiva para efectuar la contratación de los siguientes funcionarios, para actuar en la categoría de Inspectores, Escalafón Ac, Grado 13, en las condiciones dispuestas por los artículos 93, 113 y 539 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967:

Ministerio de Industria y Comercio: Jorge M. Ons Indart, Cédula Identidad 967.846 y Rodolfo Alberto Morgade Yelpo, Cédula Identidad 755.444.

Banco de la República Oriental del Uruguay: Raúl Enrique Fernández Cattino, Cédula Identidad 939.856; Daniel San Martín Viera, Cédula Identidad 937.672; Juan Alberto Fagnoni Pérez, Cédula Identidad 919.849 y Leonardo Barrios Nieto, Cédula Identidad 12.338.

Diario Oficial: Ernesto Alberto Severo Feijoo Falco, Cédula Identidad 739.318.

Banco Hipotecario del Uruguay: Armando Panedas Pereira, Cédula Identidad 816.221; Jorge Hugo Outeda Bermúdez, Cédula Identidad 999.093; Beatriz Gloria Balleto Etcharen, Cédula Identidad 1.110.112; Nibia Mónica Iglesias Madrid de Comodi, Cédula Identidad 966.869; Freddy Osvaldo Alliende Pettis, Cédula Identidad 969.303 y Amelia Rodríguez Caicagno, Cédula Identidad 904.611.

Usinas y Teléfonos del Estado (UTE): Nelson Enrique Carro Robaina, Cédula Identidad 43.652; María Raquel Sukicde de Maio, Cédula Identidad 891.564; Azniv Payaslian Lachinian, Cédula Identidad 814.109 y Luis Eduardo Barboza Hernández, Cédula Identidad 16.680 (Departamento Tacuarembó).

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP): Julio Ernesto Hernández Simonetti, Cédula Identidad 972.363; Elsa Teresa Bruzzone de San Martín, Cédula Identidad 820.333; María Cristina Lapiazotte Varela, Cédula Identidad 1.041.508, y Juan Alfredo Raffaglio Falero, Cédula Identidad 911.712.

Banco de Seguros del Estado: Juan Carlos Varesi Bossio, Cédula Identidad 859.775 y Nelson Hebert Icardi Ventura, Cédula Identidad 959.154.

Dirección General Impositiva (Sucursal Artigas): Juan Carlos Barrón Rigiardo, Cédula Identidad 28.151 y de Dirección General Impositiva (Sucursal Salto): Pedro Jesús Araújo Gonçálvez, Cédula Identidad 22.591.

Universidad del Trabajo: Raúl Héctor Tobler Rodríguez, Cédula Identidad 1.035.414.

Ministerio de Obras Públicas: José Luis D'Angelo Cia, Cédula Identidad 938.428.

PLUNA: María Cristina Fochs San Román de Gandolfo, Cédula Identidad 784.500.

Universidad de la República: Ubaldo Jorge Talamas Pecoste, Cédula Identidad 944.657.

Contaduría General de la Nación: Javier Echvarría Dolagaray, Cédula Identidad 1.122.030.

2.o Las diferencias entre la dotación del cargo presupuestal y el de la contratación que se efectúa, se imputará al Renglón 021 del Programa 5.06, artículo 539, de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

3.o Comuníquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas. — PACHECO ARECO. — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

8

Decreto 134|970. — Se modifica el reglamento de "Organización y Funcionamiento de Regiones Militares".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de marzo de 1970.

Visto la gestión realizada por el Comando General del Ejército por la cual solicita se modifique del Reglamento de "Organización y Funcionamiento de las Regiones Militares" aprobado por decreto N.o 24.558 (D. 44|964) de fecha 6 de febrero de 1964, el Capítulo 5 Sección 2 —del Comandante del Cuartel General 2-c— Personal.

Considerando que debido al incremento de tareas surgidas de un aumento de efectivos, como así también de la dependencia directa del Tercer Escalón de Mantenimiento, resulta conveniente ampliar las actuales atribuciones administrativas y disciplinarias de 2.o Jefe que posee el Comandante del Cuartel General Regional.

Atento al dictamen favorable del señor Abogado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República,

DECRETA:

1.o Modifícase del Reglamento "Organización y Funcionamiento de las Regiones Militares", aprobado por decreto N.o 24.558 (D. 44|64) de fecha 6 de febrero de 1964, el Capítulo 5, Sección 2 —del Comandante del Cuartel General 2-c— Personal, cuya redacción será la siguiente:

"CAPITULO 5

Sección 2—

—Del Comandante del Cuartel General.

—2— Personal: el efectivo a sus órdenes, a los efectos del cumplimiento de sus funciones de apoyo, será el necesario para asegurar la vida y funcionamiento del Comando. Es responsable de éste, en su instrucción, equipo, contabilidad y detalle, etc.

Las relaciones con los distintos Directores de los Servicios y sus atribuciones disciplinarias serán las mismas que las de Jefe de Unidad".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — General ANTONIO FRANCESE.

9

Decreto 136|970. — Se reglamenta la forma de recaudación de diversos impuestos, por parte de la Comisión Nacional de Aeropuertos.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de marzo de 1970.

Visto lo dispuesto por el artículo 85 de la ley N.o 13.835 de 7 de enero de 1970, que encomienda la recaudación de los impuestos a los pasajes aéreos, a las entradas brutas de las empresas de aeronavegación provenientes de fletes y encomiendas aéreas, tonelaje de peso de los aviones comerciales y a la salida de pasajeros, estructuradas en los artículos 146 y 149 de la ley N.o 13.637, de 21 de diciembre de 1967, a la Comisión Nacional de Aeropuertos y su depósito en la cuenta de la misma en el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Considerando que es necesario reglamentar la forma de recaudación de los citados impuestos por parte de la Comisión Nacional de Aeropuertos,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o (Oficina Recaudadora). La recaudación y fiscalización de los impuestos establecidos en los artículos 146 y 149 (en lo que se aplica al transporte aéreo) de la ley N.o 13.637 de 21 de diciembre de 1967 modificado por el artículo 125 de la ley N.o 13.695 de 24 de octubre de 1968, estará a cargo de la Comisión Nacional de Aeropuertos a partir del 1.o de enero de 1970.

Art. 2.o (Responsables). Son responsables del pago de los referidos impuestos, las personas o empresas de aeronavegación que realicen el transporte aéreo de pasajeros o cargas.

Art. 3.o (Declaración jurada y plazo de presentación). Los impuestos a que se refiere el presente decreto serán recaudados mediante declaración jurada que deberán presentar los responsables (artículo 2.o) en los formularios que proveerá la Comisión Nacional de Aeropuertos.

Las declaraciones juradas comprenderán la totalidad de las operaciones gravadas o hechos sujetos al impuesto y el de los tributos devengados en cada mes y deberán presentarse dentro del mes calendario siguiente aún por los meses en que no se hayan producido hechos u operaciones gravadas.

Las mismas deberán especificar a qué artículo de la ley y a cuál aeropuerto corresponde.

Art. 4.o (Pago de los Impuestos). El pago de los impuestos que se adeuden se realizará depositando directamente el importe respectivo en la Cuenta 221 (Comisión Nacional de Aeropuertos) del Banco de la República Oriental del Uruguay en su Casa Central, o cualquier Sucursal o Agencia.

Posteriormente deberá presentarse en la Contaduría de la Comisión Nacional de Aeropuertos la declaración jurada acompañada del Original y Duplicado del depósito efectuado.

Art. 5.o (Fiscalización). Las declaraciones juradas se verificarán en los libros de comercio certificados que lleve el responsable conforme al artículo 55 y siguientes del Código de Comercio, en los libros especiales que pudieren exigírsele y en los demás comprobantes o instrumentos relacionados con las operaciones fiscalizadas.

Art. 6.o (Liquidación de Oficio). La Comisión Nacional de Aeropuertos podrá disponer que se formule de oficio la liquidación de los impuestos de que se trata cuando el responsable:

a) No lleve contabilidad en forma.
b) No presente dentro del plazo reglamentario la declaración jurada prescripta por el artículo 3.o.
c) No proporcione a los funcionarios de esta Comisión, debidamente autorizados, los libros y demás comprobantes necesarios para la determinación de las operaciones o hechos gravados.

Art. 7.o (Exoneraciones). Quedan exonerados del pago de los impuestos establecidos en los incisos a) y b) del ar-

tículo 146 y en el artículo 149 de la ley que se reglamenta:

a) Las personas que gocen de exenciones con respecto a pago de impuestos personales (diplomáticos, miembros de organismos internacionales, etc.).
Los beneficiarios deberán acreditar los hechos que determinen la exención fiscal ante el responsable de los tributos de que se trata el que, en cada caso, exigirá la declaración jurada pertinente.
Si no corresponde la exención impositiva, serán solidariamente responsables del pago del impuesto adeudado y de las sanciones a que hubiere lugar, la persona indebidamente beneficiada y el responsable del impuesto.
b) Los funcionarios de las empresas que realizan el transporte de pasajeros cuando viajen en misión de servicio.

Art. 8.o (Anulación de pasajes). La anulación total o parcial de un pasaje da derecho al pasajero a obtener el rembolso del impuesto, abonando en la parte que corresponda al pasaje utilizado. El impuesto a rembolsar se calculará sobre la suma devuelta al pasajero y a la tasa vigente a la fecha de emisión del pasaje.

La empresa responsable del tributo que haya efectuado la devolución indicada, podrá deducir las cantidades devueltas en la declaración jurada, correspondiente al mes en que se efectuó la devolución, indicando el número de pasaje y la fecha de emisión.

Art. 9.o (Pasajes aéreos). A los efectos del pago de los impuestos creados en los incisos a) y b) del artículo 146 de la ley que se reglamenta, se establece:

a) El monto imponible será el precio que figura en el pasaje.
b) Cuando los pasajes sean abonados en moneda extranjera en el exterior para iniciar el viaje desde el Uruguay el monto imponible se determinará convirtiendo el signo extranjero en moneda nacional al tipo de cambio comprador del Banco de la República Oriental del Uruguay al cierre del día hábil anterior a la emisión del pasaje.
c) Cuando los responsables vuelvan a emitir pasajes cobrados en el exterior el tributo se abonará sobre la diferencia de tarifas que abone el pasajero.

Art. 10. (Impuestos a los fletes aéreos). Las empresas de aeronavegación, excepto las uruguayas, pagarán el impuesto establecido en el inciso c) del artículo 146 de la ley que se reglamenta, sobre las entradas brutas provenientes de fletes y encomiendas aéreas contratadas en el país.

Art. 11. (Impuesto al tonelaje de los aviones comerciales). Las empresas de aeronavegación, excepto las uruguayas pagarán el impuesto establecido en el inciso d) del artículo 16 de la ley que se reglamenta, modificada por el artículo 125 de la ley N.o 13.925 del 24 de octubre de 1968, por cada tonelaje de peso de sus aviones comerciales que aterricen en el Aeropuerto Nacional de Carrasco.

Art. 12. (Declaración jurada). Los impuestos a que se refieren los artículos 10 y 11 de este decreto serán recaudados por declaración jurada. A tales efectos son aplicables las normas establecidas en los artículos 3.o, 4.o, 5.o y 6.o del presente decreto.

Art. 13. (Impuesto de salida del país). Cada pasajero que salga del país deberá abonar los siguientes impuestos:

a) $ 200.00 (doscientos pesos) por los que salgan del Aeropuerto Nacional de Carrasco con destino a países integrantes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.
b) $ 400.00 (cuatrocientos pesos) por los que salgan del Aeropuerto Nacional de Carrasco con destino a otros países que los indicados en el inciso anterior.
c) $ 60.00 (sesenta pesos) por los que salgan del país desde otros aeropuertos. Serán responsables del cobro y depósito en la Cuenta 221 (artículo 4.o) de los impuestos establecidos en este artículo, las personas o empresas que realicen el transporte de los pasajeros.

Art. 14. (Facultad). Facúltase a la Comisión Nacional de Aeropuertos para exigir a los responsables registros especiales y para adoptar las medidas tendientes a asegurar la más exacta percepción y fiscalización de los impuestos a que se refiere el presente decreto.

Art. 15. Declárase aplicables las normas vigentes en las respectivas materias en cuanto no se opongan a lo establecido en este decreto.

Art. 16. Comuníquese, publíquese y archívese. — **PACHECO ARECO.** — General ANTONIO FRANCESE. — CESAR CHARLONE.

10

Resolución 350|970. — Se designa a un Coronel en situación de retiro para integrar la Comisión Nacional de Aeropuertos.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 17 de marzo de 1970

Visto el Oficio N.o 78|970 de la Comisión Nacional de Aeropuertos, por el que solicita se designe al señor Coronel en situación de retiro don Justiniano T. Carvajal, para prestar servicios en la mencionada Comisión y como representante de la misma, ante la Comisión para el Estudio de la Oferta del Banco Uruguayo de Administración y Crédito (en liquidación), en sustitución del señor Coronel (PAM) don Odegar Borba Huidobro.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para prestar servicios en la Comisión Nacional de Aeropuertos y como representante de la misma, ante la Comisión para el Estudio de la Oferta del Banco Uruguayo de Administración y Crédito (en liquidación) al señor Coronel en situación de retiro don Justiniano T. Carvajal, en sustitución del señor Coronel (PAM) don Odegar Borba Huidobro.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Hacienda y Comisión Nacional de Aeropuertos. — **PACHECO ARECO.** — General ANTONIO FRANCESE. — WALTER PINTOS RISSO.

11

Resolución 351|970. — Se autoriza al Comando General de la Armada a aceptar la donación de un vehículo automotor.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de marzo de 1970

Visto estos antecedentes elevados por el Comando General de la Armada en los que el señor Adolf Buchenau, expone su voluntad de donar un vehículo de su propiedad destinado al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Marina, marca "Ford Taunus", modelo 1958, matrícula 110 Z 470, N.o de motor 791.130, que se encuentra actualmente el mismo bajo régimen de admisión temporaria.

Atento a lo que determina el artículo 53 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera, puesto en vigencia por decreto 104 del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1968 y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Comando General de la Armada a aceptar la donación del vehículo automotor a que se hace referencia en la parte expositiva.

2.o Cancélase la admisión temporaria del referido vehículo y exonérase el mismo de todo gasto de importación al amparo de lo dispuesto por el artículo 31 de la ley N.o 12.376 de 10 de febrero de 1956, y artículo 2.o de la

Ley de Reforma Cambiaria y Monetaria N.o 12.670 de 19 de diciembre de 1959.

3.o Comuníquese, publíquese y devuélvase. — PACHECO ARECO. — General ANTONIO FRANCESE. — CESAR CHARLONE.

12

Resolución 352|970. — Se afecta a la Jurisdicción de la Comisión de Parques Nacionales, unas fracciones de campo de La Coronilla.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de marzo de 1970.

Visto que la Comisión de Parques Nacionales de Santa Teresa y San Miguel plantea la necesidad de disponer de una fracción de campo conocida por "La Llanada" y que se aproxima a los aledaños del Pueblo Balneario de La Coronilla, empadronado con el número 2.643, actualmente administrada por la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, circunscribiéndose a las fracciones del mismo señaladas con los N.os 1, 2 y 6 en el plano de su última mensura practicada en el mes de setiembre de 1947 por el agrimensor Carlos C. Mac-Coll, inscripto en esa oficina el 17 de noviembre de 1947 con el N.o 614.

Resultando los fundamentos en que se basa este interés consisten en:

a) La Fortaleza de Santa Teresa dista sólo ciento cincuenta metros del límite Noreste del predio del Parque con terrenos en los que pueden establecer fraccionamientos, edificios o explotaciones que comprometerían irremediablemente el poder evocativo histórico y paisajista de ese monumento castrense, que es uno de los pocos que quedan fielmente reconstruídos en toda América y, especialmente en estas latitudes.

b) Para evitar ese latente peligro y mantener los alrededores de la Fortaleza con la dignidad y sugerencia debidas, es imprescindible la continuación del Parque hacia el Norte, cuidadosamente planificado para establecer los espacios de forestación paisajista y la parte de llanada libre que valore y la posición estratégica del monumento.

c) La acción de la erosión y las dunas de arena que paulatinamente avanzan sobre el parque y que en épocas pasadas llegaron a cubrir parte de las murallas de la Fortaleza. Es de especial urgencia crear nuevas cortinas de plantaciones que no se han realizado porque debieron ejecutarse en los terrenos que no son de jurisdicción de esta Comisión.

Considerando que esos bienes integran por sus características geográficas e históricas un conglomerado de campos formando un territorio que contribuye a valorar la posición paisajista y estratégica del monumento.

Atento: I) A lo dictaminado por el Asesor Letrado de este Ministerio, de que este inmueble viene siendo administrado por la Dirección de Catastro desde mucho antes del año 1916, en que se parte con referencia a una sentencia judicial de ese año como así lo ha establecido el fallo del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda de Tercer Turno, recaído en autos Aguirre, Martín. Deslinde de posesión 25|424;

II) A la resolución dictada en estos autos por el Juez Dr. Agustín A. Bazzano, que no entra a precisar por mandato de quién está administrando el inmueble, "pues del juicio de prescripción surge que dicha administración la estaba ejerciendo desde mucho tiempo antes del año 1916, sin saberse quién la otorgó, ni a qué título lo hacía", por lo que este acto judicial no quita facultades al Poder Administrador para disponer de estos bienes en cuanto a su administración. Claro que esta afectación del bien a la jurisdicción del Ministerio de Defensa Nacional, para ser administrado por la Comisión de Parques Nacionales de Santa Teresa y San Miguel, lo será sin perjuicio de los derechos de tutela jurídica que posea la Dirección de Catastro por disposición presupuestal, como lo establece el artículo 104 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967;

III) Lo informado favorablemente por la Asesoría Letrada de la Dirección General de Catastro, Sección Administración de Bienes Inmuebles, que la referida Dirección comparte en el sentido de que: "dentro de la Administración conferida a nuestra Dirección General por el órgano judicial competente, no existe inconveniente alguno en permitir que la Comisión de Parques Nacionales realice dentro de aquel predio las mejoras que considere necesarias, a título precario y sin perjuicio del derecho del Estado, si en algún momento se propone ejercitarlo, a expropiar el predio cuando pertenezca ya definitivamente a un tercero";

El Presidente de la República

RESUELVE:

1o. Aféctase a la Jurisdicción de la Comisión de Parques Nacionales las fracciones del campo empadronado con el N.o 2.643, señaladas con los N.os 1, 2 y 6 en el plano practicado por el agrimensor Carlos C. Mac-Coll, actualmente administrada por la Dirección General de Catastro.

2o. La afectación de referencia, lo será sin perjuicio de los derechos de tutela jurídica que posee la Dirección de Catastro conforme a lo establecido en el artículo 104 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

3o. Que se comunique, publique, etc. — PACHECO ARECO. — General ANTONIO FRANCESE. — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

13

Decreto 129|970. — Se crea un Comité Coordinador Central, encargado de elevar un Programa Demostrativo de Desarrollo Integral Rural.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 10 de marzo de 1970

Visto el Proyecto del Plan de Operaciones para un Programa Demostrativo de Desarrollo Integral Rural a efectuarse en el área de los Departamentos de Artigas, Salto, Rivera y Tacuarembó, formulada por un grupo de trabajo integrado por representantes del Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Ganadería y Agricultura, Ministerio de Educación y Cultura, Consejo del Niño y Consejo Central de Asignaciones Familiares;

Resultando: 1.o) Que constituye el objetivo primordial del programa, la elevación del nivel de vida global de las poblaciones de las localidades comprendidas en dicha área, con especial acento en los aspectos de salud, higiene, nutrición, educación e integración a la vida comunitaria, especialmente de madres, niños y jóvenes.

2.o) Que también se propone lograr la máxima participación posible de los grupos organizados de población en las referidas localidades, así como un incremento y racionalización de la acción del Sector Público en dicha área, mediante la ejecución de acciones coordinadas que integran sus efectos en proyectos de desarrollo comunitario integral;

Considerando: 1.o) Que la programación y la ejecución de las acciones de los diversos organismos, realizadas en cumplimiento de sus cometidos específicos, lograrán su máxima eficacia a través de una estrecha coordinación a nivel local, departamental y nacional.

2.o) Que en el actual estado de los trabajos se hace necesario crear un Comité encargado de proseguir los contactos y coordinar la acción en el sentido expuesto, así como de continuar las gestiones tendientes a la suscripción del respectivo Convenio entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y las Agencias Técnicas Especializadas de las Naciones Unidas que participarían en el Programa;

Atento a que resulta auspicioso el hecho de que el Proyecto del Plan de Operaciones haya sido elaborado por un grupo de trabajo integrado por representantes de los organismos interesados;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase de interés nacional el Proyecto del Plan de Operaciones para un Programa Demostrativo de Desarrollo Integral Rural, elaborado por el Grupo Especial de Trabajo respectivo.

Art. 2.o Créase un Comité Coordinador Central del Programa integrado por un representante designado por cada uno de los siguientes organismos: Ministerio de Salud Pública a través del Programa de Salud Pública Rural (PSPR), Ministerio de Ganadería y Agricultura a través de la Oficina de Acción Comunitaria y Regional (ACOR), Ministerio de Educación y Cultura, Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Universidad del Trabajo del Uruguay, Consejo del Niño y Consejo Central de Asignaciones Familiares.

Art. 3.o Dicho Comité tendrá a su cargo:

a) La coordinación interinstitucional necesaria, a nivel nacional, departamental y local para la programación y ejecución del mencionado Programa a través del ejercicio de las atribuciones propias de los organismos involucrados en los Departamentos de Artigas, Salto, Rivera y Tacuarembó.
b) La propuesta de ajustes al Proyecto del Plan de Operaciones, que elevará al Poder Ejecutivo para su aprobación definitiva.
c) La realización de las gestiones necesarias ante los organismos internacionales, tendientes a preparar la suscripción del correspondiente Convenio en su oportunidad.
d) La realización de gestiones con el objeto de incorporar al Programa otros organismos oficiales y|o privados.

Art. 4.o El Comité Coordinador Central que se crea por el presente decreto, comunicará los términos del mismo a la Oficina del Area del UNICEF con sede en Lima, República del Perú, a sus efectos.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — VENANCIO FLORES. — JUAN MARIA BORDABERRY. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — JORGE SAPELLI.

14

Decreto 138|970. — Se modifica una disposición del decreto 503|969, referente a normas de contralor sanitario, durante la temporada de afluencia turística.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 17 de marzo de 1970.

Visto que por decreto 503|969 del Poder Ejecutivo, de fecha 9 de octubre de 1969, por el que con relación al decreto 428|969, de 2 de setiembre del citado año, se establecen "Algunas medidas mínimas tendientes a prevenir graves consecuencias en el ámbito de la salud pública durante la época de gran afluencia de turistas al país", con arreglo a lo estatuído en el apartado J) del artículo 4o. del decreto 428|969, mencionado precedentemente, que prevé los problemas sanitarios de dicha temporada.

Resultando que en el artículo 1o. del decreto 503|969, se establece: "Las empresas de transporte internacional autorizadas para el transporte de pasajeros hacia el país deberán exigir el certificado de vacunación antivariólica con vigencia, al efectuar la venta de los pasajes correspondientes. Deberá dejarse constancia, en el documento de pasaje, de la presentación de dicho certificado y de su caracterización. Esta constancia no eximirá al pasajero de su obligación de presentar el certificado con vigencia a su ingreso al país".

Considerando que la División Higiene del Ministerio de Salud Pública, a raíz de lo informado por el Médico Jefe de la Sección de Fronteras del Departamento de Epidemiología, que integra dicha División, expresa: "Que teniendo en cuenta las dificultades planteadas por la Cámara de Comercio de Aeronáutica y Afines, considera que en el decreto 1.495, que se adjunta, puede dejarse sin efecto la exigencia de dejar constancia en el documento de pasaje, de la presentación de dicho certificado y de su caracterización. En cambio es importante la exigencia de que los certificados de vacuna de los pasajeros que ingresen al país tengan por lo menos siete días de vigencia".

Considerando que la modificación propuesta por la citada Secretaría de Estado, no afecta en lo fundamental lo estatuído en el artículo 1o. del decreto de la referencia y, en cambio, contribuye a evitar dificultades en la tramitación de transporte de pasajeros del Exterior, que ingresan al país durante las temporadas turísticas.

Atento a las razones y normas que anteceden;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o. Modifícase el artículo 1o. del decreto 503|969 del Poder Ejecutivo de fecha 9 de octubre de 1969, suprimiendo solamente el inciso segundo, que establece: "Deberá dejarse constancia, en el documento de pasaje, de la presentación de dicho certificado y de su caracterización", quedando en vigencia los demás requisitos que conforman dicho artículo.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — PEDRO W. CERSOSIMO. — JOSE SERRATO.

15

Resolución 353|970. — Se efectúan designaciones de técnicos, de acuerdo al resultado de los concursos realizados al efecto, en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de marzo de 1970.

Visto estos antecedentes relacionados con diversos concursos para proveer diferentes cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1o. Desígnanse los técnicos que se detallan a continuación para ocupar los cargos que se indican, de acuerdo con los resultados de los concursos realizados:

A) A los doctores Hersch Hoffnung (Credencial Cívica BHB 2.617) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 577, Fo. 193, Lo. 9 de fecha 2 de marzo de 1956); Carlos Santos Dighiero (Credencial Cívica AFA 1.753) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 374, Fo. 125, Lo. 9 de fecha 3 de febrero de 1956) y Nevio Pasquet (Cred. Civ. AZA 7.209) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 97, Fo. 33, Lo. 9 de fecha 24 de mayo de 1954), por concurso de méritos, para ocupar 3 (tres) cargos de Médicos Internos y de Guardia del Hospital Maciel (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 10, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.43, Partida 21, Números de orden 27, 28 y 29), respectivamente.

B) A la doctora Ofelia Leone de Yim (Credencial Cívica AZA 14.270), (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 591, Folio 198, Libro 11 de fecha 7 de febrero de 1963), por concurso de méritos y pruebas, para ocupar un cargo de Médico Ayudante de Sala y Policlínica Pediátrica del Hospital "Doctor Pedro Visca" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 15, Escalafón AaA, Grado 3, ex Item 10.47, Partida 37, N.o de orden 47).

C) Al doctor Miguel Flain (Credencial Cívica JBD 2.661), (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 285, Folio 96, Libro 11 de fecha 26 de setiembre de 1961), por concurso de méritos y pruebas, para ocupar un cargo de Médico Pediatra Ayudante del Hospital "Doctor Pedro Visca" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 15, Escalafón AaA, Grado 3, ex Item 10.47, Partida 36, N.o de orden 43).

D) A los doctores José Luis Peña (Credencial Cívica AHA 7.021), (Título registrado en la División Técnica

del Ministerio de Salud Pública con el N.o 573, Folio 192, Libro 11 de fecha 10 de enero de 1963); Liber Pérez (Credencial Cívica AXB 7.476), (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 176, Folio 59, Libro 12, de fecha 3 de julio de 1964); Nora Giambiassi (Credencial Cívica JBB 5.930), (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 307, Folio 103, Libro 12 de fecha 5 de enero de 1965); Yolanda Mascaró (Credencial Cívica BCA 31.563), (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 219, Folio 73, Libro 12, de fecha 18 de agosto de 1964); María Angélica Camou (Credencial Cívica AVA 7.403), (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 66, Folio 22, Libro 12, de fecha 23 de enero de 1964); Antonio Nairac (Credencial Cívica BCA 24.915), (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 336, Folio 112, Libro 13 de fecha 25 de mayo de 1967) y Martha Ruiz (Credencial Cívica EVB 8.808), (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el número 313, Folio 105, Libro 12 de fecha 7 de enero de 1965), por concurso de méritos y pruebas, para ocupar 7 (siete) cargos de Médicos Pediatras Ayudantes del Servicio de Asistencia Externa (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 12, Escalafón AaA, Grado 3, ex Item 10.52, Partida 26, Nos. de orden 93, 94, 96, 97, 98, 99 y 100), respectivamente.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

16

Resolución 354|970. — Se designa un Auxiliar 1.o de Laboratorio del Hospital Maciel.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de marzo de 1970.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 1.o de Laboratorio del Hospital Maciel, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado Hospital;

Considerando que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención Médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

Considerando que el señor Juan Manuel Giambruño Maroño reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o de Laboratorio del Hospital Maciel (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 10, Escalafón Ac, Grado 6, ex Item 10.43, Partida 109, N.o de orden 297), al señor Juan Manuel Giambruño Maroño (Credencial Cívica BCA 49.558), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA. — CESAR CHARLONE.

17

Resolución 355|970. — Se establece que el Servicio de Reumatología funcionará como dependencia de la División Asistencia.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de marzo de 1970.

Visto que de los estudios realizados para la organización y habilitación del Servicio de Reumatología creado por resolución del Poder Ejecutivo N.o 977|969 de fecha 19 de agosto de 1969 (Resolución Interna N.o 3.431), ha surgido la conveniencia de instalarlo en un edificio autónomo, cuya ubicación se ha proyectado en el predio de propiedad del Ministerio de Salud Pública sito en la Avenida Italia esquina Las Heras, y cuyos planos elaborados por la División Arquitectura han sido aprobados.

Considerando que la resolución que creó el referido Servicio lo estableció como dependencia de la Unidad Ejecutora 23 —Instituto de Ortopedia y Traumatología— lo cual no se ajusta a las características funcionales y operativas que se proyectan actualmente para el mismo;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Establécese que el Servicio de Reumatología creado por resolución del Poder Ejecutivo N.o 977|969 de fecha 19 de agosto de 1969 (Resolución Interna N.o 3.431), funcionará como dependencia de la División Asistencia, Programa 12.02 "Servicios Generales", Unidad Ejecutora 05.

2.o Comuníquese. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

18

Resolución 356|970. — Se autoriza una permuta de cargos entre funcionarios del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia y el Centro Auxiliar de Juan Lacaze.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de marzo de 1970.

Visto estos antecedentes relacionados con la permuta de cargos solicitada por los funcionarios del Centro Auxiliar de Salud Pública de Juan Lacaze y del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia, señora Gladys Perdomo de Crampton y señor Darío Mazza, respectivamente.

Considerando que las Direcciones de los precitados servicios no se oponen a la permuta de referencia.

Atento a lo establecido por el artículo 14 del decreto-ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943 y a lo informado por el Departamento del Personal del Ministerio de Salud Pública;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Accédese, en razón de la gestión formulada por los interesados, a la permuta respectiva de sus cargos designándose Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 31, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.08, Partida 41, Número de orden 70) a la señora Gladys Perdomo de Crampton, actual Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Juan Lacaze (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 56, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.72, Partida 16 Número de orden 27) y en remplazo de ésta, el señor Darío Mazza, que ocupa un cargo similar en el Centro Departamental de Salud Pública de Colonia.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

19

Resolución 357|970. — Se autoriza al Centro Auxiliar de Salud Pública de San Ramón a vender en subasta pública una ambulancia a fin de adquirir una nueva.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de marzo de 1970.

Visto estos antecedentes relacionados con la nota del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Ramón, por la que solicita autorización para proceder a la venta de la ambulancia de dicho establecimiento, a fin de adquirir una nueva unidad.

Considerando que es imprescindible que el precitado Centro cuente con una ambulancia en buenas condiciones de funcionamiento, por requerirlo así las necesidades del mismo y que la Comisión Pro Fomento se encargará de la adquisición de un nuevo vehículo con tal fin;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Centro Auxiliar de Salud Pública de San Ramón, para proceder a la venta, en subasta pública, de la ambulancia de dicho establecimiento, cuyas características son las siguientes: Padrón N.o 1778, Matrícula 65 Oficial, motor N.o 200854310, marca "Volkswagen".

2.o El mencionado establecimiento deberá entregar el importe que se obtenga de la venta de dicho vehículo a la Comisión Pro Fomento del citado Centro, para la adquisición de una nueva unidad.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

20

Resolución 346|970. — Se admite el pago de anualidades correspondientes a la patente de invención para "Productos de pulpa moldeada y proceso".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 13 de marzo de 1970.

Visto la gestión iniciada por la firma Keyes Fibre Company de Estados Unidos de América, tendiente a obtener la autorización pertinente para abonar las 3a. y 4a. anualidades que adeuda, correspondientes, a la patente de invención para "Productos de pulpa moldeada y proceso", N.o 6.940.

Resultando aduce el peticionario que factores completamente ajenos a su voluntad impidieron que diera cumplimiento con el pago de las mencionadas cuotas anuales.

Considerando que en el presente caso no existe denuncia de particulares sobre el incumplimiento precedentemente apuntado ni tampoco surge que, de adoptarse una resolución favorable, se perjudique intereses de terceros, por lo que, como caso de excepción y en mérito a lo resuelto por el Poder Ejecutivo en gestiones similares, podría autorizarse el pago de las anualidades de que se trata, con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o), en satisfacción del interés fiscal.

Atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1o. Admitir el pago de las anualidades 3a. y 4a., correspondientes a la patente de invención para "Productos de pulpa moldeada y proceso", N.o 6.940, concedida en favor de la firma Keyes Fibre Company, de Estados Unidos de América.

2o. Las anualidades de que se trata deberán ser abonadas con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o).

3o. Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

21

Resolución 347|970. — Se mantiene la resolución que desestimó el registro de la marca "Tapa de fantasía".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 13 de marzo de 1970.

Visto el recurso de revocación interpuesto por la firma J. y E. Atkinson Ltda., de Inglaterra, contra la resolución de fecha 28 de abril de 1969, por la que se desestimó, entre otras, su solicitud de registro de la marca "Tapa de fantasía", (Descripta y facsimilada a Fs. 9), acta número 100.668.

Resultando la resolución de que se trata se fundamentó en el hecho de que lo que se pretende reivindicar no reviste la originalidad y el carácter de fantasía que exige la ley de la materia N.o 9.956 y su reglamentación de 29 de noviembre de 1940.

Considerando que corresponde mantener en todos sus términos el acto impugnado, máxime teniendo en cuenta que el mismo no sólo se ajusta a derecho, sino que, además, la recurrente no aporta ningún elemento de juicio nuevo capaz de hacer variar el criterio sustentado en oportunidad de dictarse la cuestionada resolución de 28 de abril de 1969.

Con lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno.

Atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1o. Mantiénese en todos sus términos la resolución de 28 de abril de 1969, por la que se desestimó, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Tapa de fantasía", (Descripta y facsimilada a Fs. 9), acta N.o 100.668, formulada por la firma J. y E. Atkinson Ltda., de Inglaterra.

2o. Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

22

Resolución 348|970. — Se concede el registro de la marca "Dolanet"

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 13 de marzo de 1970.

Visto el recurso de revocación interpuesto por la firma "Gerardo Ramón y Cía. S. A.", de Montevideo, contra la resolución de 22 de agosto de 1969, por la que se desestimó, entre otras, su solicitud de registro de la marca "Dolanet", Acta N.o 107.576;

Considerando que en el presente caso corresponde revocar, en la parte pertinente la precitada resolución, dado que, la marca "Donnagel" N.o 67.698, elemento fundamental en que se basó la denegatoria, venció en el registro sin que se hubiese solicitado su renovación.

Con lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno.

Atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Revócase, en la parte pertinente, la resolución de 22 de agosto de 1969, por la que se desestimó, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Dolanet", Acta número 107.576 solicitada por la firma "Gerardo Ramón y Cía. Sociedad Anónima", de Montevideo.

2.o Concédese el registro de la marca "Dolanet", Acta N.o 107.576 en favor de la firma "Gerardo Ramón y Cía. Sociedad Anónima" de Montevideo, para distinguir un producto analgésico antipirético, de la clase 9.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

23

Resolución 358|970. — Se faculta al Ministerio de Educación y Cultura, para comparecer en la contienda de competencias deducidas por las ex - autoridades de la Universidad del Trabajo, relacionado con el decreto que dispuso la intervención del Organismo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 17 de marzo de 1970

Visto la contienda de competencias deducidas por las ex - autoridades de la Universidad del Trabajo del Uruguay, relacionada con el decreto 88|70 de fecha 12 de febrero próximo pasado, por el que se dispuso la intervención del organismo de referencia;

Considerando que el Poder Ejecutivo no comparte los fundamentos de la referida contienda de competencias, estimando que corresponde impugnarla por el procedimiento pertinente a fin de que la misma sea oportunamente rechazada por la Suprema Corte de Justicia, sin perjuicio de impugnar además la representación improcedente;

Considerando que es previo establecer que la contienda ha sido planteada por personas que carecen de la representación que se invoca, en razón de encontrarse desinvestidas de los cargos en mérito a lo dispuesto por el decreto 88|70;

Atento a lo dispuesto por el artículo 324 de la ley N.o 13.835 de 7 de enero de 1970;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Dispónese que el Ministerio de Educación y Cultura adopte las medidas tendientes a dar cumplimiento a lo establecido en la parte expositiva de la presente resolución. A tal efecto queda facultado para comparecer en el juicio.

2.o Pase al Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos. — PACHECO ARECO. — VENANCIO FLORES.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. Se desestiman las solicitudes de registro de las marcas que se determinan.

En Montevideo a los trece días del mes de marzo de mil novecientos setenta, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Desestímanse las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se detallan:

"Trinex", acta N.o 117.684, formulada por la firma Sgefar S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

"Azure", acta N.o 116.486, formulada por la firma Colgate Palmolive Inc., de Montevideo.

"Gavroche", acta N.o 112.598 formulada por la firma Cedric Carlos Clulow, de Montevideo.

"Fluocar", acta N.o 115.948, formulada por la firma Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo.

"Swipe", acta N.o 117.350 formulada por la firma Chemical Associates Inc., de Estados Unidos de América.

"Copa" (Denominativa y emblemática) acta N.o 115.633 formulada por la firma A.M.A. (Almaceneros Minoristas Asociados) S. A., de Montevideo.

"Laboratorio Bars", acta N.o 116.185, formulada por la firma Ivonne Foladori, de Montevideo.

"Measurín", acta N.o 110.908 formulada por la firma Eterling Drug Inc., de Estados Unidos de América como cesionaria de Chesebrough Pond's Inc., de Estados Unidos de América.

"Clintón", acta N.o 116.038, formulada por la firma ST. Regis Tobacco Corporation Limited, de Estados Unidos de América.

"Trin", acta N.o 118.957 formulada por la firma Dycor S. A., de Montevideo.

"Balmain", acta N.o 119.085, formulada por la firma Calzados Standard Sociedad Anónima, de Montevideo.

"Levoxín", acta N.o 119.848, formulada por la firma Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania.

"Olimpia", acta N.o 112.668, formulada por la firma Luis Omar Scarone, de Montevideo.

"Locan", acta N.o 113.756, formulada por la firma Ducan Flockhart y Evans Limited, de Escocia.

"Fric - Rot Gabriel", acta N.o 102.403, formulada por la firma Fric - Rot Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Rosario, Provincia de Santa Fé (R.A.).

"Maroleo", acta N.o 118.522, formulada por la firma Compañía de Productos Agrícolas S. A., de Montevideo.

"Trend", acta N.o 113.626, formulada por la firma Batchelors Foods Limited, de Inglaterra.

"Finoxid", acta N.o 112.925, formulada por la firma Tulio A. Inchausti, de Montevideo.

"Avan", acta N.o 118.530, formulada por la firma Avan Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Argentina.

"Camaro", acta N.o 119.967, formulada por la firma Aerosol S. A., de Montevideo.

"Cardiotril", acta N.o 109.644, formulada por la firma Sadef S. A., de Montevideo.

"Buffs", acta N.o 69.961, formulada por la firma Compañía Industrial de Tabacos S. A., de Montevideo, como cesionaria de Clavier Compañía Sociedad Anónima, de Montevideo, quien a su vez lo fue de Valentín Martínez y Cía., de Montevideo.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido denegadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

GUIA DE LEYES

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171
Año 1872
Del número 1.172 al 1.177
Año 1873
Del número 1.178 al 1.198
Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.081 al 2.127
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.519
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870

Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845
Año 1919
Del número 6.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 258 — Montevideo, Lunes 30 de Marzo de 1970 — Núm. 18278

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 30.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 80.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro .	" 70.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 60.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 130.00
Matrimonios del interior	" 60.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 720.00
" año	" 1.440.00

Reparto a domicilio

(Resolución 1140|969 — 25 de setiembre de 1969

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 3.90 por ejemplar y por día. (El pago debe hacerse únicamente mensual).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.320.00
" año	" 2.640.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Por día	$ 10.00
Atrasados	" 30.00
De más de 15 días ..	" 50.00
De más de 1 año ...	" 80.00
De más de 3 años ..	" 150.00
De más de 5 años ..	" 200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 80.00
De más de un año ..	" 100.00
De más de tres años .	" 130.00
De más de cinco años .	" 180.00
De más de diez años .	" 250.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 500.00
1939	"	" 500.00
1940	"	" 500.00
1945	"	" 500.00
1954	....	" 500.00
1955	....	" 500.00
1959	....	" 500.00
1963	....	" 500.00
1967	....	" 1.622.00
1968	....	" 2.450.00

Encuadernados

1956	....	" 800.00
1965	....	" 800.00
1966	....	" 800.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 8.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	....	" 9.000.00	" "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	....	" 10.000.00	" "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	....	" 11.000.00	" "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	....	" 12.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	" 13.000.00	" "

Incrementándose en $ 3.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicios de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CORA INA BERETTA de AGUIRRE o AGUERRE, (S 24|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3923 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SENADOR o SENATTORI o SENATTORE de RODRIGUEZ, (S 514|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho. — Montevideo, 13 de marzo de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3924 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO FERRIO o FERRIO BARBERO, (S 422|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3925 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ELODIA MIRANDA de PALERMO o PALERM, (S 12|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3682 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA AYALA de RODRIGUEZ, (S 268|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3680 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GERGAR GERGAR, (S 470|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3683 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GYPTIS MARIA MAISONNAVE PAGANI (S. 10|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3090 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM o ABRAHAM SALOMON GOLDMAN MICHALSKY (S-14|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3148 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO LUIS BARRERA o BARRERA ARAMBILLETE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3392 Mz.13-v.ab.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN DOPICO de VAZQUEZ, (Ficha E|2276|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3978 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL RODRIGUEZ SILVA (Ficha E|26|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3979 Mar.20-v.ab.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONZALEZ ALVAREZ (Ficha 22|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1970. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3994 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MAIDANA, (Ficha E 2.436|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3296 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CASTRO ALASIO o ALACIO (Ficha E-2438|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3100 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JOSE DEBALI VIZCARRA (Ficha E-76|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3102 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA SALVO SOBRERO de BERRUTTI, (L.o 60, F.o 136), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1960. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3666 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE FERNANDEZ, (Ficha 366|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3565 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BAGNASCO MARTINEZ, (Ficha 481|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de diciembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3564 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ANGELONE o ANGELONE PALMIERI (Ficha 16|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3563 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA REBOLEDO, (Ficha 8|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3313 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC KNOCHEN o KNOCHEN ALBOIM, (Ficha 452|1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3314 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO AUGUSTO DODERA (Ficha 514|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3051 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CONIGLIO RETTA (Ficha 406|1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3249 Mz.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROCCA o ROCCA ZUILLA de MERIGGIO (Ficha 18|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3457 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PASTORINO CARTAS (L.o 62, F.o 539), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 1.o de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3456 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO GARCIA (Ficha 492|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3430 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REALDO JUAN ANTONIO PAGANINI MIGLIARO (Ficha 14|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3200 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON FERNANDEZ ROMERO (Ficha 470|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de diciembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3052 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA ANA PALADINO ASSINARI de DELFINO, (458|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que compa-

rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3688 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA CRISTINA HOFFMANN de MARIN (332|63), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1970. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3442 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de AGNES MUNRO HARVEY de Mc. CONNEY, (424|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3299 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRUZA o CRUSA NAVARRO de RODRIGUEZ, (488 69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3300 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHAL ZOLNIERUK BUIKO, (498|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3306 Mz.13-v.ab.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FABIAN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3571 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DELFINA TERRA VARESE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3673 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIANO PRARIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1970. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 3691 Mz.17-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PEREZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de febrero de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3477 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA COITINHO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3491 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CERVANTES ANICETO GORDIOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3317 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO OLIVERA SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3322 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO AMADEO JOSE LUIS DANLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 13 de 1970. — Luis Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 2178 Feb.25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA GONZALEZ de BARONI o VARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 12 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3881. Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIN DESARKISIAN o DERSARKISIAN ASLANIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, diciembre 9 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3681 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VARELA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo marzo 6 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3650 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la la sucesión de LUIS CARLOS TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3664 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA GONZALEZ de BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3659 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GERVASIO COTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3669 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GIL LEMOS o LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo marzo 10 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3670 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA ADORACION RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de MERLINO (S|162|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3472 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO GUIDA, (S'530|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 4 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3476 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO BENJAMIN GARCIA o GARCIA DELL'OCA (S|460|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 5 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3509 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ABREU de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 5 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3505 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO ROMITI (S'442|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 5 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3506 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FELIPE CREVOISIER, (S 380|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, noviembre 21 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3390 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ALTIERI (S-14|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3089 Mar.10-v.mar 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BERHAU o BERHAU URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 25 de febrero de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3105 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TORRES FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 25 de febrero de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3104 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura le la sucesión de HERMINIA o ERMINIA FERREIRA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treina días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 25 de febrero de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3103 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONA RIGOS de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 26 de febrero de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3116 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ DARRIBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 26 de febrero de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3114 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BORRAZAS GARCIA (A|890|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3995 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA ELVIRA CARRASCO de FERNANDEZ (A|949|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3455 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ROSSI de VALES o TERESA ROSSI DI VIETRI de VALES, (A 12|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3307 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUILLEN, (A 976|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3308 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PERDOMO o RAMON PERDOMO CEDRES, (A 16|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3309 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS KOMJETAN, (Ficha A 980|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1939. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3311 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BONNEFON TOUYA (A. 898|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de diciembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3053 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO PERAZA (Ficha A| 814|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3252 Mz.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SAMOCHODKIN o SAMOJODKIN, (A 392|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 12 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2982 Mz.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL DOMINGUEZ VISPO, (A 938|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 17 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3222 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALBERTO YAÑEZ SILVERA, (Ficha A 826|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3235 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ZIEGLER (A| 896|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 1413 Feb.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA SICA de MARTINEZ, (Ficha A 832|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3561 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LEITE o ANNA DA FONTOURA LEITE o ANA o ANNA FONTOURA LEITES o LEITE o PEREIRA LEITES de MARTELL (A|964|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3243 Mz.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA LOZANO de FERRI, (F 734), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3678 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o KRICOR BERBERIAN (F. 940|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3489 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de HELENA HERRERA REBOLLO (F|856|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3092 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA BIELLI de MILANI (F.956|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3093 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VARELA (F.14|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3095 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON TEOFILO BLANCO (F.20|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3094 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno hace saber la apertura de la sucesión de TORCUATO FERREIRA PEREIRA (F 948|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3928 Mar.19-v.ab.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TINTO, (A 20|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3575 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ANTELO o ANTELO de PORTEIRO, (A 432|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de febrero de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3572 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PIZZO ROBRESCO (A|434|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3443 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GORGA FOLABELLA, (A 460|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3323 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VILA CAMPO, (A 18'970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3324 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO o RAYMUNDO MIGUEL URAGA GAMOU, (A 372|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — Raúl Trigo. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3166 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ISIDORO LAGO o LAGO FERNANDEZ, (A 22|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de marzo de 1970. — Raúl Trigo. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3164 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES DALLA VALLE o DALLA VALLE MACULAN, (A 400|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1969. — César Lanata. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3163 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO RODRIGUEZ (A.360|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3032 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA PASTORINO GOYOS (A 8|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3031 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN MAZZOLA, (A 402|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3871 Mar.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO MILANI, (S 5|967), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3908 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PIGNATARO, (S 507|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de marzo de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3907 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MASIMO o MAXIMO CONRADO LOPEZ, (S 5|970), citándose a herederos, acreedores demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3918 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANIBAL RAMIREZ, (S 481'969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 26 de febrero de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $. 900.00 10|pub. 3932 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de IRENE o MARIA IRENE o ELENA CASANOVA de VINOTTO, (S 7|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3692 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CURTO o PEDRO CRISPIN CURTO, (S 551|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3679 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HARISPE o RAMON HARISPE QUIHILLIRY (S 501|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3684 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL MARTINEZ o MARTINEZ GARCIA, (S 435|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3686 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE OTERO RICO, (S 423|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de diciembre de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3685 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ROSSI (S|467|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3482 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PLATERO PASSI o PAZZI (S|505|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3488 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BULFRETTI o BULFERETTI (S.527|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3132 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA VERA de SEREIJO (S.403|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3128 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JOAQUIN SOARES (S.485|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaia Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3135 ar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CAMBON de GINI (S.[illegible]|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3134 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO o EMELIANO CAMACHO ORGOROSO (S.533|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treina días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — María Emilia Gleiss, Acuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3133 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de NOCHAMA o NOCHAME RUTSTEIN o RUTSTEIN de VASILISKIS (S.449|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3137 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SILVA (S.487|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3136 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA SACCO de CHARLON y de JOSE CHARLON BAZZANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3393 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAUL MIRANDE (S 565|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3394 Mz.13-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BRIGIDO DELISANTE (Ficha E| 245|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1970. —Dardo Salgado, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3977 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA CACHES GARCIA de ACOSTA. (Ficha E 1451|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3567 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO NOGUEIRA RODRIGUEZ, (Ficha E 2.797|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3568 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA SIMONCELLI de VAZQUEZ, (Fi-

cha E 283|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1970. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3569 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO FRANCISCO o FRANCISCO ALVAREZ SCHMITT y ROSA MARIA ANTONIA COMELLI de ALVAREZ. (Ficha E 225|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1970. — Julio Maia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3293 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DESANTIS PROSPERI. (Ficha E 2.749|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3294 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO JUAN FELIX GALVALISI, (L.o 63, F.o 133), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1966. — Julio Maia, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3295 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PAPALEO, (Ficha E 2.699|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3297 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROMAN o RAMON TOBLER. (Ficha E 2.533|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1970. — Julio Maia, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3298 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA o JULIANNA GARNEK de CHABINKA, (E 185|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3374 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS CALCAGNO de ARES (Ficha E.2477). 69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3029 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GABITO o GABITTO o GAVITTO de SALVATI (Ficha E.2723|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3091 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GALLINAL CARBAJAL (Ficha E.2665|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3030 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VIGITELLO o CARLOS PABLO MARIA VIGITELLO (Ficha E|45|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 2049 Feb.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA CELINA BARBITA MUÑOZ de DIAZ, (Ficha E 1765|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3927 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BRUNO VIVIANI MALOPERA, (Ficha E 241|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1970. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3926 Mar.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SUAREZ o ISABEL RUIZ de CAPEANS (Ficha 405|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1970. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3993 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA ZARI GIROLA de ZAFFARONI, (Ficha 419|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3868 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO WILFREDO CAPELLINI RODRIGUEZ, (Ficha 376|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3869 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CORBO BARRENECHEA, (Ficha 59|1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3867 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGHERITA CIBRARIO de GARBOLINO o MARGARITA CIBRARIO de GARBOLINO o MARGARITA MARGHERITA CIBRARIO de GARBOLINO (L.o 61, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Art. N.o 1.125 C. Civil. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3766 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE HERNANDEZ (Ficha 53|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.260.00 10|Pub. 3247 Mz.18-v.Ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WOLF GROSSKOPF, (Ficha 421|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3662 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON GUADALUPE, (Ficha 453|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3687 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DEFIORE DEPIZZO o DIFIORI PIZZO o ANTONIA DI FIURI (Ficha 473|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3453 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO APARICIO o APARICIO PEREZ FERNANDEZ (Ficha 405|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3459 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA BOURDILLON u OFELIA BOURDILLON. (Ficha 467|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3316 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SILVANO NUESCH BRUGMAN (Ficha 445|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3248 Mz.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS o JESUS ADOLFO o ADOLFO FERNANDEZ GARCIA (Ficha 219|1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3245 Mz.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES STRICKER VETSCH, (Ficha 377|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 2986 Mz.9-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR o LEONOR E. o LEONOR ENRIQUETA PEREZ de MARRERO o PEREZ HERMIDA de MARRERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3980 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PRADO LOPEZ (3|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3749 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ MAYA (363|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3750 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDA CATALINA TERESA ADANO de VENTURINI o TERESA ADANO de VENTURINI, (43|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3562 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON SENATORE DI PACE, (523|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3304 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA UREDA de PRATTO, (49|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3305 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO HIPOLITO COLLADO, (533|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3440 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VILARIÑO GONZALEZ, (17|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3441 Mar.16-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMIRO BARRON SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3889 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO o ALEKSANDRAS KOCHANSKAS o KOKANSKAS o KOKANSKAITE o ALEJANDRO KOCHANSKAS MATONUTE y BRONIUS o BRONISLAVO KOCHANSKAS, o KOKANSKAS o KOKANSKAITE ZIDZIUNAITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3864 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MERCEDES OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3870 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ALFONSO VILAR o AFONZO BILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3642 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADEMAR ENRIQUE ALBORNOZ AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3643 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ FOYEDO o FOYEDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3644 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABADO SCARPITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3674 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SECUNDINO o SECUNDINO MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3675 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMILDA o ERMINDA SEGAFFINO o SEGAFIENO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 9 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3676 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEON PICOVSKY LEVINSOHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3677 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL SOLLA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3672 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3671 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUBEN MARENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3570 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR VANZO o VANZOS o BANZOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3478 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS COLINO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3479 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA SOUTO GARCIA de PAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3480 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA RUIS MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3481 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3492 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ARTIN GUEDIKIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3318 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BONEFACIO LOPEZ o LOPEZ FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás ininteresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3319 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL RENAN LANDERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3126 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GONZALEZ de ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 12 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3879 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la aper-

tura de la sucesión de SAVERIO DOTI ESPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 12 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10 pub. 3880 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVA KULICIC o KULISIC de BARICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 12 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3884 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL PEDRANZINI NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 12 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3888 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FUSILARIO de BONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 4 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 3475 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN ARAGONES (S'85'970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, marzo 16 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3786 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASTELO TERRIO o TERRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 6 de marzo de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3639 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA CIRILA IRAZABAL de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3640 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO PEREIRA ZULUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3649 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIELA DE SIO o DESSIO de CASONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3661 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO KRANTZ, (S 21|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3660 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIO PACHECO o PACHECO CHOCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3689 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERGASTO o HERGASTO FLORENCIO BENITEZ QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo marzo 10 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3690 Mz.17-v.a.b.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PEDRO SEVESO o SEVESO PALERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 4 de 1970. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3473 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO FRANCISCO GRASSI o GRASSI ARAZI y EDUARDO FLORIANO GRASSI o GRASSI DELARNO (S|27|970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 4 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3471 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor uez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO BALDI BASCHERINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 2 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3493 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA PICO de CHIAZZARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 5 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3508 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DARIO LEON VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 2 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3504 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA BAFICO de SESSER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 5 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3507 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO OPPENHEIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 5 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 1803 Feb.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FELICIA CORREA o CORREA BAS de SIERRA (S.33|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3087 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUIDOBONO de ROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo 3 de marzo de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3088 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO FONDO de SATTAMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 25 de febrero de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3106 Mar 10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DICRAN COSTANIAN UNOJIAN o UNJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, 25 de febrero de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3111 ar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA CLARA AGGENO y MARIA MAGDALENA AGGENO de LAVORERO o LAVORERIO (S 485|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, 25 de febrero de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3113 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LIBORIO GONZALEZ o GONZALEZ RAFUNDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, 25 de febrero de 1970 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3112 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL GHOUZLAN o CHOUZLAN o CHOUZIAN, (Libro 59, Folio 508), citándose a todos los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el Art. 1125, del C. de P. Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3996 Mar.30-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE AIRALDI o DANTE AIRALDI LAGUZZI, (A 35|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3865 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ BASTON (A|43|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3767 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIANO CASTRO o JULIO PEDRO MARIANO CASTRO, (A 75|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3558 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO HERMIDA MISA, (A 71|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3559 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ARMANO de VIEITEZ, (A 33|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3560 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ANICHINI o ANICHINI LOTITTO (A|45|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3454 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SZABO de LOZINSKI o MARGARITA SABO de LOZINSKY, (A|67|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3452 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LASTENIA JAIME de BOTTARO, (A 29|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3310 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES SATURNINO SOBRIBAS CURBELO, (Ficha A 901|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3312 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BERISSO de GOLDENBERG, (Ficha A 911.69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3054 Mz.13_v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PONCE REY (A|27|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3250 Mz.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA EMILIA SILVA de LAIN (Ficha A|907|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3251 Mz.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTOS AGUSTINI PAULLIER o ANTONIO SANTOS AGUSTINI (Ficha A|715|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3244 Mz.12-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER o MARIA ESTHER BOFILL de LASALA, (F. 15|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3490 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION GARCIA de MARTA (F. 907|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3488 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GISLENA AREOPAGITA PAGES, (F 859), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3391 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MOURIGAN VARELA, (F 25|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3096 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BALAYO o BALALLO o BELALLO, (F 605|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3127 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VALENTIN HIPOGROSSO, (F 691), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3906 Mz.19-v.ab.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO BIANCHI, (A|21|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3981 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CLARO ENCARNACION CORDOBA (A|585|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3751 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BANEIRA GARCIA, (A 609|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3573 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GRIGA o GRIGA KOPICA, (A 441|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3574 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EOFELIA u OFELIA CABRAL de MACHADO y de ELEMO GILBERTO CABRAL, (A 623|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3162 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RIAL ALFONZO o ALFONSO, (A 537|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3165 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JULIA REINA BARROS DAS DORES, (A 587|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3443 Mar.16-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IDILIA VASCONCELLOS de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de junio de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3502 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATANASIO o ATANACIO GARCIA DA ROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de diciembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3715 Mz 18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON GOMEZ GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de febrero de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3717 Mz 18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO de los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de diciembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3716 Mz.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIANA DAMIAN CECILIO o CECILIA de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de febrero de 1970. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3898 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARTINEZ NOLASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de febrero de 1970. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3899 Mz.19v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA DEL PUERTO CAPANDEGUI de TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de febrero de 1970. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3900 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLAUDIO ALONSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de marzo de 1970. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3901 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA BATISTA OLIVERO de SORIA, (L.o 43, F.o 557, N.o 257) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 2 de junio de 1969. — Nelly Wins de Ubilia. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3913 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA CASSINA o CASINA de RONZONI o RONZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 11 de 1970. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3738 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PASABAN CELAYA o ZELAIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1970. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3336 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANICETO VISCONTTI o VISCONTTE PENELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1970. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3337 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA VICTORINA ROMERO IBERO de BELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de febrero de 1970. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3338 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORILA TORTEROLA o TORTEROLO DEPOSITO de BAIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de marzo de 1970. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3339 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON FILOMENO PUENTES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de marzo de 1970. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3340 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUGO JOSE RODRIGUEZ AZCOITIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de marzo de 1970. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3341 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS EMILIO GANASSOLI o GANAZZOLI o GARRASSOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de diciembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3342 Mz.13-v.ab.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO GUTIERREZ RODRIGUEZ, (Ficha V 312|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 4 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3912 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO o JUAN CABRERA (Ficha V 321|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 4 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3911 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIVIDAD ESTHER BLANCO ARAUJO de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 4 de 1969. — Hugo Alvez Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3914 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMO BRUNO BECKER, (Ficha V 322|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 4 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3909 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BORDAHANDY de VARELA, (Ficha V 311|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 4 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3910 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA GREGORIA SAETTONE BRUZZONE, (Ficha V 292|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 2 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3915 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RAÑO o MARIA del CARMEN RAÑO de ANGELO o MARIA de CARMEN RAÑO RODRIGUEZ, (L.o 10, F.o 99, N.o 982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 2 de 1970. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3110 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o MARIA ROSA CABRERA de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 26 de 1970. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3121 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO RAMON TOLEDO, (Ficha 405, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 24 de 1970. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3581 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION SANTOS de RODRIGUEZ, (Ficha 350, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 13 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3071 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BO, (Ficha 19, Letra V año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 5 de 1970. — Hugo D. Walluscbe, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3944 Mz.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOROTEO MAILLOT ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de marzo de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3802 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GLICERIA VILARDEBO de KERBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de marzo de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3801 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO PERELRA o MARIO PEREIRA ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Melo, 6 de marzo de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3799 Mz.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA VIÑOLES MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de marzo de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3800 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO LUCENO ARISTIMUÑA y DOMINGA ARISTIMUÑA o ARISTIMUNIO o ARISTIMUÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 24 de febrero de 1970. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3224 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES SALESI de ABELAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor. — Melo, 30 de diciembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3034 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO TIMOTEO ONSARI ITEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 18 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3528 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO PEREGRINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 27 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3438 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA VICTORINA o VICTORINA o VICTORIA REY o REY CRENDE o REY de PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 25 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3084 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO PAREDES FLORES. (Ficha 34 C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de marzo de 1970. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3853 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENITO FERNANDEZ de la FUENTE y ALEJANDRINA FERNANDEZ (Ficha 135|C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de febrero de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3260 Mz.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CASANOVA o CASSANOVA de SIMONI (Ficha 13|C|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de febrero de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3261 Mz.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ISABELINO QUINTANA BIANCHI (Ficha 4|C|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de febrero de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3259 Mz.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA BARISSONE o BARISSONI o BARIZONI de NOBLE. (Ficha 8 C|970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de febrero de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3172 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MONTERO. (Ficha 388, C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de diciembre de 1969. — Ricardo Garibotti. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3173 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA PRAXEDES o IRMA PRACEDES ALZUETA de PINO, (Ficha 390, C|969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de febrero de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3174 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA BALBINA ANGLI MELLERIO, de ALZUETA. (Ficha 389, C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de diciembre de 1969. — Ricardo Garibotti. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3175 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN NICOLAS CARLE DEPRATTI, (Ficha 12 C|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de febrero de 1970. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3085 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE JOSE FONTANA FONTANA, (Ficha 9 C|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de febrero de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3086 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA PIQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de febrero de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3530 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DARIO CORREA CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de diciembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3531 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ARNALDO SABANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de diciembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3532 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA TOMEO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3533 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO ELIAS SIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3534 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MILINDRA DUARTE de DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de octubre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3535 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PURA VILLAGRAN de CARVALHO o FELICIANA PRIMA VILLAGRAN de CARVALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3536 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRMA MEDERO DE LOPEZ. (C. 541|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de diciembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3537 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERPIDIO NATALIO LOPEZ, MENDOZA o HERPIDIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3538 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANITA LALLANA de PINTOS o JUANA o JUANITA LALLANA o LALLANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de diciembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3539 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PRIMITIVO DUARTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de octubre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 24209 My.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CIRILO CANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3540 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIANA ISABEL CASURIAGA de ETCHEVERRIA, (C. 554|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Durazno, 24 de diciembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3541 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión sucesión de doña ISIDORA PIRIZ o ISIDORA SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de agosto de 1969. — R. Landoni Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3542 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO DUARTE DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de marzo de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3203 Mz.11-v.mz.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE FLORENCIA LEONOR BENTANCOR de PEREZ o CLOTILDE DE LEONOR BENTANCOR o BETHANCORT o BENTANCOURT de PEREZ o LEONOR FLORENCIA BETANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de febrero de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3204 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MIGUEL MONTAÑO ESTRADA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de febrero de 1970. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3205 Mz.11-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO TRITTEN REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de febrero de 1970. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3587 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BOSQUE o LO BOSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3589 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBRANDO GABRIEL FERNANDEZ PEINADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de marzo de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3590 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ASCENSION o ASCENSION PEÑA de TRIAS, JUAN GUALBERTO TRIAS o TRIAS PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de marzo de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3591 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO FRANCISCO o RUFINO RAMON BETHENCOURT o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 3 de marzo de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3592 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDINO ROSENDO RODRIGUEZ STELLARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de marzo de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3593 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO GONZALEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 3 de marzo de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3594 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de INOCENCIA o INOCENCIA ANA PASTORIN de GUILLEN, ROMUALDO GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Flordia 24 de abril de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3595 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de HOPPER CONRADO CASTAGNIN o CASTAGNIN, ESPERANZA CONCEPCION SAVIOZ de CASTAGNIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de febrero de 1970. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3588 Mz.17-v.ab.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MAINAR CLAVIJO de URIBARRI o CATALINA MAINAR CLAVIJO de URIBARRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de marzo de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3951 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de AVELINO PATRON, JUANA o MARIA REGINA o JUANA REGINA PATRON de GONZALEZ, INES PATRON DE ROMERO y MANUELA TORRES de PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de marzo de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3952 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PERDOMO de FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Minas, 17 de marzo de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3953 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES DE LA SIERRA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de marzo de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3954 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR DEL CARMEN FERRER DE DE LOS REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de marzo de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3955 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ELIDA ORGES de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de marzo de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3956 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAGUARDIA GILARTE o GILARTT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de marzo de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3957 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SINGLAN RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de marzo de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3953 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de marzo de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3959 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CAL AMILIVIA o MIGUEL ANGEL CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de marzo de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3960 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO o MAXIMIANO POU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de marzo de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3961 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA o AMANDA AMBROSIA CESAR de AVIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 9 de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3834 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de DANIEL MOSSO y MARIA MELO de MOSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 9 de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3332 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de

FRANCISCO ZIPITRIA URTIBEREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3434 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA GENOVEVA BASAISTEGUI de CEDRES o CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de febrero de 1970. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3435 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EXEQUIEL PIRIZ o JUAN EXEQUIEL PIRIZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3078 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DI RONA SAVOIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 24 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 3733 Mz.18-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIO MANUEL PIRIZ SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 10 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3732 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELOSEGUI OLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 24 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3731 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SURA o SONIA ZEMELMAN KAPUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 31 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3730 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO MARIA NUÑEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus dechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 23 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3729 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MODESTO SOSA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 23 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3728 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN PEREIRA MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 30 de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3727 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA QUINTINA ITUARTE de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 25 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3726 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA DELGADO de LEITON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 18 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3725 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO SAN MARTIN RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 19 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3724 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIA CHIARLE de TURCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 16 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3723 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NAZARIA INOCENCIA SANCHEZ RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado octubre 18 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3722 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL PEREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 18 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3721 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION GONZALEZ (materno: SOSA) de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 8 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3720 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELSA ZACARIAS CARRERAS de SUAREZ y LUIS SEBASTIAN SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 16 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3719 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN OYOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 11 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3718 Mz.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ODDONE o ALBERTO OLEGARIO ODDONE COLZADA, (L.o 17, F.o 101, N.o 846), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de marzo de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3861 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PELAGIA o PELAGIA GURIN o GUNIM o GURINA o GORINA de SCHEVZOV o CHILSOV o CHERSOV, (L.o 17, folio 74, N.o 739), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de febrero de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|Pub. 2748 Mz.18.v.Ab.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO SALGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de febrero de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3037 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FIGUEROA o FIGUEROA FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de febrero de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3038 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO dos SANTOS UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 16 de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3041 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA GOMES o GOMEZ DE SOUZA o GOMES SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de febrero de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3043 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA CLOCK de LOPEZ o EULALIA CLOCK de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de febrero de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3044 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFEO PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de febrero de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3045 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CISNEROS DIONISIO DIAZ MELLO o DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de febrero de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3758 Mz.18-v.ab.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN o RAMON LECUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Rivera, 15 de setiembre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3036 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MACEDO NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de diciembre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3039 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MICHELINI de TEDESCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de diciembre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3040 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO ANTUNES o ANTUNEZ MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de febrero de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3042 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO PEREIRA de OLIVERA FAGUNDEZ o IGNACIO PEREIRA de OLIVEIRA FAGUNDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de febrero de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3046 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO DIAZ o EMETERIO DIAZ MARTINEZ o MANUEL DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 19 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3748 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME DAMIAN SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 25 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3747 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIREYA PEREZ HUELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mazo 3 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3746 Mz.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SILVIO BERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de diciembre de 1969. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3188 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA SEMBLAT de ARNAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de febrero de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3189 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIETA MEDINA SOUZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de febrero de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3190 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de noviembre de 1969. — Esc. Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.700.00 30|pub. 3194 Mz.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIO DA ROSA o da ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de febrero de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3602 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CASTELLINI de MALDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de febrero de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3603 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GUERRICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de febrero de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3604 Mz.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JAURECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 25 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3605 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO CIPRIANO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto febrero 23 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3186 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO WASHINGTON SOUZA o DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 19 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3187 Mz.11-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO SASTRE o DEMETRIO SASTRE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 26 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3843 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO ACOSTA FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 24 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3844 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ELEODORO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 18 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3360 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN SANTIAGO MAGLIANO ORTOGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 23 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3361 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION o MARIA VITURRO o BITURRO de DE LEON o de de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 24 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3362 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOLINA MOLINA de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 23 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3363 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA GUILLAMA FERNANDEZ de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 18 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3364 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO VALENTIN ISNALDI CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 7 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3365 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIA CARABALLO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 23 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3366 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ROMERO GOPAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 25 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3375 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA BLANCO CARBAJAL de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 11 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3376 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PIZZANO o PIZANO o PISANO o PISSANO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 26 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 3377 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL ROSARIO LIMA de ESPINOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 29 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 3378 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE SEVERO BUGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 12 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 3379 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL CHANQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y en especial se emplaza a doña ERILDA DIAZ, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le designará defensor de ausente. — San José, 4 de noviembre de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 3.600.00 30|pub. 1769 Feb.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LEONARDO PEREZ MEDEROS o MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 18 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 3583 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 25 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 3584 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don HECTOR BENAVIDES y de doña GLYDE ALIANO de BENAVIDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 10 de 1968. — Elio E. Besonart, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 3585 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DANIEL ESPINA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 13 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 3262 Mz.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ASUNCION BICA o ASUNCION GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 13 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 3263 Mz.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ROSALIA CORREA de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 13 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 3264 Mz.12-v.ab.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SUAU o SUAO OCHOGAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de febrero de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 3301 Mz.13-v.ab.2.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

Los sucesores de don Duvimioso Arrillaga Safons, domiciliados en la calle Pedro F. Berro 963 de esta capital, avisan a los siguientes promitentes compradores: FELICIA NOEMI SALMANTOR MARTINEZ e HILDA DORADO MARTINEZ, solar N.o 14, manzana A; al señor JOSE MAURICIO INFANTINO BARONE primitivo promitente comprador y al señor CARLOS RUBEN BARBONI CARBALLIDO que adquirió los derechos y obligaciones el día veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, solar N.o 15, manzana A; al señor CESAR AGUSTIN GARGALLO y MARIA AMELIA MOREIRA, solar 82, manzana D; al señor JUAN LAMBOGLIA LOPASSIO solar 83, manzana D; a doña IRENE ISABEL BERRO FERRARI, solar 86, manzana E, que de acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099 caducarán sus derechos en las promesas de compra-venta de los solares antes mencionados y que están ubicados en la octava sección judicial del departamento de Canelones, plano del Agr. Roberto Schinca inscripto en la Dirección de Catastro el 14 de agosto de 1957 con el N.o 9.744.

En consecuencia a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso quedarán operadas dichas caducidades. Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideran con derechos a dichos solares.

2) $ 10.500.00 15|pub. 3372 Mz.13-v.ab.9.

BALNEARIO EL PINAR

Conforme al artículo 10, ley 9.099, transcurrido el término legal, avisamos a GLADYS MABEL CARBONARO LA ROSA, promitente compradora del solar 11 de la manzana 78 de Balneario El Pinar, 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón 20.217, mayor área, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa respectiva.

2) $ 3.150.00 15|pub. 3668 Mz.17-v.ab.13.

DELIA JULIA RUIZ AROZTEGUI de CABRAL de acuerdo al artículo 10 de la ley N.o 9.099 previene a los promitentes compradores:

José María Sosa, solar 4, manzana A.

Lapaz Hernández, solar 5, manzana B.

Alberto Olivera, solar 13, manzana B, referidos al bien padrón en mayor área número 4.709 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, que por no pagar las cuotas de dichos solares, vencidos 15 días de esta publicación caducarán todos sus derechos.

2) $ 4.200.00 15|pub. 3795 Mz.18-v.ab.14.

3-Convocatorias Comerciales

BROMBERG y Cía. S. A.

De acuerdo a lo establecido por los artículos 11 al 17 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de abril de 1970, a las 15 horas, en la sede de la Asesoría Letrada, calle Paysandú 935, piso 3.o, de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico correspondiente al 22 ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1969; 2.o) Destino de las utilidades; 3.o) Elección de Directores (titulares y suplentes); 4.o) Elección de Síndico (titular y suplente); 5.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la mencionada Asesoría Letrada, sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de las mismas, otorgado por un Banco, por lo menos 48 horas antes de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 3.600.00 5|pub. 4016 Mz.20-v.ab.2.

CORPORACION DE PUBLICIDAD S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio, en sesión del 16 de marzo de 1970 y de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día viernes 3 de abril de 1970, a la hora 19, en el local social de la calle Enriqueta Compte y Riqué 1282, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio e informe del Síndico; 3.o) Elección de Directores titulares y suplentes y nombramiento del Síndico y su suplente.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 14, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, con tres días de anticipación a la misma o presentar en ella, dentro del mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco, Caja Bancaria o Caja Popular.

3) $ 1.280.00 2|pub. 3998 Mz.20-v.mz.30.

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA (CEIDE S. A.)

Se cita a los señores accionistas de "Comercial e Inmobiliaria del Este S. A.", (CEIDE S. A.) para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 10 de abril de 1970, a las 15 horas, en el local sito en la calle Rincón 531, piso 4, Esc. 401, de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, estado de situación y estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1969; 3.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.

Se hace saber a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el local ya citado. — El Directorio.

3) $ 5.120.00 8|pub. 3971 Mz.20-v.ab.7.

GARCIA CONDE y Cía. S. A.

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos sociales, el Directorio de García Conde y Cía. S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de abril de 1970, a las 19.30 horas en nuestra sede social, calle Galicia 1051, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Reconsideración de la reevaluación del Activo Fijo al 31 de marzo de 1967; 2.o) Reconsideración de la Capitalización de las Reservas no estatutarias al 31 de marzo de 1967; 3.o) Reconsideración de la emisión de acciones liberadas por el monto total de la reevaluación del Activo Fijo y la Capitalización de las Reservas a que se refieren los dos puntos anteriores; 4.o) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se deja constancia, que para concurrir a esta asamblea, deberán registrarse las acciones en la sede social hasta 48 horas antes de constituirse la misma, (artículo 38 de los estatutos). — El Directorio.

3) $ 1.920.00 3|pub. 3967 Mz.20-v.mz.31.

AGENCIAS UNIDAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 3 de abril de 1970 a las 11 horas en el local de Colonia 1469, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969; 2) Destino de los resultados; 3) Elección de Directorio; 4) Elección de Síndico; 5) Elección de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: El registro de accionistas podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 2.400.00 6|pub. 3894 Mar.19-v.ab.2.

CERESITA SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de abril de 1970 a la hora 16 en la sede social de la sociedad, calle Democracia N.o 1650 a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas a efectos de verificar el quórum (Art. 26); 2) Consideración de la memoria, balance general al 31|12|69, cuadro demostrativo de pérdidas [illegible]

ganancias, proyecto de distribución de utilidades o informe del Síndico (Art. 22); 3) Determinación del número de Directores y elección de los mismos (Art. 11); 4) Elección del Síndico (Art. 19); 5) Designación de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea (Art. 29).

Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mimas hasta dos días antes del fijado para la reunión (Art. 27). — El Directorio.

3) $ 1.920.00 3|pub. 3874 Mar.19-v.mar.30.

COMPAÑIA TABACALERA URUGUAYA S. A.

Se comunica a los señores accionistas de "Compañía Tabacalera Uruguaya S. A.", en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1970, a las 11 horas, que el período de inscripción de acciones se cierra el 19 de marzo de 1970. No obstante ello, el local social, calle Asunción 1159, se hallará habilitado los días 20 y 21 del corriente mes, en el horario de 9 a 12 horas. — Montevideo, marzo 3 de 1970. — Alfredo Triay Lema, Secretario.

3) $ 1.500 00 5|pub. 3653 Mz.17-v.mz.30.

INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER E. BAETHGEN S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1970, a las 18 horas en la sede de la calle Galicia 2275, para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1969; 2) Elección del Síndico titular y suplente para el período 1970|71; 3) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para tener voto, en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas. — El Directorio.

3) $ 3.360.00 6|pub. 3517 Mar.16-v.mar.30.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S A I y C (COUSA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 de marzo de 1970 a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Paraguay 2253, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 34 ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1969; 2.o) Elección de tres Directores de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad tres días antes al de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.

3) $ 8.400 00 15|pub. 2582 Mz.3-v.mz.30.

LA FLORESTA FABRICA DE CERAMICA S. A.

De acuerdo con lo que disponen los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse en los escritorios 21 de Setiembre 2886 bis el día 17 de abril a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1969, todo lo cual, se encuentra a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el escritorio de la sociedad, hasta el día de la asamblea; 3.o) Elección de Directorio Síndico y suplentes por el período 1970|71|72; 4.o) Deudas de la sociedad garantidas por los directores, fraccionamiento, presupuesto OSE y asuntos de interés general de la sociedad; 5.o) Designación de un accionista o más para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones o cautelas en los escritorios de la sociedad, hasta un día antes de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 3.600.00 5|pub. 3797 Mz.18.v.mz.31.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los Sres.: LUIS JUAN SEBASTIAN, JUAN BAUTISTA BARTOLOME, BARTOLOME VICENTE BENITO y SEBASTIAN AGUSTIN CAPURRO LERMA, solicitando trasladar al Osario General, procedentes del Sepulcro N.o 1618 del Cementerio del Buceo, del cual son titulares, los siguientes restos: Juan de Capusio, Carlota Rosario sin vida (Busieris o Bushieris) Teresa Artola de Folle, Teresa Gotizzo de Costa, Enrique Chelli, Angel Gabriel Raffo y Julia Granelli. Se emplaza públicamente por el término de 90 (noventa) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo, 21 de octubre de 1969. — La Dirección.

4) $ 27.800.00 90|pub. 26893 Dic.19-v.my.8.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 420|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIO SOSA CARDOSO y OTILIA ARAUJO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 27 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 3623 Mz.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 396|969), se hace saber que se decretó la disolución de la Sociedad legal de bienes de los cónyuges TERESA CARMEN GRACIELA BARRERA y JORGE RICARDO EMILIO VALDES, debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 26 de 1970. — María Emilia Gleis, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 3140 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ALBERTINA RODOLFO y SANTIAGO HORJALES, (V 110|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 19 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 2501 Mz.2-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANGELINO SANTIAGO NIETO HORTIGUERA y JOSEFINA ROCA ZANNIELLO (V 428|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 23 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 2487 Mz.2-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALCIDES RUIZ SILVA y ANA ILDES PEREIRA CARDOZO (V|426|969) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 17 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 2176 Feb.25-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY LILLIAN de MULA y CARLOS ALBERTO DE LEON, (Ficha B 2.248|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1970. — Julio Maia. Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 3752 Mz.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO ROSADO y MARIA ANTONIA DIPAULO, (Ficha D 2306), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 3445 Mar.16-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMELIA GERTRUDIS GRANATO y HECTOR FERNANDEZ GONZALEZ (Ficha C|2.238 69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 2539 Mz 3-v. ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada, por OSCAR RAFFAELLI y VIOLETA GUERRA de RAFFAELLI (ficha C| 1194|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 3872 Mar.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO PEREIRA c|MARIA ANGELICA ANDRADA DE PEREIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C. 2.286| 9), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de marzo de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $2.400.00 20|pub. 3576 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CURBELO TAMMARO y MARIA CRISTINA SOLARI PASCUAL de CURBELO (Ficha C|1.306|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 2538 Mz.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la soriedad donyugal integrada por BLANCA ANCEL y CARLOS TOMAS PAEZ (Ficha C|2090|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 2968 Mz.9-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RAUL ALAYON y OFELIA MENENDEZ OEHLER, (D 46|970), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, 12 de marzo de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 3768 Mz.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (D 62|1970), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FERNANDO MENEGHIN y OLGA NELIS BAYURET, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 12 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 3579 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (D 500|1969), se hace saber que

se decretó la disolución y liquidación de sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS LEOPOLDO SOBRINO y EVA LAMBANDOV, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3578 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA TERESA CORVETTO y HOMERO TOMAS COSCO MONTALDO (L.o 66. F.o 610), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, 4 de marzo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2987 Mz.9-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RUBEN PALERMO BENITEZ BASERGA y ELDA PEREIRA REBOLLO de BENITEZ. (D 554|1969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo febrero 4 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2862 Mz.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN SOSA PRICOLA y DINORAH CARMEN BRIGANTI (D|18|1970) y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 19 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2146 Feb.25-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANGEL RATH y ALDA SASSI (D|430|969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 20 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2168 Feb.25-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RODOLFO LASTRETO BENINCAMPI y SUSANA EDITH PRIETO IBAÑEZ, (D 390|1969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, febrero 18 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2057 Feb24-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 8 de octubre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre FRANCISCO WALTER DI BIASE y BLANCA MARGARITA CASTILLA (Ficha 366|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1970. — doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 3396 Mar.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 24 de setiembre de 1969 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre RUBEN FRANCISCO PEDROSO y SARA ILSE AGUERRE (Ficha 338|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 2187 Feb.25-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 9 de octubre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MUSSO y SUSANA BEATRIZ CASAL, (Ficha 350|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1970. — Escribana Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20 pub. 3146 Mz.10-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 29 de diciembre p.pdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ALFREDO RIVERA LOPEZ y MARIA GRISELDA SILVA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3629 Mar.17v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HENRY JOHN KATSER CROTTOGINI y MARIA JULIA CARLEVARO FORCELATTI (Ficha B|68|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3326 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 22 de diciembre de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDIMSON ARIEL SEGOVIA RIVERO y CARMEN BORDONI PECOY, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 23 de febrero de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3144 Mar.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Lerado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 13 de febrero de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIO MEDOLLA GAMBARO y MARIA ROSA STRAZZARINO MANSO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimieno de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 23 de febrero de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3143 Mar.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WOLF GUTFRAIND PLATNER y SIMA FELDMAN FISCHMAN, (por auto de fecha 8|9|69), (Ficha B 576|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2869 Mz.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber al público que con fecha 12 de agosto p.pdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de los bienes integrada por los cónyuges BOLIVAR ALEJO IDIARTEGARAY e IRMA DIAZ y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 27 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 2852 Mz.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR EMILIO GRASSI ANTONACCIO y ELSA PASTOR CAORSI (por auto de fecha 13 de febrero de 1970) (Ficha B|22|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2144 Feb.25-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 2 de diciembre de 1959 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE CADENAS y MARIA RAQUEL BOIX. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 1.o de junio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 3.600.00 20|pub. 1310 Mz.12-Ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges JOSE ENRIQUE CONTTI y NAHYR CAMPAÑA (C|658|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3897 Mar.19-v.ab.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ICEK KACZKA y BELIA PELCKRAUT. (A|940|68) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1270 Fb.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO SOÑORA y MARTHA BERTON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (A 944|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3557 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL EDUARDO FERNANDEZ FLANGINI y MARIA ISABEL SAINT ROMAIN (A|802|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivo sautos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3451 Mar.16-v.ab.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sépitmo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO GILBERTO ETCHEPARE y MYRIAM PISANO. (A|882|69) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3246 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR MONTENEGRO CAVENGT y MARIA JULIA MARIN TAGLIORETTI. (A 824|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.640.00 20|pub. 2431 Mz.4-ab.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON ROMEO LARRE y AMALIA CARDOZO. (A 6|1970), y que se

cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2347 Feb.27-v.ab.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO AVELLANAL y VIENA CARESANI, (A|932|1969), que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 12 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.760.00 20|pub. 1848 Feb.24-v.mz.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALEGRE CORREA y AURORA VITALE STURLA (Ficha F. 918|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2969 Mz.9-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos González, Francisco con MAGGIOLO, MARIA ALBA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F 693|967), se hace saber que con fecha 3 octubre de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Francisco González y María Alba Maggiolo. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783, Art. 7.o) — Montevideo, 23 de octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 2819 Mar.5-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO TRUJILLO y MIRTA LIDIA GAVIGLIO (Ficha 880|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.800.00 20|pub. 2648 Mz.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO ENRIQUE TUCH y MILKA ELISA NODA, (Ficha 2|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2243 Feb.26-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MAMBERTO ROSA MARIA con MAYOL, HECTOR JOSE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F.746|967) se hace saber que con fecha 13 de noviembre de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Héctor José Mayol y Rosa María Mamberto. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 19 de febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.600.00 20|pub. 2147 Feb.25-v.mz.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por JOSE HILARIO MAÑANA E IRIS MABEL GUICHON, y que se cita a todos los que tubieren interés, para que comparezcan a declarar sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 172|969) dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3647 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO ALBERTO HEINEMANN y MARIA BEATRIZ MAYOL PERERA, (Ficha E 532|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2861 Mz.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA FORTEZA c| BLANCA AURORA BONAVITA (Ficha E|480|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2595 Mz.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISRAEL VILAR e INES AUREA SANCHEZ, (Ficha E 460|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2416 Mz.2-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENARO ROMEO PRESTO ELENA con CONCEPCION VALERIA REY ALVAREZ, (Ficha E 494|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de febrero de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2251 Feb.26-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ COHEN y TOMAS HOFSTADTER, (Ficha E 410|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2248 Feb.26-v.ab.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 396|965), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS HUGO RICHARDSON y MARIA TERESA URIA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3622 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V.421|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MABEL ESTHER FREIRE y LORENZO RICARDO MORENO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) 2.400.00 20|pub. 3142 Mar.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PABLO SPRINGER y MARGARITA ISABEL PHILIPPSBORN, (V|683|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 24 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2791 Mar.5-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BARTOLO DELBONO y DOLORES ARREGUI, (V|693|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 16 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2792 Mar.5-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ISABELINO JULIO MARIA MOSTEIRO y ZULMA NELSY LAMPARIELLO, (V|593|969) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 11 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2177 Feb.25-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELCIA ESTHER o ELSIA ESTEL CAETANO de RAMOS y JUAN FELIPE RAMOS (Ficha L.o 64, F.o 385), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3325 Mz.13-v.ab.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA ESTHER CAIRELLI y ANIBAL CURBELO SPINELLI, (D 381|969), se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, marzo 4 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3201 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RAUL MARFETAN RUIZ y NELLY BENITEZ DE LEON, (D 579|1969), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 24 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2417 Mz.2-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LEONEL AURELIO MARTINEZ y FELICIA AMALIA CITTADINI MORENO, (D 9|1970), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo febrero 19 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2058 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FRANCISCO MARTINEZ GOMEZ y AMELIA GONZALEZ FIGUEROA (D|363|1969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 20 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2145 Feb.25-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 30 de diciembre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre IGNACIO ALTMANN y ELSA REICH, (Ficha 695|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1970. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 3212 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 20 de agosto de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre WELLINGTON EDDY CABUTO y NORMA MARY SUAREZ, (Ficha 419 1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.

5) $ 3.000.00 20|pub. 2496. Mz.2-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 17 de octubre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre AGUSTIN PIZANO y ELIDA ROCHA, (Ficha 527|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.

5) $ 3.000.00 20|pub. 2499 Mz.2-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 17 de octubre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARIANO RODRIGUEZ y JULIA LIBIA TORRES, (Ficha 525|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.

5) $ 3.000.00 20|pub. 2352 Feb.27-v.ab.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 19 de noviembre de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RENEE RIVARDITTI o RIVARDITI y LUIS HIPOLITO PUYO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 3630 Mz.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha setiembre 24 de 1969 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARMEN ALVAREZ y RAUL RODRIGUEZ SICA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, febrero 20 de 1969. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 2686 Mz.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL RAUL CONDENANZA CAPANO y RAMONA MESSEGUER (Ficha L.o 64, F.o 303), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1970. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 3487 Mar.16-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha febrero 13 de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL ALFREDO FONTAN y MANUELA BORRAS BLASCO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 9 de marzo de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 3553 Mar.16-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha noviembre 10 de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JAIME BERLIN STAROZINSKY y ESTRELLA GENIS KROPMAN o KROSMAN.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 25 de febrero de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 3510 Mar.16-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges ARMANDO PALERMO BRUNAMONTI y ELIDA AURORA CABRAL, (C 425|69) y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 18 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 2498 Mz.2-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORESTEIN JAIME ISRAEL y RAQUEL BOIUK, (Ficha C 693|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 2095 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges RAUL CECILIO PARODI FERRERI y ELINA IRIS FERREIRA FALERO, (C 577|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 18 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 2073 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges: LILIAN MONTAÑEZ DEVOTO y ROBERTO BENTOS GONZALEZ (C|585|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 18 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 2181 Feb.25-v.mz.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges: JUAN JOSE CROTTA AMETRANO y MATILDE BALSEIRO PEREZ (C|741|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 18 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 2182. Feb.25-v.mz.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges: ELIAS JORGE GROLERO MOLINARI y MARIA CARMEN RENEE MATA MIRAMONTE (C|917|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 18 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 2183 Feb.25-v.mz.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges: ALEJANDRO VAZQUEZ BARBE y SARA GOMEZ MIRAMONTES (C|703|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 18 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 2185 Feb.|25-v.mz.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL MARTINEZ DOBAL y ELIA MARTINEZ MARTINEZ, (933|69) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 4 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 2888 Mz.6.v.ab.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CALCAGNO y RENEE FALCO de CALCAGNO, (F 947|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino de Uthurburu. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20 pub. 3646 Mz.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDEN GUALBERTO BAYARRES RODRIGUEZ y MIRTA NORA ROMBYS (Ficha F. 1.005|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 3327 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO FELIX ALTESOR y ROSA BLANCA D'ACOSTA, (Ficha F 643|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 3209 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILBERTO GARCIA y MARTHA FLORENTINA DONAGARAY, (Ficha 11|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1970. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 3210 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR SCLAVO ARMAN y GLORIA AMANDA ECHEVESTE, (Ficha 37|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 3211 Mz.11.v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEVERO CORBO GONZALEZ y ERMELINA GONZALEZ, (Ficha 865|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 2870 Mz.6.v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos STEPHENS, JORGE WALTER y MARTINEZ, NOEMI RENEE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F 259|968), se hace saber que con fecha mayo 2 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Jor-

ge Walter Stephens y Noemí Renée Martínez. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 29 de mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2252 Feb.26-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBINSON DIAZ y MARIA BALBINA JUANA TORRES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha F.21|70), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3139 Mar.10-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISOLDA CARABALLO y ELVIO CARLOS GROSSO (Ficha E|27|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3328 Mz.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR RABELLINO y ADHELMA CLARA BUZZINI (Ficha E.19|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3450 Mz.16-v.ab.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, (Ficha 330|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don CARLOS MARIA ARRALDE y doña ELSA MARIA BRAZEIRO AGUIRREGARAY, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, setiembre 24 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3582 Mz.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don NELSON FULCO FAVALE y doña ZOILA SOSA de FULCO, (Ficha 484|969), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 2 de diciembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2899 Mz.6-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONEL MIGUEL SOSA y ZAIDA BENTANCURT, (Ficha V 396|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Las Piedras, febrero 2 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2458 Mz.2-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON SECUNDINO SCAMPINI RAGAZZO y MARIA ALICIA LUNGARO VIDAL (Ficha V|378 69), citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Las Piedras, febrero 2 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2646 Mz.4-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ERNESTO RODRIGUEZ SARCIADA y EMERITA OLGA ELVIRA MICHEL (Ficha V; Año 1970, N.o 18), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 16 de marzo de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3945 Mar.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: COSTA IRINEO contra MARIA E. GUTIERREZ HERNANDEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha V, año 1969, N.o 317), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Guitierrez Hernández e Irineo Costa citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 2 de diciembre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26437 Feb.26-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO DARUICH ARMANINI y CELIA ANA SARTORI, (Fa. 336 C|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, febrero 18 de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3176 Mz.11-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 6|2|970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISABEL BERTIN BASTIE y ESTEBAN ROSTAGNOL BERTINAT, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 5 de marzo de 1970. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3965 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 18 de diciembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROSA MARIA PEREZ RODRIGUEZ y ARTIGAS ADAN PERDOMO CABRERA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 26 de febrero de 1970. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 3315 Mz.13-v.ab.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: PEDRO ZAMARRENA COUTO y MODESTA DA SILVA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C.453|69), se hace saber al público que con fecha 17 de octubre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pedro Zamarrena y Modesta Da Silva, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 27 de noviembre de 1969. — R. Landoni Rodríguez, Actuaria.
5) $ 3.600.00 20|pub. 3551 Mar.16-v.ab.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran los cónyuges MARIA ANGELICA PAIS de FERNANDEZ y RAUL ISIDORO FERNANDEZ (Ficha 6|970), emplazando a los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo legal. — Minas, 3 de marzo de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 1.800.00 20|pub. 3437 Mar.16-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos ANTENOR ELADIO DE LEON ALFARO y BLANCA ROSA GUERRA NUÑEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o ley número 10.783. — Maldonado, 16 de mayo de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 2949 Mz.9-v.ab.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos Catalina Matilde Juriol de Zinno c|. HERNAN ROQUE ZINNO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 26, F.o 95, N.o 689), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hernan Roque Zinno y Catalina Matilde Juriol, citándose y emplazándose a todos los que tuviesen interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, mayo 7 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 3.600.00 20|pub. 2747 Mar.5-v.ab.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos LISARDO ANTONIO GRAZIANI y BLANCA ROSA CABALLERO, (Ficha C. N.o 8|1969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, febrero 11 de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2317 Feb.27-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HUMBERTO CONDON y MARIA CARMEN PEREZ de CONDON (Ficha C. N.o 466|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, febrero 11 de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3268 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JORGE MARCOFF y FRANCISCA HAYDEE CANTTI ARBELO de MARCOFF (Ficha C. N.o 426, Año 1969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Fray Bentos, febrero 3 de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3267 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre VICENTE ANASTACIO MARTINICORENA e ILDA MARINA IRAZOQUI (Ficha A|152|1969), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Rivera, 11 de febrero de 1970. — Amelia de Rosa, Actuaria.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2216 Feb.25-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre FRANCISCO SUAREZ ROSA y VITALINA CORREA RODRIGUEZ (Ficha A|183|1969), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos, conforme lo dispuesto por ley N.o 10.783. — Rivera, 4 de febrero de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3049 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: JUAN MICHELEN y

MERCEDES LIMA de MICHIELIN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha A|95|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Juan Michielin y Mercedes Lima, citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado en el término de sesenta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento (Artículo 7.o ley N.o 10.783). — Rivera, 8 de setiembre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 2217 Feb.25-v.mz.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges MARTIN SAN MARTIN MOLINA Y MARIA OLINDA SILVERA SENA, (Ficha 13|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, 12 de febrero de 1970. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2743 Mar.5-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RENE DAOIZ SOSA SOSA y ALEJANDRA MARTINEZ NUÑEZ, (Ficha 38|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 19 de febrero de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2364 Feb.27-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CELSIO MAURO IRISARRI DE LOS SANTOS y GLADYS AURA MORENO RODRIGUEZ, (F. 55|970) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 4 de marzo de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3358 Mz.13-v.ab.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: APA LUCAS (LUIS MARIA) y ALMEIDA (MARIA TERESA) "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (La. A F.a 642), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis María Apa Lucas y María Teresa Almeida y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 12 de diciembre de 1969. — Esc. Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 3192 Mz.11-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 26 de febrero de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FRANCISCO ENRIQUE GALLINO y OLGA OFELIA CARABIO de GALLINO, (L.o 21, F.o 446), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Salto, marzo 4 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 3606 Mz.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha diciembre 30 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BRAULIO EUFEMIO CHUPITEA y JUANA ESTERIS BORDOLI (L.o 21, F.o 412), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto febrero 13 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 3193 Mz.11-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 10.377, de 19 de diciembre de 1969, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de MANUEL CORRAL PEREZ y ROSA MARIA VADASZ COSTA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento, de que en caso de no comparecencia, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, febrero 6 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2915 Mz.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: CALLEJAS SARA NELLY c| SUAREZ CARMELO, NICANOR. "Disolución y liquidación de la soc. conyugal". (A|939|969), se hace saber que por resolución de 20 de noviembre del año en curso, se decretó la disolución de dicha sociedad, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, diciembre 2 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 2622 Mz.4-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de fecha diecinueve de diciembre de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEDRO AREYANO y de MARIA IDEMA FERREIRA, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 3302 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por resolución de 10 de diciembre de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NILO COSTA y de ESTEFANIA FORTUNATA SOCA, emplazando por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de febrero de 1970. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 2195 Feb.25-v.mz.31.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Bottini, Emilio c|EUGENIA MARIA GUY. "Divorcio por causal" (D|326|969), se cita, llama y emplaza a Eugenia María Guy para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, diciembre 18 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 3145 Mz.10-v.ab.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación, a MARIA MERCEDES CACERES, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Juan Bautista Martínez. — Montevideo, febrero 5 de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
7) $ 3.600.00 30|pub. 1678 Feb.17-v.ab.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Díaz, Nibia contra RENAN GOBBI. Div. unilateral", (D 57|970), se cita, llama y emplaza a Renán Gobbi, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, marzo 11 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $ 1.200.00 10|pub. 3636 Mz.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Amparo Pera Carret contra FRANCISCO MATEOS RODRIGUEZ. Divorcio unilateral", (B 2443), se cita y emplaza al demandado Francisco Mateos Rodríguez a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
7) $ 4.500.00 30|pub. 3739 Mz.18-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Ana María Chiappa contra MIGUEL PALOMEQUE. "Divorcio". (B.2409.69), se cita y emplaza al demandado Miguel Palomeque a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 2.o, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $ 3.600.00 30|pub. 3495 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos: María Minassian contra QUIRAGOS KAMALIAN. "Divorcio" (B| 2|385|69), se cita y emplaza al demandado Quiragos Kamalian a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1970. — Julio Maia, Actuaria Adjunto.
7) $ 4.500.00 30|pub. 2138 Feb.25-v.ab.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: Castro Rodríguez Aurora c| DE HOZ, FELIX. "Divorcio por sola voluntad" (D|489|1968), se cita, llama y emplaza a Félix De Hoz, a fin de que comparezca en autos dentro del término de treinta días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 1.500.00 10|pub. 3398 Mz.13-v.ab.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a CARMEN PAPASSO (Ficha D.333| 969), para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Angel Ruiz. — Montevideo, 3 de febrero de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
7) $ 3.600.00 30|pub. 3447 Mar.16v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados Bernardo González c|. HAYDEE MARIA XIMENO "Divorcio", (F. B. N.o |151| 967), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Haydeé María Ximeno, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 13 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 30617 Mar.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Dr. Raúl Alonso De Marco, se cita y emplaza a doña PALMIRA GUARDIOLA GIMENEZ, (Ficha A—B 943|1969), por el término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado Luis Vaqué Curto, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de marzo de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) $ 3.600.00 30|pub. 3167 Mz.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos Fasola Juan J. c| SFARA SUSANA N. "Divorcio" (Ficha A| 863|1969), se cita y emplaza a la demandada Susana Nelly Sfara a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso séptimo, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y

a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) $ 4.500.00 30|pub. 1679 Feb.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: María Teresa Aguiar c| VICTOR LEONEL PEREIRA. "Divorcio sola voluntad" (Ficha 141|968), se cita, llama y emplaza a Víctor Leonel Pereira para que comparezca dentro del plazo de treinta días a estar a derecho en estos autos y especialmente a la audiencia del día 10 de abril de 1970 a la hora 13, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Melo, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos setenta. — Melo, 25 de febrero de 1970. — Mario V. Ventmiglia, Actuario.
7) $ 1.800.00 10|pub. 3290 Mz.13-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se cita y emplaza, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a ALDEMAR JUAN FRANCISCO MANZI. (Fa. 321|C|969), para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en el juicio de divorcio, que le inició su esposa María Teresa Bugani. Obtuvo Auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, diciembre 17 de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30306 Feb.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos: Gómez Enrique c| VERA LILIA ELENA "Divorcio por causal". (F.a A, N.o 51, Año 1970), se cita y emplaza a la demandada Lilia Elena Vera, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, febrero 26 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 3367 Mz.13-v.ab.30.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al funcionario de la Gerencia de Material y Tracción señor DANIEL GONCALVEZ, por el término de 30 días, para que se presente al Dpto. de Personal de Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 30623 Mar.19-v.ab.1.o.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, señor LUIS ERNESTO GARCIA PIÑEYRO, por el término de treinta días, para que se presente ante el Depto. de Personal de Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 30636 Mz.20-v.ab.2.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Se cita y emplaza al funcionario de la Contaduría General de la Nación, señor RICARDO NARVAJA, para que en el término de treinta días se presente en la Inspección General de Hacienda (Paysandú y Río Branco, tercer piso) en día y hora hábil, a fin de prestar declaración en el sumario que se le instruye. — Montevideo, 11 de marzo de 1970. — Don Julio Da Rosa, Director del Departamento de Administración.
8) (C.C.) 10|pub. 30547 Mz.13-v.ab.2.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a todos los que puedan considerarse interesados en los procedimientos incoados en los autos: WARNERS S. A. "Inconstitucionalidad de los artículos 4.o, 6.o y 7.o de la ley N.o 13.706". (L. C. 6, F.o 465), para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 25 de 1970. — Juana Soto, Escribana de Actuación.
8) $ 10.500.00 30|pub. 3984 Mz.20-v.my.8.

De mandato de la Suprema Corte de Justicia se cita y emplaza a todos los que puedan considerarse afectados por la ley impugnada en los procedimientos iniciados en los autos Curtiembre Branaa S. A., Curtiembre Suizo Uruguaya S. A., Lan, za y Cía S. A. Inconstitucionalidad de los Arts. 2.o, 3.o, 4.o, 5.o, 6.o y 10 de la ley N.o 13.735 de 7 de enero de 1969 (L. C. 6, F. 458), para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 11 de 1970. — Juana Soto, Escribana de Actuación.
8) $ 10.500,00 30|pub. 3851 Mar.19-v.my.7.

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a todos los que puedan considerarse interesados en los procedimientos incoados en los autos: ARDEA SOCIEDAD ANONIMA. "Inconstitucionalidad de los artículos 1.o, 2.o, 3.o, 4.o, 5.o, 6.o, 8.o 9.o y 10 de la ley de 17 de diciembre de 1968" (L. C. 6, F.o 462), para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 25 de 1970. — Juana Soto, Escribana de Actuación.
8) $ 10.500.00 30|pub. 3628 Mz.17-v.my.5.

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a todos los que puedan considerarse interesados en los procedimientos incoados en los autos: TEJEDURIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA MAROÑAS (TUSAM). "Inconstitucionalidad de los artículos 1.o, 2.o, 3.o, 4.o, 5.o, 6.o, 8.o, 9.o y 10 de la ley N.o 13.725, de 17 de diciembre de 1968", (L. C. 6, F.o 459), para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 25 de 1970. — Juana Soto, Escribana de Actuación.
8) $ 10.500.00 30|pub. 3627 Mz.17-v.my.5.

CHASITA

Se emplaza a los funcionarios TOMAS ALBERTO DELGADO COTELO, OLGA SILVA MASSA y MARIO ABEL OCAÑO MARTINEZ a presentarse a sus tareas bajo apercibimiento de declarárseles cesantes. — La Comisión Honoraria. — Montevideo, 3 de marzo de 1970.
8) $ 4.200.00 30|pub. 2845 Mr.12-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos Lecoultre Rolando c|. FLORES ROMAN MARIA E y Otros. "Cesación de condominio" (C|124|69), se cita, llama y emplaza a María Elena Melitona Flores Román, Nelly Teresita Flores Carriqui y Nelson Mario Flores Mezzeta a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, por sí o por medio de apoderado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 18 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
8) $ 4.500.00 30|pub. 3904 Mar.19-v.my.7

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Expropiaciones para la ampliación del Aeropuerto Nacional de Carrasco.

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 4.o de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 ampliado por el Artículo 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915, se hace saber a los interesados que por Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N.o 4.186 de 24 de diciembre de 1969 y Resolución rectificatoria N.o 4.257 del 4 de marzo de 1970, en ejercicio de las atribuciones delegadas, han sido designadas para ser expropiadas, declarándose urgente su ocupación las siguientes parcelas de terreno ubicadas en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, delineadas en el plano que se encuentra de manifiesto en esta Oficina.

Padrones: Nos. 194, 195, 196, 197, 198, 209, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 231, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 311, 312, 313, 314, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419 420, 421, 422, 423, 434, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721 722, 723, 724, 735, 726, 727, 728, 1.102, 1.103, 1.104, 1.145, 1.151, 1.154, 1.163, 1.178, 1.182, 1.195, 1.197, 1.198, 1.202, 1.243, 1.250, 1.252, 1.497, 1.498, 1.522, 1.526, 1.544, 1.564, 1.570, 1.586, 1.600 m|a., 1.609, 1.613, 1.614, 1.628, 1.701, 1.702 1.703, 1.707, 1.708, 1.709, 1.710, 1.711, 1.712, 1.713, 1.714, 1.715, 1.716, 1.717, 1.718, 1.719, 1.720, 1.721, 1.722, 1.723, 1.724, 1.725, 1.726, 1.801, 1.811, 1.813, 1.814, 1.815, 1.816 y 1.830.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí N.o 390, 3er. piso, donde podrán examinarlos y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912. — Montevideo, 16 de marzo de 1970. — Alberto Galletti, Secretario General.
9) (C.C.) 8|pub. 30626 Mar.19-v.ab.6.

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (DODE)

A los efectos dispuestos por los artículos 15 de la ley N.o 3.958 del 28|III|912 y 1.o del decreto ley N.o 10.247, del 15|X|942, se hace saber que el Poder Ejecutivo, ha designado para ser expropiados, por causa de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación:

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Durazno —Paso de los Toros. — Departamento: Durazno Segunda Sección Judicial. — Propietario: Cosme Alvarez. — Padrón 4271. — Area: 1404 metros cuadrados 30.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Accesos al Pte. sobre Río Yí. — Departamento: Durazno Segunda Sección Judicial. — Propietaria: Blanca Lucía Pecoy. — Padrón: 3538. — Area: 3481 metros cuadrados 10.

Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112, tercer piso, Montevideo, DODE, Expropiaciones, por el término legal. — Marzo de 1970.
9) (C.C.) 8|pub. 30605 Mz.18-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos El Estado con ODORICO NOGUEIRA. "Expropiación" (Ficha N.o 632, o. Año 1969), se cita, llama y emplaza para el término de noventa días a Odorico Nogueira o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. — Treinta y Tres, 11 de diciembre de 1969. — Rocío Cuadrado de Rado. — Actuaria Adjunta.
9) $ 3.600.00 30|pub. 2763 Mar.5-v ab.22.

10-Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: PITTALUGA ARIJON, MARIA del CARMEN. "Incapacidad" (V 299|968), se hace saber que se decretó la incapacidad de María del Carmen Pittaluga Arijón, designándose curador de la misma a su sobrino Fernando Gastelú Pittaluga.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 23 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
10) $ 1.200.00 10|pub. 3168 Mz.11.v.mz.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 19 de diciembre de 1969, se declaró en estado de incapacidad a doña REGINA EIDEL OVICI DE TUVEL, designándose Curadora de la misma a Marim Tuvel Ovici, a quien se le discernió el cargo por la precitada providencia. — Montevideo, 10 de marzo de 1970. — Gloria Pereda de Campaians, Actuaria Adjunta.
10) $ 1.200.00 10|pub. 3446 Mar.16-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que por auto N.o 6.886 de fecha 4 de diciembre del año en curso, dictada en los autos FACHIO o FRACHIO MARIA ROSA. "Incapacidad" (Ficha Civil N.o 213), se declaró en estado de incapacidad a doña María Rosa Fachio o Frachio o Facchio, designándose curador de la misma, a su hermano

legítimo don Isabelino Abelardo Fracchio. — Canelones, 19 de diciembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
10) $ 1.200.00 10|pub. 3902 Mz.19_v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a TERESITA SUSANA BERRIEL PATTARINO, designándose curador a su madre Teresa Pattarino a quien se le discernió el cargo; todo por resolución de fecha 12 de agosto del corriente año. — Las Piedras, setiembre 29 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
10) $ 1.000.00 10|pub. 3916 Mar.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: WILNEY MUJICA.-"Incapacidad" (54|969), se hace saber que por resolución de fecha 12 del corriente mes y año, se declaró en estado de incapacidad a Wilney Mujica, habiéndose designado curador del mismo a don Wilder Mujica.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Melo, febrero de 1970. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
10) $ 1.200.00 10|pub. 3225 Mz.11-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de octubre de 1969, se designó curadora interina del presunto incapaz ROMEO CARLOS SOSA MACHADO, a su esposa Celsa Francisca García, a quien se le discernió el cargo en autos: SOSA MACHADO ROMEO C. Incapacidad (Ficha N.o 809|969).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de febrero de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
10) $ 1.200.00 10|pub. 3734 Mz.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, se hace saber que con fecha 30 de diciembre de 1969, se declaró caída en incapacidad a doña MARIA TERESA MUSSO BOVE de FERNANDEZ, designándosele Curadora a doña Susana Teresa Fernández Musso. — San José, febrero 26 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
10) $ 900.00 10|pub. 3845 Mar.19-v.ab.8.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TUSNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Sexto Turno: ROBERTO ARNELLI SCAFIEZZO, domiciliado en la Avda. Gonzalo Ramírez 1705, Apto. 11, al señor Juez dice que: Optando al título de Escribano, solicito se reciba la información de Hernán de la Fuente y Jorge Castagnola, quienes depondrán sobre mis costumbres morales y mi honradez. — Roberto Arnelli Scafiezzo. — Antonio Lezama, Escribano. — Montevideo, marzo 13 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.500.00 10|pub. 3895 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: JORGE CASTAGNOLA, domiciliado en la Avda. Gonzalo Ramírez 1705, Apto. 11, al señor Juez dice que: Optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se reciba la información de Hernán de la Fuente y Roberto Arnelli, quienes depondrán sobre mis costumbres morales y mi honradez. — Jorge Castagnola. — Antonio Lezama, Escribano. — Montevideo, marzo 13 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.500.00 10|pub. 3891 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: GRACIELA REGA BALMELLI de ARNELLI, domiciliada en la Avda. Gonzalo Ramírez 1705, Apto. 11: al señor Juez dice que: Optando al título de Escribana, solicito se reciba la información de Hernán de la Fuente y Jorge Castagnola, quienes depondrán sobre mis costumbres morales y mi honradez. — Graciela Rega Balmelli de Arnelli. — Antonio Lezama, Escribano — Montevideo, marzo 13 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.500.00 10|pub. 3890 Mar.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, MARIA DEL HUERTO CASAÑAS ACOSTA, domiciliada en José Dodera 1080 optando por los títulos de Escribana y Procuradora, ofrezco la información de M. Esther de León de Abásolo y José Francisco Visconti sobre mi vida y costumbre, expidiéndoseme testimonio. — M. H. Casañas Acosta. — María N. Muñoz Moreira. Escribana". — Maldonado, 10 de marzo de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
11) $ 1.500.00 10|pub. 3735 Mz.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. ALTAY ROSAS CARDOZO, domiciliado en F. Sánchez 1240 optando por el título de Procurador según lo dispone el Art. 237 Inc. 3) del COT solicita sean interrogados Mauer Biurra y Juan Macedo sobre mi honradez y costumbres. — Altay Rosas. — Fernando Rosas, Abogado". — Rivera, 26 de febrero de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
11) $ 1.500.00 10|pub. 3047 Mz.10.v.mz.30.

12-Licitaciones Públicas

ANCAP

6.815. — Nafta de aviación.

Apertura: 2 de abril de 1970, a las 16 horas. Los interesados pueden consultar sobre dicha licitación en días hábiles en las oficinas del Sector Compras, (Paysandú y Avenida Agraciada, primer piso).
12) (C.C.) 3|pub. 30619 Mz.19-v.mz.30.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 802
Segundo llamado

Adquisición de una ambulancia.

Apertura de las propuestas: 21 de abril de 1970, a las 16 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia del Banco, (cuarto piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría, (Río Negro 1494), todos los días hábiles durante el horario de oficina. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 30613 Mz.19-v.ab.1.o.

LICITACION PUBLICA N.o 803
Primer llamado

Llámase a licitación pública, para la construcción de un edificio para sede de la sucursal del Banco y vivienda del Jefe, en la ciudad de Rocha.

Los interesados pueden retirar los recaudos respectivos en la División Técnica en Arquitectura del Banco de Seguros del Estado, Avda. Agraciada y Mercedes, sexto piso Montevideo, o en la sucursal del Banco de Seguros en la ciudad de Rocha al precio de pesos 3.000.00.

La apertura de las propuestas se realizarán en el despacho de la Sección Arquitectura, el día 14 de mayo de 1970 a las 16 horas. — Montevideo, marzo de 1970. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 30612 Mz.19-v.ab.1.o.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Año 1970
Primer llamado

Lic. N.o 12|70. — Adquisición de fósforos de papel.

Apertura: 3 de abril de 1970, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 7 de abril de 1970, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 13|70. — Adquisición de franelas de limpieza.

Apertura: 3 de abril de 1970, a las 17 horas. En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 7 de abril de 1970, a las 17 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 14|70. — Adquisición de pantalones para niños.

Apertura: 6 de abril de 1970, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado, se efectuará el día 10 de abril de 1970, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 15|70. — Adquisición de termos y botellas de termos.

Apertura: 6 de abril de 1970, a las 16 horas. En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado, se efectuará el día 10 de abril de 1970, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 16|70. — Adquisición de sal fina.

Apertura: 6 de abril de 1970 a las 17 horas. En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado, se efectuará el día 10 de abril de 1970, a las 17 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, en la calle Paysandú 935, primer piso, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 30622 Mz.19.v.ab.6.

DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Año 1970

Lic. 11|70. — Adq. bolígrafos.

Apertura: 1.o de abril de 1970 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 8 de abril de 1970 a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán en el Dpto. de Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Paysandú 935 primer piso, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 30579 Mz.16-v.ab.1.o.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Venta de materiales del ex "ROU Maldonado"

Llámase a concurso de precios para la venta de 2 motores Diesel General Motors 1.840 HP. y repuestos de dichos motores (cabezas, cojinetes, chaquetas, pistones, aros, camisas, cigüeñal, etc.). Los siguientes accesorios que completan el sistema de propulsión: reductores, acoples hidráulicos, cojinetes de empuje, hélices. Porrones de aire comprimido, compresores de aire. Casco y accesorios del mismo.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento. Muelle Fluvial Hangar "A", Puerta N.o 15, piso 1.o, el día 6 de abril de 1970 a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones, podrán ser retirados en el citado Servicio de Aprovisionamiento como así también la inspección del material ofrecido, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. El valor del pliego es de pesos 150.00.
12) (C.C.) 10|pub. 30540 Mz.13-v.ab.2.

DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA
PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS
Sistema Público de Producción de Viviendas
INVE
Llamado a licitación

Para la construcción del siguiente núcleo, que integra la segunda etapa del Plan Nacional de Viviendas. Las obras serán financiadas con recursos del Fondo Nacional de Viviendas que administra el Banco Hipotecario del Uruguay.

Q—2 Durazno (Departamento de Durazno), (segunda ampliación) 48 viviendas. Entrega de recaudos: a disposición. Apertura de propuestas: 9|IV|70.

Los recaudos correspondientes se encuentran a la disposición de los interesados en el Departamento de Obras de INVE y en la Intendencia Municipal de Durazno.

Las consultas podrán formularse en la Sección Estudios y Proyectos del Departamento de Obras de INVE. El recibo y apertura de propuestas se efectuará en la Sección Escribanía del INVE, a las 15 horas en la fecha indicada.

El precio de los recaudos asciende a pesos 5.000.00 (cinco mil pesos). — Departamento de Obras de INVE, Avda. Agraciada 1409, piso cuarto.
12) (C.C.) 8|pub. 30602 Mz.18.v.ab.3.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA
Licitación Pública N.o 18
Primer y Segundo Llamados

Llámase a licitación pública para el suministro de útiles de oficina.

Apertura de las propuestas, el día 20 de abril del año en curso, a las 15 horas, en el local de la Proveeduría Central, sito en la calle Piedras 509, donde podrán retirarse los pliegos de condiciones correspondientes, en el horario de oficina.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de apertura de propuestas al

primer llamado, se abrirán las mismas cualquiera sea su número, en segundo llamado, a la hora 16.
12) (C.C.) 3|pub. 30592 Mz.17-v.mz.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 9|970
Postergación

La Dirección de Vialidad del MOP, debidamente autorizada por el señor Ministro, comunica a los interesados que la licitación pública N.o 9|970, para la ejecución de las obras "Puente sobre Arroyo Canelón Grande en Paso Melgarejo", fijada para el día 1.o y 6 de abril de 1970, primer y segundo llamado, fue postergada para el día 13 de abril de 1970, a las 15 horas el primer llamado y para el 15 de abril de 1970, a las 15 horas el segundo llamado. — Montevideo, 16 de marzo de 1970. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 3063, Mz.20-v.ab.9.

Licitación Pública N.o 10|970
Postergación

La Dirección de Vialidad del MOP, debidamente autorizada por el señor Ministro, comunica a los interesados que la licitación pública para la ejecución de las obras "Accesos al Puente sobre el Arroyo Canelón Grande en Paso Melgarejo", fijada para los días 1.o de abril y 6 de abril de 1970, primer y segundo llamado, fue postergada para el día 13 de abril de 1970, a las 17.30 horas el primer llamado y para el día 15 de abril de 1970 a las 17.30 horas el segundo llamado. — Montevideo, 16 de marzo de 1970. — La Dirección.
12) (C.C.) 10 pub. 30634 Mz.20-v.ab.9.

DIRECCION DE ARQUITECTURA
Postergación

La Dirección de Arquitectura del M.O.P., debidamente autorizada, comunica a los interesados que retiraron recaudos para la licitación pública de las obras del Liceo N.o 18 de Montevideo, fijada para el día 3 de abril en curso, a las 15 horas, queda postergada para el día 14 del mismo mes y a la misma hora. — Montevideo, 17 de marzo de 1970. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 30629 Mar.19-v.ab.8.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Ampliación Liceo N.o 18 de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Av. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 2.700.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 12 de marzo de 1970. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30578 Mz.16-v.ab.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación pública N.o 1

Se llama a licitación pública para la compra de máquinas de escribir, máquinas de sumar, máquinas de calcular, mimeógrafos, copiadora de documentos, grabadores.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Transporte, Av. Agraciada 1409, primer piso.

Las propuestas se recibirán hasta la hora 8 del día miércoles 22 de abril.

La apertura de propuestas se hará efectiva el día miércoles 22 de abril a las 9 horas en el local indicado anteriormente para el primer llamado.

En caso de un segundo llamado, el mismo se realizará el mismo día a la hora 10.
12) (C.C.) 10|pub. 30542 Mz.13-v.ab.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES Y SERVICIOS GENERALES
Licitación N.o 11
Recibos de sueldos

Las Oficinas Centrales de la Universidad de la República llaman a licitación pública para la confección de 150.000 recibos de sueldos.

Los pliegos de condiciones particulares y el de condiciones generales se hallan a disposición de los interesados en la Sección Compras, Avda. 18 de Julio 1824 (subsuelo), en horario de 8 a 11 y 30.

Apertura: 17|4|70 a las 8 y 30 el primer llamado y a las 9 horas, el segundo, en dicha Sección Compras. — Sección Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 30625 Mar.19-v.mar.30.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación pública N.o 3|70
Primer llamado

Llámase a licitación pública, para la compra de la impresión del boletín de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Administración Delegada, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de 8 a 12 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas en un sellado de $ 20.00 y un timbre de biblioteca de $ 10.00 (en caso de más de una foja todas en papel sellado del mismo valor y un timbre de biblioteca de $ 10.00 en la segunda).

Las propuestas serán abiertas el día 10 de abril de 1970 a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30614 Mz.19-v.mz.30.

13-Llamados a Acreedores

De acuerdo ley 26 de setiembre de 1904 se llama acreedores de IGUALA S. A. Presentarse en Rambla de los Argentinos 1050, Piriápolis.
13) $ 1.400.00 20|pub. 3512 Mz.16-v.ab.17.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, marzo 20 de 1970

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

CARLOS GUANI dos SANTOS, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Mercedes 1530 y MYRIAM EVA MENDEZ 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Mercedes 1530.

RODOLFO BENJAMIN JABIF, 44 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Vázquez 1384 y MYRIAM AMANDA ROURE, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Vázquez 1384.

3.a Sección

CARLOS ALBERTO VINCENT POPELKA, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Reconquista 468 y MARIA del CARMEN CELIA VIÑA CAYAFA, 21 años soltera, baby-sitter, oriental, domiciliada Reconquista 468.

5.a Sección

ALFREDO IRIGARAY, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 955 y GRACIELA D'ERRICO, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Requena 955.

8.a Sección

JOSE HUGO SAVIOZ BUZZETTI, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado E. Ciganda 1333, Apto. 2 y GLORIA NELIDA ZAPATA ALTAMIRANDA 29 años, soltera, oriental, domiciliada E. Ciganda 1330, Ap. 3.

10.a Sección

MAURO NIEVES, 46 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Amberes 5934 y CELIA OLIVERA, 43 años, viuda oriental, domiciliada Amberes 5934.

11.a Sección

JUAN JOSE GARAY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Del Fuerte 5707 y MARTA MEDINA, 33 años, soltera oriental, domiciliada Del Fuerte 5707.

JOSE LUIS SILVEIRA, 21 años, soltero, matricero, oriental, domiciliado Luis Braille 2967 y ELIDA ELSA MOREIRA, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cellar 3099.

HEBERT MILTON MOLINA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. Larraya 4640 y MARIA IVONNE EZEIZA 24 años, soltera, oriental, domiciliada I. Larraya 4640.

13.a Sección

LEANDRO WALTER GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Perú 1978 y MARIA ESTHER OLIVERA, 26 años soltera, oriental, domiciliada Perú 1868.

OSCAR ROMUALDO CATARINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3432 y CATALINA CRISTINA SENA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 294.

NELSON CESAR LARROSA, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ramón Alvarez 4852 y RENEE MARY RIVERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez 4844.

14.a Sección

WINSTON RAMON CHARQUERO 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sotelo 3918 y ANA MARIA LUZARDO, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Sotelo 3918.

15.a Sección

ABEL ADAN CASTANET, 22 años soltero, chofer, oriental, domiciliado Hidalgos 530 y NOEMI CELESTE BORDAGORRY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Hidalgos 530.

17.a Sección

EDISON ORDALINO REINA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4047 y LIDUVINA NOBLE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4047.

18.a Sección

PEDRO MAXIMO FRANKENSTEIN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Massini 2918 y CAROLA ZULEMA MARSIGLIA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada R. Massini 2918.

VICTOR STEINHORN, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ing. L. P. Ponce 1331 Apto. 401 y NORA JULIETA POLAK, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Ingeniero L. P. Ponce 1331.

RUBEN AMADOR BASILIO URETA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1335 y GRACIELA STELLA PATTETA, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1335.

19.a Sección

RUBEN LEONEL ECHAVARRIA, 22 años, soltero, industrial, oriental domiciliado Pedro Vidal 2419 y ARACELIS IRIS BARRIOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2419.

DOUGLAS FARIÑA, 29 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado Avenida Italia 3608 y MARINA BLANCA TRIAS, 19 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Sancho Panza 3209.

EDELMIRO BERMUDEZ, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Leandro Gómez 2728 Apto. 3 y MARIA JOSEFA VAZQUEZ, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Leandro Gómez 2728.

21.a Sección

JUAN CARLOS NICOLI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso del Rey 4187 y ANGELA LEONTINA PIZOTO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Paso del Rey 4187.

22.a Sección

ISIDRO LEIVA, 43 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Pernas 2779 y MARIA EVERILDA PEÑA, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Pernas 2779.

MIGUEL KLAPPENBACH, 25 años, soltero, carpintero oriental, domiciliado Avellaneda N.o 3693 y ROSANNA GRAMOLA, 29 años, divorciada, empleada, italiana, domiciliada Avellaneda 3693.

23.a Sección

ALFONSO LEMBO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 4274 Ap. 4 y MARISA MARGOT FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 4274 Ap. 4.

24.a Sección

WASHINGTON PERALTA, 22 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado San Martín 2657 y MABEL CORONADO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 1511.
ANGEL DEMETRIO VEDOVATTO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones y ROSA MARRERO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Gómez 1609.

14) $ 130.00 3|pub. v.mz.31.

Montevideo, marzo 19 de 1970

3.a Sección

ADEMAR ANTONIO COIRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 171, Apto. 2 y GLADYS SOLINDA GARCIA, 28 años, soltera, peinadora oriental, domiciliada Sarandí 171, Apto. 2.
CARLOS GABRIEL ROJAS, 23 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Misiones 1442, Apto. 6 y ANABEL AIDA RODRIGUEZ 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Misiones 1442, Apto. 6.
MIGUEL ANGEL GATTAS, 39 años, divorciado, comercio, oriental domiciliado Ciudadela 1327 y GRACIELA GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudadela 1327.

4.a Sección

KATSUOMI OKITSU, 28 años, soltero, empleado japonés, domiciliado R. Negro y FUMIKO ODA, 26 años, soltera, empleada, japonesa, domiciliada Canelones 874.

5.a Sección

PEDRO DAMIAN ESCANDELL, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Blanes 1042 y FRANCISCA LATORRE, 69 años, viuda, jubilada, italiana, domiciliada Blanes 1042.

6.a Sección

WILSON LOPEZ, 25 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Canelones 2254, Apto. 2 y BLANCA GLORIA NIN, 34 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Canelones 2254 Apto. 2.

7.a Sección

PEDRO YORLANO ALBANESE, 32 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Guaviyú 2463 y GRACIA FRASCA CIRIMELE, 22 años, soltera, empleada italiana, domiciliada Blandengues 1907.

8.a Sección

AMERICO URBINATI LURATI, 45 años, soltero, industrial, alemán, domiciliado Marmarajá 1532 y ELISABETH WONDELS, REYERSE, 35 años, soltera holandesa, domiciliada Marmarajá 1532.

9.a Sección

JUAN CARLOS MARTINEZ, 20 años, soltero, radio técnico, oriental, domiciliado Iris 1964 y MARIA DE LOS ANGELES PASSADORE, 20 años, soltera, oriental domiciliada Iris 1964.
PEDRO RAMON BRUM, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Volta 5209 y BENITA DELIA GARCIA, 30 años, soltera oriental, domiciliada Volta 5209.
EUGENIO CURES, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Tillaut 1377 y CLARA FILGUEIRAS, 23 años soltera, tejedora, española, domiciliada Tillaut 1377.
CARLOS EDGAR DE LOS SANTOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial C N.o 1260 y MARIA GODIOSA MAIO, 30 años divorciada, oriental, domiciliada Oficial C N.o 1260.

10.a Sección

CELSO HERMIDA, 37 años, soltero, guarda, español, domiciliado Cooper 2273 y JOSEFINA PUNGITORE, 34 años, soltera, modista, italiana domiciliada Cooper 2273.
JOSE LUIS MAROTTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 9 N.o 2268 y GRACIELA MENDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Calle 9 N.o 2268.

11.a Sección

HEBERT JORGE CEDRES, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Combate 2862 y NORMA MORALES, 22 años, soltera, oriental domiciliada Ricardo Palma 3226.
GASTON RICHARD CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5140 y MARIA ESTHER DIAZ, 20 años soltera, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5164 Apto. 2.
JUAN JOSE CASTRO 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4726, Apto. 1 y MARIA ELIDA CARLI, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4726, Apto. 1.
ABELARDO MICON 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3140 y MARIA TERESA VARELA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3140.
CLODOMIRO de los SANTOS, 22 años, soltero, zapatero oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 3255 y MARIA INES MORALES, 17 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Camino Maldonado 6638, bis.

12.a Sección

JUAN CARLOS GIOSA, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Pando 2465 y LILIA BETTY PORLEY, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sosa 2612.
JULIO CESAR FRADE 26 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Asunción 1306, piso 7, Apto. 14 y NORA AIDA PANDOLFI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2718.
CARMELO AMBROSIO MACHIN 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Berlín 3573 y MARIA FRANCISCA CINCUNEGUI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Márquez 2994.
WALTER BERNARDO NEHR 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Aréchaga 3332 Apto. 1 y NORA ELSA SCHOENEMANN, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Aréchaga 3324 Apto. 4.
CARLOS MARIA FERNANDEZ, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado M. González 1200 y DIGNA BELLO, 22 años, soltera, empleada, española domiciliada E. Martínez 1616.

13.a Sección

JUAN CARLOS GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 30 Metros N.o 2177 y MARIA NELLY RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Cuba 4206.
JOSE MARIA MINIÑO, 53 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Grecia 3173 y VICENTA ABREU, 47 años divorciada, oriental, domiciliada Grecia 3173.
GALILEO GARCIA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Polonia 3859 y ELIDA LUCIA BIDART, 20 años, soltera oriental, domiciliada Puerto Rico 3780.
JOSE RODAO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Polonia 4046 y MIRIAM GLADYS TECHERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 4046.

14.a Sección

JESUS FERNANDEZ, 35 años, soltero, comercio, español, domiciliado Buceo 3890 y MARIA HERMOSINDA CAJADE, 29 años, soltera española, domiciliada Buceo 3890.

15.a Sección

SERGIO RUBEN RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baltasar Vargas 1114, Apto. 3 y MARTHA DOLORES ARRIOLA, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Baltasar Vargas 1114, Ap. 3.
ISIDRO NESSIN MASLIAH, 78 años, viudo, jubilado, turco, (c. legal), domiciliado Bulevar Artigas 493 e IRENE VENTURA IZAGUIRRE, 64 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Br. Artigas 493.

16.a Sección

JOSE PEDRO PANIZZA, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Oficial 2 número 2570 y SUSANA MARGARITA SANCHEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 2570.
ADALBERTO ANTONIO FIERRO, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Manuel Calleros 4605, bis y QUERUBINA PAOLOTTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4605, bis.

17.a Sección

FRANCISCO LORENZO, 38 años soltero, feriante, español, domiciliado Calle 2 5475 y MARIA DEL CARMEN MASPRANTUONO, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Los Angeles 5273.
CARLOS WALTER SANTOS, 24 años, soltero textil, oriental, domiciliado Timbúes 3981, bis y MIRIAM NILDA NERON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Guarapirú 3929.

18.a Sección

CARLOS WILSON GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Bolívar 1279 y OLGA MARIA CASTILLO 22 años, soltera, oriental, domiciliada S. Bolívar 1279.

19.a Sección

ROBERTO ASDRUBAL CALLEJAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tuyutí 2743, bis, Apto. 4 y MARIA LUIS FREIRA 19 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Tuyutí 2743, bis, Apto. 4.
RUBEN ALBERTO RIESTRA, 19 años soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gualeguay 3312, Apto. 5 y BEATRIZ ISABEL SANTURIO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gualeguay 3312.

20.a Sección

PEDRO CESAR MARIA SARACHO 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Economía 138 y EUGENIA AMELIA SUAREZ, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Economía 426.
HARRY ALBERTO FLEITAS, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 1216 y ANA MARIA PEREYRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 1216.
ANGELITO ZEYTUNLIAN, 44 años, soltero, chofer, sirio, domiciliado Iglesia 4254 y ANITA SANTELLANES, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Iglesia 4254.

21.a Sección

CARLOS ALBERTO ARNAIG BRUZZO, 19 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Danubio 5136 y LAURA JULIA MARTINEZ BARES, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Danubio 5136.

22.a Sección

DILVAR SILVA, 23 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3416 y GLADYS LORELEY ARTIGAS, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Sgo. Sierra 3416.
ARISTOTO MELLO, 30 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado M. Meléndez 3939 y MABEL DOLORES BELTRAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada M. Meléndez 4020.
MIGUEL LAPPENBACH, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Avellaneda N.o 3693 y ROSANNA GRAMOLA, 29 años, divorciada, empleada, italiana, domiciliada Avellaneda 3693.

14) $ 130.00 3|pub. v.mz.30.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: JUAN DARAKDJIAN. "Prescripción". (F. A. N.o 994, Año 1969), se hace saber al público, que ante este Juzgado se presentó don Juan Darakdjian, iniciando acción de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, sito en la 16.a sección judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el N.o 36.041, con una superficie de 922 mts. 35 cms. cuadrados, con 21 mts. 465 mm. de frente al Noreste a la calle Carlos Tellier (ex calle 18 de Julio) entre las de Molina e Inclusa, estando la puerta de calle indicada con el N.o 4.485.
En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de 90 días, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos, dentro del referido término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, diciembre 1.o de 1969. — Rafael Charlo Olivera. — Actuario Adjunto.
16) $ 8.100.00 30|pub. 3929 Mar.19-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaído en los autos caratulados: DIAZ EPIFANIO. "Prescripción". (Ficha C. 668|69).

se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho del bien denunciado sito en la Decimosexta (antes decimoprimera) Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 144.976, con una superficie de 1.736 metros cuadrados, de frente al N.E. al Cno. Repetto N.o 3425. — Montevideo, 18 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 4.500.00 30|pub. 2972 Mar.9-v.ab.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaído en los autos caratulados: DIAZ BORCHES OMAR. "Prescripción", (Ficha C 638|69), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho al bien denunciado sito en la 11.a (actual 16.a) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 91.936, con frente a la calle Teniente Rinaldi y con una superficie de 1.727 metros cuadrados. — Montevideo, octubre 15 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 4.500.00 30|pub. 2059 Feb.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaído en los autos caratulados: DE SANTIS NAPOLEON y OTRA. "Prescripción" (Ficha C 860|69), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al bien denunciado sito en la 16.a sección judicial de Montevideo, (antes 11.a Sec. Jud.), con un área total de 3.125 metros cuadrados, que constituyen ocho solares. — Montevideo, diciembre 22 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 4.500.00 30|pub. 1844 Feb.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaído en los autos caratulados: UBERFIL J. SANCHEZ. "Prescripción" (Ficha C- 130|69), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho al bien denunciado, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 106.381, con un área total de 714 metros cuadrados.

El bien está limitado por dos calles; en su frente el Camino Santos, y su otro frente al Oeste el camino o calle Coronel José María Navajas. Por el Este limita con el solar padrón N.o 106.340, propiedad del señor Uberfil J. Sánchez, y por el Oeste linda con el solar padrón N.o 106.384 propiedad del señor Carlos Otormín. — Montevideo, febrero 12 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 5.400.00 30|pub. 3983 Mz.20-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: PEREYRA SEIJAS, MANUEL. "Prescripción". (Ficha C 681|969), se hace saber que se presentó Manuel Pereyra Seijas, iniciando acción de prescripción sobre el siguiente bien:

Terreno ubicado en la manzana 31-55 del Pueblo Victoria, sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, antes 16.a Sección Judicial, padrón N.o 36.390, con una superficie de 431 metros 47 decímetros con frente a la calle José Mármol 545.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente al señor ALBERTO VALETA y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

16) $ 8.100.00 30|pub. 1794 Feb.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctora Sara Broqua, se hace saber al público que ante este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 2) se presentó JUAN RAMON ESCOTTO. "Prescripción treintenaria". (F.a C|2003|69), iniciando acción sobre el siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la calle Celiar, empadronado con el N.o 60.371, con sus mejoras, situado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de cuatrocientos cuarenta metros cuadrados con noventa y dos, según el plano del Agrimensor Rafael E. Passanante, de setiembre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 62.387 el 16 del mismo mes y año, y se deslinda así: 8 metros 59 al Sur de frente a la calle Celiar, distando su punto medio treinta y seis centímetros de la intersección formada por dicho frente con la calle Martínez Nieto, por 51 metros 33 de fondo; lindando: al Oeste con el bien Padrón N.o 60.372; al Norte con el bien Padrón N.o 60.342 y al Este con el bien Padrón N.o 60.370. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciocho de noviembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

16) $ 11.700.00 30|pub. 2419 Mar.2-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctora Sara Broqua, se hace saber al público que ante este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 2) se presentó JUAN MARIA FERNANDEZ BOUVIER. "Prescripción treintenaria". (F.a C|2001|69), iniciando acción sobre el siguiente bien: un solar de terreno sito en la calle Celiar N.o 3288 empadronado con el N.o 60.370, con sus mejoras ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de 440 metros con 92, y según el plano del Agrimensor Rafael E. Passanante de setiembre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 62.388, el 16 del mismo mes y año, se deslinda así: 8 metros 59 al Sur de frente a la calle Celiar, distando su punto medio 38 metros 66 centímetros de la intersección formada por dicho frente y la calle Martínez Nieto, por 51 metros 33 centímetros de fondo, lindando: al Oeste con el bien Padrón N.o 60.371; al Norte con el bien padrón número 60.343; y al Este con el bien Padrón número 60.369. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciocho de noviembre de 1969. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

16) $ 11.700.00 30|pub. 2420 Mar.2-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: DOLCIOTTI PRINCIPI, ATILIO. "Prescripción adquisitiva". (C|1003|69), se cita, llama y emplaza por el término legal de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, al inmueble que se relacionará, y en especial a Bartolomé Nicasio Oruezabal o Uruzábal y Ornezábal, sus herederos y sucesores a cualquier título. Inmueble: Solar de terreno padrón N.o 62.795 de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Vera donde su acceso se encuentra señalado con el N.o 2694 entre la Avenida 8 de Octubre y calle Restauración con una superficie de 462 m.c. 57 dm. c. que se deslindan así: 10 mts. 83 cm. de frente al Suroeste a la calle Vera, 42 metros 95 cms. al Noroeste al Padrón N.o 62.796; 10 metros 73 cms. al Noreste con el Padrón número 62.777 y 42 mts. 95 cms. al Sur-Este con el Padrón N.o 62.794. A a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain Actuario.

16) $ 9.900.00 30|pub. 2500 Mz.5.-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: DE NEGRIS de PEREIRA, CLEMENTINA TORIBIA. "Prescripción treintenaria". (C|1065|69), se cita, llama y emplaza a los señores Ignacio Icart Alvariza, Asunción O. Icart, a sus sucesores a título universal o singular de los mismos así como a los propietarios de los inmuebles linderos y a toda otra persona que se considere con derechos a los bienes que se describen a continuación, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Los inmuebles son los siguientes: I) Un terreno situado en la Vigésimoprimera Sección Judicial de Montevideo, señalado como en solar N.o 15 empadronado con el número 48.862, con una superficie de 400 metros cuadrados que linda: por el Noroeste, con frente a la calle Sargento Patricio, distando su punto medio 30 metros de la calle Antonio M. Márquez; 40 metros al Noreste, lindando con el solar N.o 16, empadronado con el número 48.863; 10 metros al Sureste, lindando con el solar N.o 8 empadronado con el N.o 48.855 y 40 metros al Suroeste, lindando con los solares N.o 12, empadronado con el N.o 48.859; N.o 13, empadronado con el N.o 48.860 y número 14, empadronado con el N.o 48.861; II) Un terreno situado en la Vigésimoprimera Sección Judicial de Montevideo, señalado como el solar N.o 16, empadronado con el N.o 48.863, con una superficie de 400 metros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros de frente al Noroeste sobre la calle Sargento Patricio, distando su punto medio 29 metros de la calle Pintos Cardeiros; 40 metros al Noreste, lindando con los solares N.os 2, empadronado con el número 48.849; N.o 17, empadronado con el número 48.865 y N.o 3, empadronado con el número 48.850; 10 metros al Sureste, lindando con el solar N.o 7, empadronado con el N.o 48.854 y 40 metros al Suroeste lindando con el solar N.o 15 antes descripto, empadronado con el N.o 48.862. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 17.100 30|pub. 2421 Mar.2-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: DIEZ, RICARDO y otra. "Prescripción treintenaria". (C 1.009|69), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho al bien que se describe a continuación, a fin de que comparezcan en autos por sí o por medio de apoderado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención: Una fracción de terreno ubicada en la 10.a Sección Judicial (ahora 22.a Sección) del Departamento de Montevideo, la cual según plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agr. Mario E. Percovich, en marzo de 1913, es el solar designado con el N.o 3, con que consta de 324 metros 34 decímetros, encerrados así: 9 metros de frente al SE. a la calle antes llamada Cristóbal Colón, hoy denominada Corumbé; la misma dimensión en línea del NW limitando con propiedad de Euclides Bravo; 36 metros en el costado NE. lindando con los solares números 4, 5, 6 y 7 del referido plano, vendidos a Juan Antonio C. Antelo y otros; y en la línea del SW. por donde mide 36 metros con 7 centímetros, está separado del solar número dos que fue enajenado a don Miguel Javier Rodríguez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 2 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 10.800.00 30|pub. 2871 Mz.6-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GRICELDA COPELLO de GARRE, interponiendo demanda por prescripción adquisitiva, del siguiente bien:

Derecho correspondiente al sepulcro ubicado en el Cementerio del Paso del Molino señalado con el N.o 13.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al mencionado bien, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los trámites. — Montevideo, febrero 23 de 1970. — José T. Pereyra. Actuario.

16) $ 4.500.00 30|pub. 3496 Mz.16-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado POLINA B. MURCHIO de CALAMARO, (Ficha O. B. 183| 1968), iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto a un solar de terreno y mejoras, situado en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 33.397, compuesto de una superficie de 249 metros 11 decímetros, con 8 metros 59 centímetros de frente al Norte a Camino Vecinal, conocido por Los Hormigueros, puerta N.o 3238.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los herederos y|o sucesores a cualquier título de José Bonifacino y a todos los que se consideren con derechos al bien individualizado, especialmente a los propietarios linderos José García, Hermenegildo Fernández y Reindin S. A., así como a sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Raúl Trigo. Actuario Adjunto.

16) $ 8.100.00 30|pub. 1553 Feb 13-v.ab.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección de Montevideo en autos caratulados: CANIO RINALDI. "Prescripción treintenaria". (L.o 14, F.o 12, N.o 884), se cita y emplaza por el término

de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio para que comparezca a estar a derecho en ella a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la Novena Sección Judicial de este departamento padrón 163.058 compuesto de una superficie de 3.285 metros 37 decímetros que en el plano del agrimensor M. E. Avilés de noviembre de 1935 inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 853 el día 4 del mismo mes y año está señalado con la letra "C" y tiene el siguiente deslinde: Metros 42.25 al Norese lindando con S. Salvador Diacarino; la misma extensión al Suroeste lindando con Salvador Capale; metros 77.60 al Noroeste lindando con la fracción "D" del mismo plano; y metros 77.80 al Sureste, en dos tramos de metros 39.20 y metros 38.60, lindando respectivamente con los solares "A" y "B" del plano citado.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Teresa Morvillo de Diacarino, a los propietarios y poseedores de inmuebles linderos y a cualquier otra persona que tengan o puedan tener interés respecto al inmueble descripto para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo señalado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colón, febrero 6 de 1970. — Gladys Rodríguez, Actuaria.

16) $ 9.900.00 30|pub. 2003 Feb.23-v.ab.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésima Sección de Montevideo, en autos: CASTRO SOLEDAD. "Prescripción". (L.o 13, F.o 354, N.o 1470), se cita, llama y emplaza a Alfonsina B. de Moneda, María Barreto de Carbalho, Angel Danilo Olenchu, M. Eyberamendi, Hugo Torrado, Suc. Santiago Carbone, Santiago Puppo, Roberto Bayán, José Sagaste, Elida Machado, Antonio Castro Romero, Carmen Cancela de Castro, sus herederos o sucesores y a todos aquellos que por cualquier título o concepto se consideren con derecho al inmueble que se describe:

Un solar de terreno ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 35.641, el que según plano levantado por el agrimensor Jorge A. Colacce, en setiembre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de setiembre del mismo año, con el N.o 60.190, tiene una superficie de 460 metros cuadrados 85 con el siguiente deslinde: 10 metros 73, de frente al N.O., a la calle Las Tunas; 42 metros 95 al N.E., limitando con los padrones N.os 135.044, 35.642 y 148.273; 10 metros 73 al S.E. con el padrón 158.809 y 42 metros 95 al S.O., con el padrón 35.640; para que comparezcan a estar a derecho, y llenar el requisito de la conciliación, dentro de los noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 12 de noviembre de 1969. — Esc. María L. Berta. Actuaria.

16) $ 9.900.00 30|pub. 1554 Feb.13-v.ab.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña JUANA C. SILVA de VARGAS, (Ficha Civil N.o 664|969), solicitando la prescripción treintañal del siguiente bien: Una fracción de terreno, ubicada en la 2.a Sección Judicial de este Departamento, manzana N.o 286 de la ciudad de Santa Lucía, empadronada con el N.o 2.177 que según plano del Agr. Carlos Alberto Novo del 19 de setiembre de 1969, consta de una superficie de ocho mil novecientos veintinueve metros que se deslinda así: setenta y siete metros al frente al Sudoeste sobre el Bulevar E. Capurro; noventa y un metros setenta centímetros al Sureste, de frente al Bulevar D. Lamas, (Ruta N.o 62); al Noroeste en ciento sesenta metros con veinte centímetros lindando con bienes padrones números 2.175 y 2.176 y al Noreste, Cañada de los Hor por medio con bien padrón N.o 2.296.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de don Juan Sotelo y a todo el que se considere con derecho, a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio y seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 25 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

16) $ 9.000.00 30|pub. 2891 Mz.6-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CALO, JUAN CARLOS y otra. "Prescripción". (Ficha N.o 271|969), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación, se deslindará, y muy especialmente a las siguientes personas y|o sus sucesores: Juan Sciaini, Ana Benquet, José Rostagnol, Jacinto Sánchez, sucesión Clementina Bizoza de Galeano, Pedro Rojas, Cándida Ramos de Cardarello María Isabel Gallo de López, Raimundo Fleming Mauro Rodríguez, B. Miguel Cardona, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Inmueble constituído por cuatro solares de terreno, ubicados en la manzana N.o 25, del Pueblo Florencio Sánchez, Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronados en conjunto con el número 87 referidos en el plano del agrimensor J. W. Campelo de octubre de 1950, inscripto en Dirección General de Catastro con el número 1.276, el 13 de diciembre de 1950, y son a saber:

A) Fracción letra "E", con un área de 500 metros lindando al N. en 10 metros con frente a calle Grito de Asencio; al S. en 10 metros con solar letra "G"; al E. en 50 metros con solar "F" y al O. en 50 metros con Juan Sciaini, Ana Benquet, José Rostagnol y Jacinto Sánchez;

B) Fracción letra "F" con un área de 500 metros lindando al N. en 10 metros con frente a calle Grito de Asencio; al S. en 10 metros con solar letra "H"; al E. en 50 metros con sucesión Clementina Bizoza de Galeano y parte con Pedro Rojas; al O. en 50 metros con solar letra "E" del mismo plano;

C) Solar letra "G", de un área de 500 metros y linda al N. y S. en 10 metros por ambos lados, con solar letra "E" y con frente a calle 18 de Julio respectivamente; al E. en 50 metros con solar letra "H" del mismo plano y al O. en igual longitud con Jacinto Sánchez; Cándida Ramos de Cardarello y María Isabel Gallo de López;

D) Solar letra "H" con una superficie de 500 metros lindando al N. y S. en ambos vientos en 10 metros con solar letra "F" del mismo plano y con frente a calle 18 de Julio respectivamente; al E. en 50 metros con Pedro Rojas, Raimundo Fleming y Mauro Rodríguez y al O. en igual medida, con solar letra "G" del mismo plano. — Rosario 29 de diciembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario Adjunto.

16) $ 18.900.00 30|pub. 3151 Mz.10-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, dictada en autos: MARQUEZ de DE LEON BLANCA PETRONA. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (L.o 11, F.o 622, N.o 352), se hace saber que se ha presentado Blanca Petrona Márquez de De León, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la 1.a Sección Judicial de Durazno, manzana N.o 136, empadronado con el N.o 1.842; compuesto de una superficie de 899 metros 2.080 centímetros, con frente a calle José Pedro Varela 1071.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días a todo el que tenga interés en el asunto para que comparezcan ante este Juzgado, en especial a los sucesores de ROSAURA ETCHEVERRITO de AYCAGUER, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Durazno, diciembre 16 de 1969. Dr. Germán Iglesias López, Juez de Paz.

16) $ 6.300.00 30|pub. 1748 Feb.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: MARIA TOMASA MACHADO de GARCIA. "Prescripción adquisitiva" (L.o 26, F.o 264), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos al bien Padrón N.o 1554 situado en Pueblo Arbolito 6.a Sección Judicial de este departamento, con una superficie de 7.441 metros 6 decímetros y cuyo frente de 79 metros 25 decímetros, da al Camino Nacional de la Cuchilla de Haedo, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, diciembre 18 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

16) $ 5.400.00 30|pub. 2746 Mz.5-v.ab.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MAXIMO XAVIER RODRIGUEZ, iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, de los siguientes inmuebles: dos fracciones de terreno, parte del solar 7 de la Manzana 250, de la Planta Urbana de esta ciudad, padrones 2189 - 9569, y que según planos de los agrimensores Albérico César Segovia y Zoé Tacoro, inscriptos en Catastro de Rivera con los números 3580, 226 los días 6 de marzo de 1966 y 5 de diciembre de 1953, respectivamente, tienen una superficie de 621 metros 7012 centímetros 50, cuadrados, y 300 metros 65 decímetros, cuadrados, y cuyo deslinde es el siguiente: padrón 2189: al norte, padrón 2190, al este, padrones 2187 - 2188, al oeste, padrón 9569, al sur, calle Florencio Sánchez; padrón 9669, al norte, padrón 2190, al este, padrón 2189, al oeste, calle Juana de Oriol y al sur, calle Florencio Sánchez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Herrera y Flora País, a sus herederos a cualquier título, o a cualquiera persona que se considere con derechos, a los referidos inmuebles, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 2 de junio de 1969. — Miguel L. Castillo, Juez de Paz (Edgo.)

16) $ 10.800.00 30|pub. 2224 Feb.25 v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: COSTA LEITES, PELALLO. "Prescripción", (A N.o 913|969), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintenal, en cuanto a dos fracciones con sus edificios y demás mejoras, ubicadas en la zona urbana de esta ciudad, actualmente parte de la manzana N.o 44, correspondiente a parte de los solares 6 y 8, de la manzana antigua 30 del anterior amanzanamiento, con una superficie de 1.143 metros 2.244 centímetros, divididos en fracciones A y B, actualmente empadronados con el N.o 1.012, deslindándose por fracciones: La "A", 21 metros 95 de frente al Oeste a calle Rincón 744, entre Ansina y Detomasi, 34 metros 50 al Noroeste con sucesión Estévan Bové; 22 metros 95 al Este, con Juan F. Arrospide y fracción "B" y 34 metros 37 al Sureste con Efriselda B. de Chavez. La "B" 21 metros 40 al Oeste, con fracción A; 17 metros 28 al Noroeste con Juan F. Arrospide; 21 metros 63 al Este con Sinforosa B. de Borges y 17 metros 15 al Sureste con Efriselda B. de Chavez.

La fracción A tiene una superficie de 772 metros 9.942 centímetros y la B, de 370 metros 2.302 centímetros.

Por lo que se cita para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, a todos los interesados, emplazándose especialmente a los mencionados linderos o a sus sucesores a título universal o particular y también a Antonio Cattoni y José Martínez a cuyos nombres salieron del dominio municipal dichos terrenos o a los sucesores de los nombrados, a los anteriores poseedores y propietarios Celina Angueira de Varela, Walter Varela Angueira, Lucrecio Romero, Amalia Terrago o a sus sucesores a cualquier título, a todos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, diciembre 5 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

16) $ 17.100.00 30|pub. 1495 Feb.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los respectivos autos, se hace saber que han comparecido IRMA ELENA SOTO SOTO y SABINA SOTO de MACHIN, (A. N.o 882|969), iniciando juicio de prescripción treintenal en cuanto a los siguientes bienes:

1.o) Fracción de terreno y mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial de San José, padrón N.o 354, superficie 25 hectáreas, 8.847 metros, lindando al Norte con servidumbre de paso que lo separa de padrón 8.547; al Sur con padrón 6.515; al Este con Río San José; y al Oeste, el padrón 8.559 servidumbre de paso por medio; 2.o) Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en dicha Sección; padrón 6.515, área 25 hectáreas, 8.848 metros, lindando al Norte, padrón N.o 354; al Sur, con Arroyo Sauce; al Este, con Río San José y al Oeste, con padrón N.o 8.559 por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos de los inmuebles, a los sucesores de Lucía Rebollo de Soto, Félix Cecilio Soto y Domingo Ramiro Soto, a Cecilio, Antonio y Hermenegildo Soto y|o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — San José, diciembre 5 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

16) $ 12.600.00 30|pub. 2623 Mz.4-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: GARCIA, HUMBERTO V. "Prescripción", (L.o 19, F.o 131, número 305), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno y mejoras, sita en la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del Departamento empadronada con el N.o 33, se compone de 179 metros 99 centímetros cuadrados y linda al Noroeste, en 14 metros 84 centímetros, con calle Dr. Pbro. Bentancor; al Oeste en 10 metros 67 con Melitón Viñoly; al Sur en 12 metros 97 centí-

metros con raíz de María Lavecchia de Antognaze y al Este en 16 metros 20 con raíz del accionante ante Sr. Humberto García y en especial a "Juan B. Medicci y Compañía. Constructora de los Ferrocarriles del Oeste", Melitón Viñoly y María Lavecchia y|o sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a deducir su interés o derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, diciembre 24 de 1969. — Ma. Mercedes López de Mariño. Juez de Paz.

16) $ 9.900.00 30|pub. 3847 Mz.19-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MEDEROS, GLORIALDO, AURELIA MEDEROS MEDERES de ALBERNAZ y GERMAN MEDEROS "Presc. treintañ.", se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, los nombrados, iniciando acción prescriptiva de los siguientes bienes:

a) dos fracciones de campo de pastoreo, linderas, con sus mejoras y accesorios, situadas en la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronadas con los N.os 757 y 742, y compuestas en conjunto, de una superficie de 142 hectáreas, 7.728 metros; y b) otra fracción de campo con sus mejoras y accesorios, lindera con la anterior, situada también en la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 3.406 y compuesta de una superficie de 49 hectáreas, 8.471 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a estos bienes, y en especial a María Bidegain García de Martínez, Benicio Araújo, a los sucesores a cualquier título de Felipe Pintos y Leonel González, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, octubre 7 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.

16) $ 9.000.00 30|pub. 1910 Feb.20-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos ZABALA DIONICIO y otros. "Prescripción". (Ficha 330, c. año 1969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describirán para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Dos fracciones de campo ubicadas en la Novena Sección Judicial del departamento de Cerro Largo a saber: a) La empadronada actualmente con los N.os 7375 y 7378 (antes 667 en mayor área) integrada con los números: 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del plano del Agrimensor José Entenza, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Cerro Largo el 26 de agosto de 1940 con el N.o 86, compuesto de una superficie total de 212 Hs. 0763 m. y en conjunto linda: al noroeste con sucesores de Manuel Ignacio Machado: al suroeste con Juan de Dios Terrá; al sureste, con Edmundo Suárez; y al noreste, con la fracción uno del mismo plano, que se deslinda a continuación, en parte camino vecinal por medio; b) La empadronada actualmente con el N.o 667 (antes el mismo en mayor área) señalada con el N.o 1 en el plano mencionado compuesta de una superficie de 106 Hs. 0382 m. y linda: al noroeste con sucesores de Manuel Ignacio Machado; al suroeste con la recién deslindada (en parte camino vecinal por medio); al sureste, da frente a otro camino vecinal; y al noreste, con Norberto Sergio. — Treinta y Tres, 11 de diciembre de 1969. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

16) $ 12.600.00 30|pub. 2196 Feb.25-v.ab.14.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NORMA FRANCO, solicita la inscripción de los temas musicales titulados: "Campera", (Milonga campera); "Oración campesina", (oración); "Quisiera", (canción); "Aquel día" (canción); y "Por que mentiste", (tango), de los cuales se declara autora. — Montevideo, 13 de marzo de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 800.00 10|pub. 3974 Mz.20-v.ab.9.

CARLOS ALBERTO MOLINARI ECHEMENDI y FREDDY MORRIS SPINELLI VIGNA, solicitan la inscripción del dibujo denominado: "Violín" (Uruguay Campeonato Mundial de Méjico 70), del cual se declaran autores. — Montevideo, 18 de marzo de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 3972 Mz.20-v.ab.9.

ANA MARIA BARCELLOS LORENZO, solicita la inscripción del álbum musical titulado "Tiempo de cantar" del cual se declara autora. — Montevideo, 17 de marzo de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 3930 Mar.19-v.ab.8.

OMAR WILFREDO GUERRA RUIZ, solicita la inscripción del álbum musical titulado "Melodía N.o 1" del cual se declara autor. — Montevideo, 17 de marzo de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 3862 Mar.19-v.ab.8.

MARIA ANA BIDEGARAY de JANSSEN, solicita la inscripción de la obra titulada "Hojas de Otoño" de la cual se declara autora. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 1.200.00 10|pub. 2579 Mar.10-v.mar.30.

SAUL ZEBALLOS SARDO y JULIO PINTOS CARNEIROS, solicitan la inscripción del modelo de juguete para niños denominado "Ruterín" del cual se declaran autores. — Montevideo, marzo 11 de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 3332 Mar.13-v.ab.2.

OTTO STAININGER JUNWIRTH, solicita la inscripción de la traducción del cuestionario de 144 preguntas para fines médicos de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de enero de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 3500 Mz.16-v.ab.3.

LEONARDO ZABALETA BALARIO, solicita la inscripción de la obra titulada "El Asesor de Impuestos" de la que se declara autor y editor. — Montevideo, marzo 16 de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 3796 Mz.18-v.ab.7.

19—Rectificación de partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CIRIACO ARMANDO HARVEY y JULIANA LUISA HERNANDEZ (V|414|969), pues donde figura el contrayente como nacido en la "Prov. de Buenos Aires" debe decir "En la capital de Corrientes. — Montevideo, marzo 11 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 3631 Mz.20-v.ab.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V 26|970), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ELISEO CONO BUZY LOPEZ, donde dice "Buzzi", debe decir "Buzy". — Montevideo, marzo 9 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 900.00 15|pub. 3765 Mz.18-v.ab.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de NILDA ILDEFONSA ABIMORAD: pues en la misma, donde figura anotada como: "Abimoral", debe decir: "Abimorad", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.350.00 15|pub. 3903 Mz.19-v.ab.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de JUAN CARLOS CIMA BELOTTI, estableciéndose que donde el extinto aparece como: "Sima Belliotti", debe decir: "Juan Carlos Cima Belotti". — Montevideo, marzo 2 de 1970. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.350.00 15|pub. 2873 Mz.6-v.ab.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CATERINA GIULIANO, estableciéndose que en donde la madre figura como: "Doménica Giuliano", debe decir: "María Dominga Giuliano". — Montevideo, marzo 11 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 1.350.00 15|pub. 3982 Mz.20-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de defunción de JOSE ENRIQUE STETRI LOBL, fallecido el 30 de agosto de 1946, donde figura como: "José Sttetri", hijo de Morr Stretti y Berta Lobel debe decir: "José Stetri, hijo de Morr Stetri y Berta Lobl", por así corresponder. — Montevideo, febrero 11 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 3152 Mz.10-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado DECENA GONZALEZ de CHIRIBAO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en la misma donde su nombre y fecha de nacimiento figuran como "Bernardina Decena González y 20 de mayo de 1906", debe decir: "Decena González y 10 de junio de 1906", respectivamente. — Montevideo febrero 5 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 3080 Mz.10-v.ab.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HECTOR JULIOS e IRIS VIOLETA GOICOCHEA. (Ficha D|194|69), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Héctor Julios e Iris Violeta Guicoechea, donde la contrayente figura como "Iris Violeta Goicochea" debe decir "Iris Violeta Goicoechea", y donde su padre figura como "Juvenil Goicochea" debe decir "Juvenil Goicoechea"; y b) De nacimiento de "Karina Julios Goicoechea" donde la inscripta figura como hija de "Iris Violeta Goicochea" debe decir "Iris Violeta Goicoechea". — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de marzo de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30591 Mz.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JULIO CESAR PRIETO y AGUSTINA FERNANDEZ, (V 21|970) pues donde la contrayente figura como: "Carmen Fernández", debe decir: "Agustina Fernández". — Está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 13 de marzo de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30628 Mz.19-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de BAUTISTA OLIVERA y HORMA ALEGRE y las de nacimiento de EDUARDO y JULIO CESAR OLIVERA ALEGRE, (V 31|970), pues en todas ellas, donde figura la contrayente y madre respectivamente como: "Norma Alegre", debe decir: "Horma Alegre". — Está auxiliada de pobreza. — Montevideo, marzo 11 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30627 Mz.19-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LEOPOLDINA SILVEIRA, (V 607|969), pues donde figura como de sexo: "masculino" debe decir: "femenino" y donde figura con el nombre de "Leopoldino", debe decir: "Leopoldina". Está auxiliada de pobreza. — Montevideo, marzo 11 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30559 Mz.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADEMAR NICOMEDES AGUIRRE CHAVES (V|275|969), pues donde dice: "Ascensión R. Iturbide" debe decir "Ascensión Aguirre Chaves". — Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, febrero 25 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30459 Mz.5-v.ab.1.c.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: GA-

BEIEL ARGEL PEÑA y ANTONIA IZQUIERDO y SOLANGE PEÑA. "Rectificación de partida". (Ficha E 2.531|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Gabriel Argel Peña y Antonia Izquierdo, en el sentido de que donde la contrayente figura como hija de "Cipriano Izquierdo y Rita López", debe decir: "hija natural de Rita Izquierdo y de padre desconocido" De nacimiento de Solange Peña, donde figura como "hija natural de Antonia Izquierdo", debe decir "hija legítima de Gabriel Argel Peña y Antonia Izquierdo" y de nacimiento de Argel Eloy Peña Izquierdo, donde figura como "nieto por línea materna de Cipriano Izquierdo y María López", debe decir "Rita Izquierdo y de abuelo desconocido", por así corresponder todo ello. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 10 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30470 Mz.6-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de CORALIE ELBEE CASSARINO BORREANI y HELENA ELVIRA CASSARINO BORREANI donde dice: "Casarino", debe decir: "Cassarino". — Montevideo, marzo 9 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 1.350.00 15|pub. 3897 Mz.20-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (L.o 2, F.o 153), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de RAYMUNDO OLIVERA y BASILICIA LOPEZ; donde dice "Ildefonso" en el lugar referente al contrayente debe decir "Raymundo"; y donde dice "23 de enero de mil ochocientos ochenta y cuatro" debe decir "23 de enero de mil ochocientos ochenta y uno". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30410 Mz.9-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ELIAS ELMALEH y NEDA CLARA JOSEFA DUBE, en el sentido que, donde dice: comparece "Elías Horacio Elmaleh", debe decir: "Elías Elmaleh", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 3905 Mz.19-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RUBENS BENITO VALDEZ MACIAS, en el sentido que donde el padre del inscripto figura como: "Máximo Valdes", debe decir: "Máximo Valdez", por ser como corresponde.

Se encuentra auxiliado de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo marzo 9 de 1970. — Mirka Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30560 Mz.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAFAEL WENCESLAO ETCHEVERRY, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el apellido materno figura como: "Echeverry", debe decir: "Etcheverry".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 17 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria Adjunta.

19) $ 1.350.00 15|pub. 2684 Mz.4-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado OSVALDO REDEKOSKY RUHIG, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento:

a) En donde el apellido del padre aparece como: "Rejonofekig", debe decir: "Redekosky" y b) En donde el nombre y apellido de la madre aparece como: "Ema Rustitg", debe decir: "Erna Ruhig".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 21 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

19) $ 1.350.00 15|pub. 2683 Mz.4-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestionan las siguientes rectificaciones de partidas:

A) de matrimonio de Yamandú Aparicio Balbela Jardín y Berta Asisa Villamayor, donde el contrayente figura como "Yamandú Jardín", debe decir: "Yamandú Balbela Jardín", debiendo incluirse en la misma el nombre del padre legítimo del primero don Fermín Claudio Balbela;

B) de nacimiento de sus menores hijos Daniel Alejandro y Claudio Gabriel, donde el padre de los nombrados figura como "Yamandú Jardín", debe decir: "Yamandú Balbela Jardín". — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $ 2.250.00 15|pub. 3191 Mz.10-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUAN ROMAN GRENO y BERTA ELISA SOSA de GRENO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Juan Antonio y Juan Fernando, pues en todas ellas, donde el apellido del contrayente y padre respectivamente figura como: "Wechsung", debe decir: "Greno". Tramita auxiliatoria. — Montevideo, febrero 11 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30458 Mz.6-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA FRANCISCA de la ROSA CASTRO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde su padre aparece como "Elsidio de La Rosa", debe decir "Elsidio de la Rosa" y su madre como "María O. de de la Rosa", debe decir "María Castro de de la Rosa". — Montevideo, 27 de marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

19) $ 1.800.00 15|pub. 3241 Mz.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado JOSE ENRIQUE BOTTI BAEZ e ISABEL MARIA OGRIZEK de BOTTI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Daniel Botti Ogrizek, en el sentido que donde el apellido materno figura como "Agrizek" debe decir "Ogrizek" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de marzo de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

19) $ 2.250.00 15|pub. 3223 Mz.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CESAREA DO NACIMENTO de MORA, (Ficha D 309|69) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Doralicia en el sentido que donde el año de nacimiento de la inscripta figura como producido en "1955", debe decir: "1950", que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de marzo de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

19) $ 2.250.00 15|pub. 3933 Mz.19-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos VIRGINIO BACCINO "Rectificación de partida". (F. 1053|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Virginio Baccino y Rosa Parrome pues donde el nombre del contrayente aparece como "Virgilio" debe decir "Virginio" por así corresponder. — Montevideo, 24 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 2540 Mar.3-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos LYDIA MARINA MATOS. "Rectificación de partida". (F.835|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Lydia Marina Matos pues donde el apellido del padre figura como "Mattos" debe decir "Matos" por así corresponder. — Montevideo, 19 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 2976 Mar.9-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña ADELIA PINTOS, (Ficha N.o 320|969) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo natural Luis Alberto Sabarros, en la siguiente forma, donde dice: "hijo legítimo", debe decir: "hijo natural". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 3 de febrero de 1970. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30439 Mz.4-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, doctor Francisco Amílcar D'Angelo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JOSEFA MACHIN de TESTA (Ficha Civil N.o 712|968), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido, de, donde dice "Delfina Machín" debe decir "Josefa Machín" y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 11 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

19. $ 1.800.00 15|pub. 3343 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don ROBUSTIANO GARCIA DORTA, (Ficha civil N.o 704|969), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de donde dice: "Robustiana García" debe decir: "Robustiano García".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 3 de diciembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

19) $ 1.800.00 15|pub. 2679 Mz.4-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don MANUEL DIONISIO BOVIO, (Ficha civil N.o 750|69), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido, donde dice: "Bóvida", debe decir: "Bovio". — Canelones, 20 de febrero de 1970. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

19) $ 1.350.00 15|pub. 2678 Mz.4-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don AMERICO AMBROSIO TURIELLI y doña MARIA ROSA MELITO de TURIELLI, (Ficha civil N.o 699|69), solicitando la rectificación de sus partidas de matrimonio y de nacimiento de su menor hijo legítimo Robinson Américo en el sentido, donde dice: "Turiele", debe decir: "Turielli".

Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Canelones, 19 de febrero de 1970. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30438 Mz.4-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALVARO GONZALEZ MAUVRIGADA estableciéndose que en donde figura como hijo legítimo de "Adán Bernabé González y Marián Mauvrigada" debe decir: "de Adán Bernabé González y Marián Kastilián". — Las Piedras, diciembre 4 de 1969. — Perla Brasil Cunda. Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 2628 Mz.4-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: EMA CAUSSADE. "Rectificación de partida", (377|969) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ema Caussade solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Ema Caussade, en el sentido de que donde dice: "nacida el día 27 de los corrientes", debe decir: "nacida el 27 de marzo de 1931".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, febrero de 1970. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 3033 Mz.10-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de partida de defunción de JUANA MICAELA FERRARI DEPETRIS o DEPPETRIS, en razón de haber sido erroneamente inscripto su nombre como: "Antonina" en lugar de: "Juana Micaela", que es el verdadero. — Colonia, febrero 25 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

19) $ 1.350.00 15|pub. 3852 Mz.19-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: NESTOR SALVADOR CHAHOUD NASRALLAH *y otros.* "Rectificación de partidas", (C 86|70), se ha-

ce saber al público que ante este Juzgado, se han presentado don Héctor Salvador, David, Sirio y Raquel Chahoud Nasrallah, solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Chaud", "Nazrala" o "Nesrala" refiriéndose a los apellidos debe decir: "Chahoud" y "Nasrallah", respectivamente.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, marzo 16 de 1970. — R. Landori de Rodríguez, Actuaria.

19) $ 1.800.00 15|pub. 3962 Mz.20-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: VARELA MESSUTTI, MARIA CRISTINA. "Rectificación de partida" (F.a 685|969), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado don José Varela, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija, María Cristina Varela Messutti, inscripta con el N.o 261 al folio 31 del libro respectivo, llevado por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja en el año 1960, en el sentido de que donde se establece que la inscripta nació el día "nueve de abril", debe decir: "cinco de abril".

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, 18 de febrero de 1970. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.

19) $ 3.150.00 15|pub. 3436 Mz.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GOROSITO SALDIAS, JORGE WILLIAM. "Rectificación de partida de nacimiento", (F.a 720|969), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Salvador Gorosito y Odilia Saldías, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo inscripta con e lnúmero tres al folio 2 del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cincuenta y tres por el Oficial del Estado Civil de l aDécima Sección del Departamento de Lavalleja, en el sentido de que donde el inscripto figura como "Gorge", se establezca "Jorge", que es lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, 18 de febrero de 1970. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.

19) $ 2.700.00 15|pub. 2853 Mz.6-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HEBER OSCAR VILLALBA HIDALGO (Ficha 110|969), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su madre figura como: "Mariana Delia Idalgo", debe decir: "Marciana Hidalgo" y donde dice: "Antonio Idalgo", debe decir: "Antonio Hidalgo". — Maldonado, 20 de febrero de 1970. — Mario Figoli Guerra Actuario Adjunto.

19) $ 1.800.00 15|pub. 2948 Mar.9-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: VLADIMIR SCRIPNIK y ADELA STOXKI de SCRIPNIK, por sí y en representación de sus hijos menores María Mirta, Basilio, Rosa Esther, Mabel Olga y Carlos Raúl Scripnik Stoxki. "Rectificaciones de partidas" (L.o 26, F.o 254. Número 588), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Vladimir Scripnik y Adela Stoxki de Scripnik, por sí y en representación de sus hijos menores María Mirta, Basilio, Rosa Esther, Mabel Olga y Carlos Raúl Scripnik Stoxki solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los dos primeros comparecientes y de nacimiento de los restantes por contener los siguientes errores: a) En la partida de matrimonio Scripnik - Stoxki donde figura el nombre de "Valentín" debe decir "Vladimir"; b) En las partidas de nacimiento de sus hijos menores María Mirta, Basilio, Rosa Esther, Mabel Olga y Carlos Raúl Scripnib, donde figura el nombre de "Valentín", debe decir "Vladimir". — Paysandú, febrero 20 de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) $ 4.050.00 15|pub. 2745 Mz.5-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: Año 1964. CARLOS MARIA RAINIERE GUTIERREZ. "Rectificación de partida de matrimonio", (L.o 21, N.o 159, F.o 578), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Carlos María Rainiere Gutiérrez, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente, en la forma siguiente: donde dice: "Carlos María Gutiérrez" debe decir: "Carlos María Rainiere Gutiérrez".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tiene auxiliatoria de pobreza. — Fray Bentos, marzo 2 de 1970. — Esc. Carmelo Miguel Salaberry, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30528 Mz.12.v.ab.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FLOR DE LIS LEITE y ADER RODRIGUEZ, (Ficha B 302|1969), en el siguiente sentido: Al márgen y en el cuerpo del acta donde los contrayentes figuran como: "Diyalma Leite y Adaer Rodriguez", debe constar: "Flor de Lis Leite y Ader Rodriguez", y donde aparece la firma: "Adaer Rodríguez", debe decir: "Ader Rodriguez". — Rivera 26 de febrero de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.

19) $ 2.250.00 15|pub. 3050 Mz.10-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: BALSAMO YAMANDU y BOGNI, MARIA GRACIELA. "Solicitan rectificación de partidas" (A N.o 15|970), se hace saber que los comparecientes han solicitado la rectificación de las partidas: a) De su matrimonio, en el sentido de que donde figuran declarando haber contraído matrimonio "el treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cinco", debe decir "el treinta de setiembre del mismo año", como luce en el encabezamiento del acta respectiva; y b) Del nacimiento del hijo legítimo de ambos, "Alejandro Rafael Bálsamo Bogni", en el sentido de que donde figura compareciendo "el veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco", debe decir "veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y siete". — Paso de los Toros, 23 de febrero de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

19) $ 1.800.00 15|pub. 3596 Mz.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA BERTA LABARTHE IGUINI, suprimiendo de la misma el nombre de "Carmen" dejando solamente los nombres de: "Blanca Berta". A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 17 de diciembre de 1969. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 3303 Mar.13-v.ab.9.

20-Remates

JOSE MARIA RAMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictados en autos "Leonido M. Sena, Carmen Inverso De Ferrúa Heber Antonio Ferrúa Inverso contra HOMERO OLIVERA. Cesación de condominio", (F D|1.191), se hace saber que el 8 de abril del presente año, a las 15 horas, en San Quintín 4326, se procederá por el martillero José María Rama, asistido del Alguacil de este Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de $ 85.000.00, de los derechos emergentes de la promesa de compraventa del inueble y mejoras, ubicado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, (Colón) empadronado con el N.o 130.121, señalado con el N.o 5.638 de la calle Fernando Menck, en el plano del Agr. Luis Caselli, inscripto el 10 de febrero de 1927, en la manzana A, solar N.o 4 que se deslinda: 18 metros 94 centímetros de frente al S.O. sobre la calle mencionada; 45 metros de largo lindando al N.O. con el solar 3; al S.E. con el 5; y al N.E. con el solar 18 y parte del 17 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, P. 2. — Montevideo, 25 de febrero de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 5.850.00 15|pub. 2898 Mz.6-v.ab.2.

GAETANO ESPOSITO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Banco de Cobranzas c|BENGUIAT de LIBERMAN, MARIA. "Ejecución de hipoteca" (C|1.184|69), se hace saber que el próximo 22 de abril de 1970 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Gaetano Espósito, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 44.764, y que según plano del Agrimensor Ever Irisity Jover de diciembre de 1947 se compone de una superficie de 350 metros 81 decímetros que linda: 10 Mts. de frente al Este a la calle Federación, distando el punto medio de dicho frente 43 metros 86 centímetros de la esquina formada con el Camino Durán, estando señalada la puerta de entrada a los edificios con el N.o 2077.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma en garantía y a cuenta del precio; II) La venta se efectúa con las mejoras existentes pagas, y si algo se debiera será de cargo del comprador; III) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos, así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador; IV) Que los títulos de propiedad, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3.o.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Aídá Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.200.00 15|pub. 3577 Mz.17-v.ab.13.

ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos RODRIGUEZ VERA, JULIO "Sucesión" (Ficha S|346|67), se hace saber que el día 15 de abril de 1970 a la hora 15 en el local de la firma "Gomensoro y Castells" calle Cuareim N.o 1978 el martillero Enrique Gomensoro asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de su valor real fijado por la Dirección General de Catastro ($ 8:067.285.00) el siguiente bien: una fracción de campo con sus mejoras, ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro empadronada con el N.o 1191, fracción N.o 6 del plano del Agr. Fernando Visetti inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 185 el 21 de abril de 1952, que es copia del de Manuel D. Rodríguez del mes de enero y abril de 1913. Tiene una extensión de 340 hectáreas 4.307 metros 60 decímetros de superficie y linda: al Noroeste da frente a una extensión de 1.360 metros al camino al Paso del Palmar; al Este línea recta de 3.260 metros en parte con la fracción N.o 7 y en parte con la fracción N.o 8; al Sur el arroyo de la Enramada y al Oeste en 2.190 metros con la fracción N.o 5.

Se previene: 1) Que el remate será al mejor postor sobre la base indicada y al contado; 2) Se concede al mejor postor un término de treinta días, a contar desde la fecha del remate, para el otorgamiento de la escritura definitiva, previa consignación del saldo total. Se hace constar que el campo se entregará libre de ocupantes a partir del 30 de abril del corriente; 3) Serán de cargo del comprador: comisión y gastos del rematador, impuesto departamental, gastos, honorarios e impuestos de escrituración, (salvo los que legalmente sean de cargo del vendedor); el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o (diez por ciento) de la misma; 4) Que los títulos de propiedad del inmueble a rematarse y demás antecedentes se encuentran da manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 4.o. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 26 de 1970. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 16.200.00 27|pub. 2572 Mar.3-v.ab.15.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Tourn Peralta Margot C. con ROBERTO MARTINEZ REY. "Ejecución de hipoteca" (F.C. 256|69), se hace saber que el día 23 de abril del corriente año, a las 15 horas y en la Asoc. Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Amado Galmés, asistido del Alguacil, procederá a la venta, en remate judicial sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio en él construído, sito en La Paz, 5.a Sección Judicial de Canelones, padrón 1.277, con un área de 221 M. 6.220 C. y tiene 8 M. 60 C. de frente a la calle Suárez 370.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma en efectivo y en el

acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, impuestos y cargas análogas que correspondan; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 5.610.00 17|pub. 3171 Mz.13_v.ab.13.

HAROLDO GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CARDOSO SOSA DIAS, AGUSTIN. "Incapacidad". (libro 60, F.o 191), se hace saber que en los días, horas y lugar de sus ubicaciones, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor con base de las dos terceras partes de la evaluación que se expresa, de los siguientes bienes:

Día 21 de abril a las 15 horas: Evaluación: $ 714.420.00, padrón 64.025, solar de terreno, con todas las mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 486 metros con 29 metros 40 centímetros frente al E. a la calle Saint Gobain.

Día 21 de abril a las 16 horas: Evaluación: $ 3:095.955.00, padrón 2.482, fracción de terreno edificio y mejoras, sita en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 830 metros 3 decímetros, con un frente de 33 metros 15 cms. de frente al S.O. a la calle Juan Lindolfo Cuestas, y 26 metros 39 centímetros al N.O., con frente a la calle Piedras por ser esquina.

Día 22 de abril a las 15 horas: Evaluación: $ 1:262.485.00 y $ 376.075.00 padrones números 175.419 y 143.039, respectivamente. Dos fracciones de terreno, contiguas, con edificios y mejoras, sitas en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo: a) Fracción padrón 175.419, señalada con el N.o 2 del plano del agrimensor Julio H. Cerviño, de 12 de setiembre de 1938, con una superficie de 296 metros 6 decímetros con 3 metros 5 centímetros frente al N.O., a la calle Fco. Araúcho, cuya puerta está señalada con el N.o 1.280; y b) Fracción padrón 143.039, según plano del agrimensor V. Irastorza, de junio de 1931, con una superficie de 98 metros 94 decímetros con 6 metros de frente al O. a la calle Francisco Araúcho, donde el edificio tiene los números 1.274 y 1.276.

Día 22 de abril a las 16 horas: Evaluación: $ 1:768.900.00, padrón 126.820, solar de terreno con edificio de apartamentos y mejoras, sito en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 347 metros 35 decímetros con 10 metros al N. de frente a la calle 26 de Marzo, donde el edificio está señalado con el N.o 3.268.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2.o) La escrituración definitiva deberá realizarse en el plazo de sesenta días, a partir del remate, bajo pena de quedar de pleno derecho frustrado el remate y a beneficio de los vendedores como indemnización lo consignado; 3.o) El saldo de un 50 o|o a un año de plazo con el interés anual de 12 o|o con garantía hipotecaria sobre el mismo bien vendido con la opción de integrar todo al contado en el momento de escriturar; 4.o) Que la comisión legal del señor rematador, será de cargo del comprador, siendo igualmente de cargo de este, los gastos de escritura y certificados, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 5.o) Que los títulos de propiedad a venderse, se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 7, a disposición de los interesados. — Montevideo, 19 de febrero de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) $ 18.270.00 15|pub. 2250 Mz.6_v.ab.2.

JOSE VALIÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Maeso Antonio M. contra SARA EDITH COTELO de FARAVELLI. Intimación y ejecución de hipoteca". (Ficha C 445, año 1969) se hace saber que el día 15 de abril de 1970 a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero señor José Valiño, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Unidad 601 del edificio denominado "Palacio Central", ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, terreno padrón N.o 6.978 apartamento padrón N.o 203.978, con una superficie de 134 metros 10 decímetros cuadrados teniendo señalada su puerta de acceso al apartamento con el N.o 1.131 de la calle Cerro Largo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos, honorarios, certificados de los registros, impuestos y demás cargas y gastos que requiere la escrituración definitiva, así como las tasas, comisiones e impuestos del rematador; 3.o) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero, donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 5.850.00 15|pub. 3147 Mz.10 v.ab.6.

DOMINGO F. MAGNOU

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "Isacco Hasson Pica y Juan Redondo Dieguez contra AMBROSIO ASCENCIO PAIS JIMENEZ. "Ejecución de hipoteca". (Fa. C 2169|69), se hace saber que el día 22 de abril de 1970 a las 15 horas en la Asociación de Rematadores, por el rematador señor Domingo F. Magnou, asistido por el Alguacil de este Juzgado, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 137.806 ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Acrópolis, al Nordeste, solar 47 del plano del ingeniero Miguel L. Costa, inscripto en Topografía en abril de 1928, compuesto de 780 metros cuadrados, con 12 metros de frente al N.O. a la Avenida Acrópolis, entre la calle Montecarlo y Cuchilla Grande, 65 metros al N.E. con el solar 48.65, metros al S.O. con el solar 46 y al fondo al S.E. 12 metros con los solares 26 y 27.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto, en efectivo. Títulos y antecedentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en 25 de Mayo 523, piso segundo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 5.850.00 15|pub. 4000 Mz.20 v.ab.16.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: Leonel Danté Operti y otro con RAMON GONZALEZ VALLARINO y OTRA. "Ejecución de hipoteca". (F.D. 69|69), se hace saber que el día 16 de abril de 1970 a las 15 horas, y en el local de la Asoc. Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Amado Galmés, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus construcciones, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 64.045 con un área de 592 M. 450 C. y tiene 30 M. de frente a la calle Divina Comedia y 36 M. 80 C. de frente a la calle Cambará y 13 M. 15 C. en ochava curva uniendo la alineación de ambas calles, por ser esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras, comisión del rematador, impuestos y timbres; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Montevideo, marzo 2 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 5.400.00 15|pub. 3170 Mz.11 v.ab.7.

JUAN E. GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: "Banco República contra LOPEZ VAZQUEZ S. A. Med. Preparatorias". (Lo. 2, Fo. 373), se hace saber que el próximo 21 de abril de 1970 a las 17 horas, en el local de la calle Cuareim 1978, por intermedio del martillero Juan E. Gomensoro, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de la camioneta Chevrolet padrón N.o 144.506, matrícula N.o 450.547. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 17 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $1.800.00 10|pub. 3873 Mz.19 v.ab.8.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos Alejandro Enrique y otros contra CESAR A. FACCIO PEREZ. "Ejecución de Hipoteca". (Ficha A 655|69) se hace saber que el próximo 15 de abril de 1970 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero Alberto Vanoli asistido de la oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mayor postor del siguiente bien: Un solar con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Florida (Ciudad de Sarandí), empadronado N.o 407 (derivado del mismo en mayor área) con una superficie de 229 metros 45 dm. con frente al Sudeste a la calle Ciro Jaumandreu y al Sudoeste de frente a la calle Edina Ferreira de Molina por ser esquina.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que las mejoras existentes están pagadas pero si algo adeudase será de cargo del comprador, gastos y honorarios de escrituras, los impuestos y tasas municipales y la comisión del rematador; c) Que los impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes respectivas; d) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de febrero de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 8.970.00 19|pub. 3015 Mar.13_v.ab.15.

JUAN FRANCIULLO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Auto Palace S. A. contra VIDAL WASHINGTON. Juicio ejecutivo". (L.o 1, F.o 584), se hace saber que el día 21 de abril a las 14 horas, en Pedro Bustamante 1836, se procederá por el martillero Juan Franciullo, a la venta en remate público y al mejor postor del automóvil marca D.K.W. Matrícula N.o 120.517 padrón 83.806. Deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de comisión. — Montevideo, octubre 22 de 1969.

20) $ 1.500.00 10|pub. 3497 Mz.16 v.ab.3.

JUAN JOSE VICTORICA

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo Félix Basso, dictada en autos: Paullier Martínez, Víctor, Rafael y Pablo contra IVO REZK GRAÑA, ALICIA LOMBARDERO de REZK y JULIO CESAR REZK GRAÑA, "Ejecución de Hipoteca" (C|71|67), se hace saber que el día 28 de abril de 1970, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en Zabala 1328, se procederá por el martillero Juan José Victorica, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Dos fracciones de campo, con cuántas mejoras le acceden, situadas en "La Sierra", en primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronadas en conjunto con el número quinientos dieciséis, señaladas con los números siete y ocho en el plano de los Agrimensores Facundo P. Machado y R. C. Borsani, de mayo de mil novecientos dieciocho, referente a mensura y división practicada por los mismos Agrimensores en abril del mismo año, el que se encuentra inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el diez de mayo de ese mismo año, según el cual se compone la fracción número siete de noventa y tres hectáreas cinco mil seiscientos un metros y la número ocho de seiscientos ochenta y tres hectáreas cinco mil novecientos veinte metros noventa y dos decímetros, se deslindan así: Al Norte, en una parte fracción cuatro del mismo plano de Juana M. A. de Sosa, en otra sucesión Benjamín Fernández, en otra fracción uno del mismo plano de Angelina A. de Guerra; al Este, en dos líneas formando martillos, la fracción cinco de Donato Alvarez, en una parte en otra camino vecinal número dos, en otra la fracción seis A. de Teodoro Alvarez y en otra el camino vecinal que la separa de la fracción seis de Teodor F. Alvarez; al Sureste en una parte dicha fracción seis y en otra Nicolás Delucchi y en otra José Domingo Hernández; al Sur José Domingo Hernández; al Oeste en una parte sucesión de Salvador Alvarez y en otra fracción tres del mismo plano de Jacinta A. de Rodríguez y en Francisco Alvarez; y al Noroeste línea quebrada del camino vecinal número uno por medio de fracción siete A de Pedro y Lucas B. Alvarez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del precio, como seña en efectivo en el acto de serle aceptada su oferta; 2.o) Los gastos y honorarios que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los títulos y

antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 17.280.00 24|pub. 3420 Mar.13-v.ab.22.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Oreiro Millor, Juan c| NIEVES OREIRO MILLOR de PIÑON. "Cesación de condominio" (C| 291|67). se hace saber que el día 3 de abril de 1970, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Eduardo Olmedo, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de sus 2|3 partes de la tasación o sea $ 15.625.50, del siguiente bien: Terreno y edificio sito en la 20 Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón número 100.427 señalado con el N.o 17 en el plano del Agrimensor Alfredo Lerena e inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de marzo de 1919, según el cual consta de una superficie de 295 Mts. 15 Dcms. con 8 Mts. con frente al Sureste a la calle Ruperto Pérez Martínez 1136.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en efectivo, la comisión del rematador 3 o|o. así como los impuestos municipales, los gastos de escritura, certificados y cargas que se adeudan: 2.o) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, marzo 4 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 5.400.00 15|pub. 2829 Mz.5-v.ab.1.o.

JULIO IPATA LAGISQUET
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos LERIOVALI MARIA ROSA. "Herencia yacente", (F 427|62), se hace saber que el día 9 de abril de 1970, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Julio Ipata Lagisquet, asistido del señor Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 55.500.00 (cincuenta y cinco mil quinientos pesos), del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 143.426, segregado del N.o 104.303, señalado con la letra "C" en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 28 de agosto de 1935 con el número 615, según el cual tiene una superficie de 139 metros 30 decímetros con 10 metros de frente a la calle Regidores 1266 entre Venancio Benavídez y Avda. Joaquín Suárez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma y la comisión legal del remate; 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y tributos que la ley pone preceptivamente de su cargo; 3.o) Que el título de propiedad se halla en el Banco Hipotecario del Uruguay, (hipoteca urbana N.o 2.357, A|54), a disposición de los interesados, y los demás antecedentes de manifiesto en esta oficina. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 6.300.00 15|pub. 2687 Mz.4.v.mz.31.

MARIO ALBERTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Navarro Rodríguez Juan A. y otra c| IFRAIN W. SESSA y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (Ficha B| 1.013|969), se hace saber que el día 21 de abril a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la séptima sección de Canelones —Pando— y por el rematador Mario Alberti, asistido del Alguacil ad-hoc, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: Cuatro fracciones de terreno, con poblaciones y demás mejoras, ubicado en La Pedrera, séptima sección judicial de Canelones, zona rural, empadronado con el N.o 6.453 antes padrones doce mil seiscientos, doce mil seiscientos uno, doce mil quinientos noventa y nueve y seis mil cuatrocientos cincuenta y tres, con una superficie total de 21 Hs. 4.960 Mts. 42 [illegible].

Se prevee: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Que son de su cargo los gastos de comisión, impuestos y demás que corresponden; 3.o) Que los títu-

los se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Pando, marzo 12 de 1970. — Celina F. de Maceira, Juez de Paz.

20) $ 5.940.00 18|pub. 3580 Mz.17-v.ab.16.

JOSE L. PEREYRA ARAMBERRI

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "Roberto Moreira Piegas contra RAMON MARIA BOZICH. Ejecución de prenda". (Ficha número 609|69), se hace público que el día 15 de abril próximo a las 16 horas, se procederá con intervención del martillero señor José L. Pereyra Aramberri a la venta en remate público y al mejor postor de 1 Traxcabator Hidráulico de cargar sobre cabeza marca: "Caterpillar", D—4 con pala de 1 1|2 metros cúbicos y hoja de Buldozer motor diesel 4 cilindros serie 7 uno 3671.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la oferta y el 10 o|o de comisión en manos del auxiliar del martillero; 2.o) El saldo deberá abonarse a los treinta días; 3.o) El remate se efectuará en la fecha y hora indicada en el local, sito en la calle Arturo Santana y San Carlos en la ciudad de Maldonado.

A los efectos legales se hace la presente publicación.

20) $ 2.400.00 10|pub. 4039 Mz.20-v.ab.9.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno en autos: Néstor R. Margat c| LABORATORIO ERRANDONEA S. A. "Juicio ejecutivo" (F. 241|69), se hace saber que el día 7 de abril de 1970 a las 15 horas, en calle Almirante Brown 1789, el martillero Carlos Villalba Acosta, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, procederá a la subasta de los bienes muebles cuyo detalle y tasación lucen a fojas 12 de los autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1970. — Héctor T. Lemez, Actuario.

20) $ 1.800.00 10|pub. 3645 Mz.17-v.ab.6.

JUAN JOSE LISTUR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Besio Augusto Dardo c|. JACINTO FOURCADE. "Disolución y liquidación de la Sociedad Civil" (Do. 13, F.o 79, N.o 364), se hace saber que el día 14 de abril próximo a las 15 horas y en el paraje "Rincón de Vidal". —de esta sección— domicilio de la sociedad, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y por el martillero don Juan José Listur, asistido por el Alguacil del Juzgado al cual se le han cometido las diligencias del remate, los siguientes bienes: doce vacas holandesas, un toro de pédrigue, cuatro vaquillonas de uno a dos años y medio, cinco terneras entre tres meses y un año y cuatro tarros lecheros de treinta litros cada uno.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto en efectivo; b) Que la comisión del rematador y gastos de certificados, serán de cargo del comprador. — Santa Lucía, 26 de febrero de 1970. — Lino B. Gutiérrez González, Juez de Paz.

20) $ 2.700.00 10|pub. 3344 Mar.13-v.ab.2.

HOMERO E. ANDRADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos: "Teresa Adelaida y Blanca René Ferraro contra ANDRES MATEO FERRARO. Partición. (L.o 45, F.o 482), se hace saber al público que el día 6 de mayo próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado, calle Dr. Luis A. de Herrera 884, se procederá por intermedio del rematador don Homero E. Andrade, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y con las bases de las dos terceras partes de la tasación que lo es de dos millones doscientos cincuenta mil pesos m|n. ($ 2:250.00.00) del siguiente bien:

Fracción de campo con poblaciones y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Durazno, empadronada con el N.o 5.956 (Rural) compuesta de una superficie de 66 hectáreas 6.905 metros 3.470 centímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor podrá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los in-

teresados. — Durazno, marzo 4 de 1970. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

20) $ 4.500.00 15|pub. 3550 Mz.16.v.ab.10.

SALVADOR LTAIF
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: "María Felicia Furtado c. MARIA DEL CARMEN FURTADO de SILVA y otra Vta. en subasta pública". (C 410|68), se hace saber al público que el día 30 de abril próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Dr. Luis A. de Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero Salvador Ltaif, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes del valor de aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, actualizado de acuerdo a los factores dados por el a. 142 de la ley N.o 12.804 y sus modificativas, que lo es de $ 100.187.5 del siguiente bien:

Fracción de terreno sin construcciones ubicada en esta ciudad, padrón 3435, manzana 108, dividido en los lotes 1 y 2 con superficie de 743 metros 30 decímetros con frente al Suroeste 20 metros a calle José Batlle y Ordóñez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, marzo 3 de 1970. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

20) $ 5.400.00 15|pub. 3543 Mz.16-v.ab.10.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos caratulados: Tortorella, Julio I. c| TOUCEDA POUSO, EDELMIRA. "Ejecución de hipoteca" (Ficha N.o 821|969), se hace saber al público que el día 20 de abril próximo a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado Letrado, el martillero Antonio Carbonaro, asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá al remate al mejor postor del siguiente bien: Terreno con edificio y mejoras, empadronado con el número 8.519 m|a ubicado en la primera sección judicial de Maldonado, en la manzana 386, señalado con el N.o 54 en el plano del Agr. Antonio Asuaga Nougué, inscripto en la Dir. G. de Catastro con el N.o 2.723 el 21 de junio de 1961, de 612 M. de superficie, dando frente 17 M. al Este sobre calle Martiniano Chiossi y linda 36 M. al Sur solar 53, al Oeste 17 M. solar 61 y al Norte 36 M. con solar 55.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. Que los gastos de escrituración y accesorios al remate son de cargo del comprador. — Maldonado, 9 de marzo de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) $ 4.950.00 15|pub. 3586 Mz.17-v.ab.13.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Río Negro (Young)
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la quinta sección de Río Negro debidamente comisionado por el Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ENRIQUETA FLEYTAS o FLEITAS de CATALUÑA o CATALOGNE o CATALUGNE y BASILIA RAMONA CATALOGNE o CATALUÑA o CATALOGNE FLEITAS o FLEYTAS. "Sucesiones" (L.o 16, F.o 358, N.o 220), se hace saber al público que el día seis de mayo del corriente año a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado calle 18 de Julio y Artigas, por intermedio del rematador designado don Carlos M. Beceiro asistido del suscripto Juez de Paz se procederá a la venta y en remate público, con la base de 2|3 de la tasación de su valor real, que lo es de $ 255.036.00 del siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en esta quinta sección judicial, empadronada con el N.o 1.244 comprendidas según plano del Agrimensor Esteban R. Callorda de setiembre de 1967 inscripta en la Dirección General de Catastro con el N.o 935 el 9 de octubre de 1967 de 7 hectáreas 6.847 metros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador (tres por ciento); 2.o) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes en la forma legal; 3.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de

este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, febrero 12 de 1970. — Frain M. Morales, Juez de Paz.
20) $ 6.750.00 15|pub. 2744 Mz.5-v.ab.1.o.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Novena Sección de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la novena sección judicial del Departamento de Río Negro, y por así haberlo ordenado el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| WALTER MARIA GONZALEZ FERNANDEZ. "Medidas preparatorias" (Ficha C. número 278|968), se hace saber al público que el día diecisiete de abril próximo a las 14 horas, en el establecimiento del demandado, sito en Arroyo Grande, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, por el martillero Liber A. González, de un toro herefonrd y 24 carneros M.O. raza corriedale.
Se hace constar que será de cargo del comprador la comisión del remate. Que el adquirente deberá consignar como garantía de la misma el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Merinos, febrero 25 de 1970. — Aristóbulo Miranda, Juez de Paz.
20) $ 2.400.00 10|pub. 3597 Mz.17-v.ab.6.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Novena Sección de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la novena sección judicial del Departamento de Río Negro, y por así haberlo ordenado el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| WALTER MARIA GONZALEZ FERNANDEZ. "Medidas preparatorias" (Ficha C. número 279|968), se hace saber al público que el día diecisiete de abril próximo a las 14 horas, en el establecimiento del demandado —sito en Arroyo Grande— se procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, por el martillero Liber A. González, de 40 ovejas y 293 borregos-as, raza corriedale.
Se hace constar que serán de cargo del comprador la comisión del remate. Que el adquirente deberá consignar como garantía de la misma el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Merinos, febrero 25 de 1970. — Aristóbulo Miranda, Juez de Paz.
20) $ 2.400.00 10|pub. 3598 Mz.17-v.ab.6.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Novena Sección de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la novena sección judicial del Departamento de Río Negro, y por así haberlo ordenado el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| WALTER MARIA GONZALEZ FERNANDEZ. "Medidas preparatorias" (Ficha C. número 280|968), se hace saber a él que el día diecisiete de abril próximo a las 14 horas, en el establecimiento del demandado —sito en Arroyo Grande— se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, por el martillero Liber A. González, de dieciseis vacas, diez vaquillonas y dieciseis terneros-ras, raza hereford.
Se hace constar que serán de cargo del comprador la comisión del remate. Que el adquirente deberá consignar como garantía de la misma el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Merinos, febrero 25 de 1970. — Aristóbulo Miranda, Juez de Paz.
20) $ 2.400.00 10|pub. 3599 Mz.17-v.ab.6.

DIEGO VIANA GAU
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "sucesión de HILDES TECHEIRA OLIVEIRA. Cesación de condominio", (Ficha A 4|1969), se hace saber que el día 14 de abril próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, Avenida Sarandí 528, se procederá por el martillero Diego Viana Gau, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, al remate judicial de los siguientes inmuebles:
A) Un solar de terreno, con construcciones y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, parte de la manzana 78 de la planta urbana, empadronado con el N.o 635, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera, con el N.o 2.241, el 23 de agosto de 1961, según el cual tiene área de 205 metros 220 decímetros cuadrados, con 5 metros 13 centímetros de frente al Sudeste a la calle Agraciada;
B) Un solar de terreno, con construcciones y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, parte de la manzana 78 de la planta urbana, empadronado con el N.o 638, señalado con el N.o 2, en el plano del agrimensor Leal, referido precedentemente con área de 266 metros 10 decímetros cuadrados, lindando 8 metros 87 centímetros de frente al Sudeste a la calle Agraciada.
Se previene: 1.o) Que la venta se hará sin base y al mejor postor, debiendo éste consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos, comisión y demás derechos que le correspondan; 3.o) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria. — Rivera 20 de febrero de 1970. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
20) $ 6.300.00 15|pub. 3048 Mz.10-v.ab.6.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "ALFREDO JOSE PEIRANO y NERY MOLTENI de PEIRANO. "Cesación de condominio", (L.o 21, F.o 216), se hace saber que el día 17 de abril de 1970, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Juan A. Errandonea Guerra asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, ($ 267.583.32) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Terreno con edificaciones, sito en la 2.a Sección Judicial de Salto, manzana catastral N.o 95, empadronado con el N.o 1.336, compuesto, según títulos de una superficie de 1.254 metros y según plano del Agr. Walter Margall, de 1.214 metros 24 decímetros con frente al Norte a la calle 3 de Octubre y al Oeste calle República Argentina.
Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura, serán de cargo del comprador. — Salto, marzo 9 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
20) $ 4.950.00 15|pub. 3736 Mz.18-v.ab.14.

JULIO CALLORDA FERNANDEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Rivas Silvera, Deolinda contra ALVAREZ BENTANCUR, JUAN ANGEL Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (A. N.o 899|969), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el día 17 de abril del corriente año, a las 15 horas, el martillero don Julio Callorda Fernández, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor de dos fracciones de campo y sus mejoras, con poblaciones, ubicadas en Tala de Pereyra, sexta sección judicial de San José, padrón en conjunto N.o 8.543, antes en mayor área con los N.os 5.331 y 6.002, con un área de 6 hectáreas 3.751 metros 50 decímetros cada una, totalizando 12 hectáreas 5.503 metros, lindando en conjunto al Norte, arroyo Tala de Pereyra; al Sur, en 146 metros 60 con Indalecio Martínez; al Este, en 820 metros 70 con Eduardo Betarte y al Oeste, en 877 metros con fracciones H, D y H del plano que también comprende a las fracciones a subastarse levantado por el agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina de Empadronamiento local con el N.o 64 en marzo de 1940.
Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del mismo los gastos de escritura y certificados, la comisión legal del remate y los impuestos y contribuciones existentes o que se creen sobre esta clase de operaciones, salvo los que la ley pone de cargo de los ejecutados; 3.o) Los títulos se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados; 4.o) Las fracciones a subastarse tienen derecho a servidumbre de paso existente que está demarcada en el referido plano en el que las fracciones se señalan con las letras I e Id. — San José, marzo 9 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
20) $7.650.00 15|pub. 3846 Mz.19-v.ab.15.

OMAR H. TAROCO
INMUEBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Taroco Lima, Severino, por la incapaz CLOTILDE FREITAS. Venia", se hace saber que el día 30 de abril de 1970, a las 15 y 30 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Omar H. Taroco, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 13.552.00 la hectárea del siguiente bien:
Una fracción de campo y sus mejoras, sita en "Luján", Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 3.151, en mayor área, y compuesta de una superficie de 225 hectáreas 8.984 metros, 30 decímetros.
Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión de rematador, impuestos timbres y cargas que correspondan; 3.o) Condiciones de pago: 40 o|o del precio aceptado a los sesenta días de realizado el remate, y el saldo, 50 o|o en dos cuotas iguales y semestrales consecutivas con el interés del 12 o|o pagadero conjuntamente con las cuotas semestrales; 4.o) Se hace presente que dicho inmueble está arrendado con plazo contractual vencido; y 5.o) Los títulos de propiedad, plano y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Tacuarembó, febrero 26 de 1970. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
20) $ 5.850.00 15|pub. 2704 Mz.4-v.mz.31.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: DONELLA CONOGHI, ANTONIO. su muerte", (L.o 48, A F.o 430) se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Enrique Jaureche Solari en nombre y representación de Rosa, Germán, Germana, Flora, Hércules Ferruccio, Hildebranco, Eridania y Arístides Donella Cuoghi y Fausto y Esther Donella Polenghi, solicitando la expedición de una segunda copia, de la escritura otorgada el día 30 de noviembre de 1947 ante el escribano Fernando H. Echevarría, por la que la señora María Escardó de Teibo, viuda de Vicente Teibo, vendió al causante don Antonio Donella Cuoghi el inmueble padrón N.o 90.664 del Departamento de Montevideo, sito en la Decimoprimera Sección Judicial, con frente a la calle Tardáguila 4009.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 26 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
21) $ 2.700.00 10|pub. 3494 Mz.16-v.ab.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CAMIONEROS IMPORTADORES LIMITADA

Constitución: 2 de marzo de 1970, documento privado.
Socios: Américo Eufrásio Panasgo Grego, Genaro José Antonio Sbrocca Lemmo y Rubens Raviales Díaz.
Objeto: importación, exportación, compra y venta de vehículos automotores y repuestos.
Plazo: cinco años, con prórrogas automáticas de cinco años.
Capital: $ 3:000.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administrador, cualquiera de los socios indistintamente, salvo casos especiales cláusula sexta.
Inscripción: 6 de marzo de 1970, L.o 1, folio 412 N.o 117.
22) $ 3.200.00 10|pub. 3964 Mz.20-v.ab.9.

MARISER LIMITADA

Contrato privado, 5 de marzo de 1970, inscripto en el Registro Público de Comercio, N.o 111, F.o 389 del libro 1 de contratos el 5 de marzo de 1970.
Socios: María Kehyaián y Juan Carlos Muniz.
Capital: $ 100.000.00, aportes: María Kehyaián $ 95.000.00 y Juan Carlos Muniz pesos 5.000.00.
Plazo: tres años prórrogas automáticas.
Objeto: fabricación de calzados, carteras y afines y la compra, venta, importación y exportación de calzados, carteras cueros y similares. — Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.200.00 10|pub. 3975 Mz.20-v.ab.9.

ALUMEX LTDA.

Contrato del 20 de febrero de 1970, inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de marzo de 1970 con el N.o 123 al F.o 442 v. del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Sr. VICENTE GONZALEZ GALIARDI y Sr. NORBERTO GOLIGER.
Objeto: Fundición y moldeo de piezas.

Plazo: Un año a partir del 20 de febrero de 1970, prorrogable por períodos anuales.
Capital: $ 100.000.00; aportado por el señor Vicente González Gallardi $ 36.000.00 y señor Norberto Goliger $ 64.000.00.
Administración: Señores Vicente González Gallardi y Norberto Goliger, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.200.00 10|pub. 3705 Mz.17-v.ab.6.

ERCAS LIMITADA

Por documento privado de fecha 18 de noviembre de 1969, inscripto el 18 de diciembre de 1969 con el N.o 10 al folio 31 del libro N.o 4 de Contratos, RAUL ANDRES EROSA CIVETTA y ARTIGAS TOMAS CASANOVAS PIRRI, constituyeron la sociedad "Ercas Limitada", con domicilio en Montevideo.
Objeto: Importación y exportación.
Capital: $ 300.000.00 aportado en partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogándose automáticamente e indefinidamente por períodos iguales.
Administrador: Raúl Andrés Erosa Civetta o Artigas Tomás Casanovas Pirri indistintamente.
22) $ 3.200.00 10|pub. 3663 Mz.17-v.ab.6.

OPTICA MAYORISTA LIMITADA

Contrato del 4 de febrero de 1970 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 92 al F.o 326 v. del Libro 1 de Contratos el 2 de marzo de 1970.
Socios y aportes: Srta. ANGELA SARA CORRADINI, $ 100.000.00 y Sra. MARIA ESTHER CORRADINI de MORANDINI, pesos 100.000.00.
Capital: $ 200.000.00.
Objeto: Compra-venta y fabricación de artículos y accesorios de óptica.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en Interior y Exterior.
Duración: 2 años prorrogables.
Administración: Srta. Angela Sara Corradini.
22) $ 3.200.00 10|pub. 3641 Mz.17-v.ab.6.

DISTRIBUIDORA ORIENTAL DE EDICIONES DORE LIMITADA

Por instrumento privado de 5 de marzo 1970, inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 132 al Fo. 438 del Lo. 1 de Contratos constitúyose una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominación: "Distribuidora Oriental de Ediciones"; Socios: JOSE ANTONIO GALVEZ ROBLES, ENRIQUE SERRA RIUS y RAMON SERRA RIUS; Domicilio: Montevideo; Objeto: Importación, compra, distribución y venta de libros, juguetes, etc., al contado y a plazos.
22) $2.400.00 10|pub. 3885 Mz.19-v.ab.8.

CORLAZZOLI CHEKER Y ESTEVES LTDA. (CHETEX LIMITADA)

Contrato privado, 27 de febrero de 1970; Socios: CARLOS ALBERTO CORLAZZOLI GARCIA, ALBERTO CHEKER JURI y ALVARO ESTEVES CAVASIN; Objeto: A) Ejercer representaciones, consignaciones, distribuciones y comisiones; B) Compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza y dar y tomar dinero en préstamo; C) Realizar toda clase de operaciones o transacciones sobre bienes muebles o inmuebles; D) La importación, exportación, fabricación, consignación y compraventa de toda clase de bienes muebles. Domicilio: Acutalmente, Aconcagua 5091; Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por treinta años; Capital: $ 150.000.00, por partes iguales; Administración y representación: Cualesquiera de los socios indistintamente; Inscripción: N.o 104, Fo. 363 vuelto, Lo. 1 de Contratos, el 4 de marzo de 1970.
22) $4.800.00 10|pub. 3877 Mz.19-v.ab.8.

PROVIA S R L

OSCAR BAEZ, comunica al comercio y clientes en general que se ha desvinculado de la sociedad, enajenando su cuota social a los señores Walter G. Barros y Francisco Muerza, quienes conjuntamente con el señor Raúl Torres, se hicieron cargo de todo el pasivo cualquiera sea su naturaleza.
Acreedores ocurrir a Uruguay 813 y presentar sus justificativos al señor Walter G. Barros.
22) $ 2.400.00 10|pub. 3161 Mz.11-v.mz.31.

TIPOGRAFIA Y PAPELERIA ORIENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Constituída por documento privado el 29 de diciembre de 1969 inscripta en el Registro Público de Comercio N.o 1, F.o 1 al 4 vuelto en el Libro de Contratos del año 1970 el 12 de enero.
Socios: VICTOR DOMINGO ALARIO, DANILO DA COSTA PORTO, JOAQUIN SILVA NOBRE.
Objeto: Realización de trabajos de tipografía, papelería y afines.
Domicilio: Salto.
Capital: $ 150.000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable por diez períodos de un año cada uno.
Administración: Víctor Domingo Alario. Suplente: Joaquín Silva Nobre.
22) $ 4.000.00 10|pub. 3191 Mz.11-v.mz.31.

VARAS - SANTURION LIMITADA

Contrato del 20 de febrero de 1969, inscripto en Registro Público de Comercio el 30 de octubre de 1969 con el N.o 564 al F.o 2.093 del libro N.o 2.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección y comercial de prendas de vestir en general, la comercialización de prendas adquiridas en plaza o importadas, así como todo lo relativo al comercio de tienda para damas, caballeros, niños y bebés; y fantasías.
Capital Social: $ 200.000.00; aportes: SELVA SANTURION GUIDO: $ 100.000.00 y CARMEN VARAS COVARRUBIAS: $ 100.000.00.
Duración: 3 años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de dos años cada uno.
Administración: las dos socias conjuntamente.
Asambleas y balances anuales. Resultados por partes iguales.
22) $ 4.800.00 10|pub. 3413 Mar.13-v.ab.2.

CAMBIASO Y FONTAN LTDA.

Contrato privado del 31|12|1969, inscripto en el Registro Público y G. de Comercio con el N.o 37, F.o 125 v., Libro 1 de Contratos.
Socios: HECTOR CAMBIASO PUPPI y ROBERTO FONTAN INGLES.
Objeto: Negocios inmobiliarios en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: pesos 50.000.00, aportados por mitades.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) $ 2.400.00 10|pub. 3399 Mar.13-v.ab.2.

VENTAL INMOBILIARIA LTDA.

Contrato privado de fecha 31 de diciembre de 1969, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 20 del Folio 76 al 80 del Tomo N.o 9 de Contratos.
Socios: ALBERTO MACHADO IRIGOYEN, ROBERTO RABUÑAL y FRANKLIN PEREZ.
Objeto: Administración de Propiedades.
Denominación: Vental Inmobiliaria Ltda.
Razón Social: Vental Inmobiliaria Ltda.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Cualquiera de los socios actuando de a dos conjuntamente.
Capital: $ 15.000.00 aporados por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
22) $ 3.200.00 10|pub. 3321 Mar.13-v.ab.2.

EL VIGIA LTDA

Contrato privado del 19 de enero de 1970. Inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 8 del F.o 25 al 28 del Tomo N.o 9 de Contratos.
Socios: LUIS BARRIOS TASSANO, HONORIO BARRIOS TASSANO, JUAN CASELLA WALTER CAMACHO, ASDRUBAL FONTES y JOSE VITAL MENENDEZ.
Objeto: Explotación de Bar, Cafetería, etc.
Denominación: "El Vigía 70".
Razón Social: El Vigía Ltda.
Domicilio: Maldonado.
Administración: La tendrán los señores Walter Camacho y Vital Menéndez, conjunta o separadamente.
Capital: $ 300.000.00 aportando cada Socio la suma de $ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
22) $ 4.000.00 10|pub. 3320 Mar.13-v.ab.2.

ORGANIZACION TURISTICA INTERNACIONAL LIMITADA (OTI)

Constituída el 19|1|970 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 31 del Libro N.o 3.
Socios: JOSE MARIA BALSEIRO PEREZ MARTHA MILLER GIL y JOSE ROBERTO DESENA.
Objeto: Representación o Agentes de Compañías Transortadoras. Empresas turísticas. Asociaciones. Empresas Clubs o Centros Sociales, y deportivos. Hoteles, todos estos de carácter nacional o internacional. Arrendamiento para explotación de Restaurant, Motel, Hoteles y Residencias por cuenta propia o de terceros. Organización de Excursiones dentro y fuera del territorio nacional, incluyendo contratación de hoteles, traslados y otros servicios anexos. Organización de Congresos, Seminarios y Jornadas de carácter profesional, comercial y social.
Organización de competencias deportivas y caravanas automovilísticas, etc., de carácter nacional e internacional. Organización de concursos sobre distintas actividades para promover turismo. Relaciones Públicas y contratos para promover los distintos eventos turísticos. Promoción de distintas actividades turísticas y venta de artículos regionales como souvenir para turistas. Representaciones, comisiones y exportaciones, todas en general, nacionales o extranjeras.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Capital y Aportes: $ 1.000.000.00 aportados en la siguiente forma: José María Balseiro Pérez el 70 o|o; Martha Miller Gil el 20 o|o y José Roberto Cestino Desena el 10 o|o.
Administración y Dirección: José María Balseiro Pérez.
Balance: treinta de junio de cada año.
Distribución de Utilidades: proporcional a los capitales.
22) $ 8.800.00 10|pub. 3359 Mar.13-v.ab.2.

UBA TUBA LIMITADA

Documento privado del 5 de febrero de 1970, inscripto en el Registro Público y General de Comercio Juzgado Letrado de Maldonado, N.o 12, F.o 41 del tomo 9.
Socios: Héctor Carlomagno y Marta Ibaceta Martorell.
Objeto: Boite.
Denominación: "Uba Tuba Limitada".
Plazo: veinte años.
Administración: Héctor Carlomagno.
Capital: $ 500.000.00.
Domicilio: Punta del Este.
22) $ 2.400.00 10|pub. 3503 Mz.16-v.ab.3.

COPACABANA LIMITADA

Documento privado del 5 de febrero de 1970, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Juzgado Letrado de Maldonado, N.o 13, F.o 45 del tomo 9.
Socios: Atilio Acosta Santos, Blanca Suárez de Arrionda, Joaquín Mosca Belvedere.
Objeto: Bar y Restaurant.
Denominación: "Copacabana Limitada".
Plazo: cuarenta años.
Administración: Atilio Acosta y Joaquín Mosca, conjuntamente.
Capital: $ 900.000.00.
Domicilio: Piriápolis.
22) $ 2.400.00 10|pub. 3501 Mz.16-v.ab.3.

KIO LIMITADA

Contrato privado de 16 de febrero de 1970 inscripto en Registro General de Comercio, N.o 69 F.o 248, L.o 1.
Socios: Rodolfo Kalman, Carlos Illione y Roberto Casamayou.
Capital: $ 510.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Río Negro 1323, Apto. 12. Montevideo.
Objeto: en general realizar todo tipo de operaciones relacionadas con todas las actividades comerciales y especialmente las extractivas y minerales.
Plazo: treinta años.
Administración: Roberto Casamayou. — Balance: 31 de marzo.
22) $ 3.200.00 10|pub. 3463 Mz.16-v.ab.3.

TALCOS URUGUAYOS LIMITADA

Contrato privado de 17 de febrero de 1970, inscripto en Registro General de Comercio, con el N.o 70, F.o 252, L.o 1.
Socios: Minerales y Moliendas S. A. y KIO LIMITADA.
Capital: $ 1.000.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Río Negro 1323, piso 3. Montevideo.
Objeto: en general realizar todo tipo de operaciones relacionadas con todas las actividades comerciales y especialmente las extractivas y minerales.
Plazo: treinta años.
Administración: ambos socios conjuntamente. — Balance: 31 de diciembre.
22) $ 3.200.00 10|pub. 3462 Mz.16-v.ab.3.

LA MILANESA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato 1.o de octubre de 1969 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 566 al F.o 2.101 del libro N.o 2.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: diez años, prorrogables por períodos de dos años.
Socios: Néstor Sanguinetti y Ana Cúneo de Pesqueira.
Capital: un millón de pesos, pérdidas y ganancias en proporción al capital integrado.
Administración: ambos socios, balances anuales.
Objeto: explotación del comercio que en el ramo de Fábrica de Pastas Alimenticias, gira en Avda. Agraciada 3136, fabricación y comercialización de todo tipo de productos, importación, exportación, representación manufactura, elaboración y compraventa de toda clase de bienes.
22) $ 4.000.00 10|pub. 3424 Mz.16-v.ab.3.

AMORIN LIMITADA

Contrato privado, 6 de marzo de 1970. Inscripto Registro Público de Comercio, N.o 119 al F.o 423 del L.o 1, el 6|3|70.
Socios: JORGE AMORIN LAFFERRERE, ROBERTO OSCAR PAZ MILAN y JUAN CARLOS RECAREY GOMEZ.
Capital: $ 100.000.00.

Aportes: Jorge Amorín Lafferrere, pesos 60.000.00, Roberto Oscar Paz Milán, pesos 20.000.00, Juan Carlos Recarey Gómez, $ 20.000.00.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas.
Objeto: Tapicería de autos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jorge Amorín Lafferrere.
22) $ 3.200.00 10|pub. 3792 Mz.18-v.ab.7.

METALURGICA RECORD LIMITADA
Contrato privado. 6 de marzo de 1970. Inscripto Registro Público de Comercio, N.o 118 al F.o 418 del L.o 1 el 6|3|70.
Socios: MAURICIO BURSTIN ROWEK y CARLOS ALBERTO FRAGA MAINARD.
Capital: $ 1.500.000.00.
Aportes: Mauricio Burstin Rowek, pesos 1.300.000.00 y Carlos Alberto Fraga Mainard, $ 200.000.00.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas.
Objeto: Taller de estampados y metalúrgica en general.
Domicio: Montevideo.
Administración: Mauricio Burstin Rowek.
22) $ 2.400.00 10|pub. 3791 Mz.18-v.ab.7.

TICKLETEX S.R.L.
Contrato privado del 2 de febrero de 1970. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 73 al Folio 262 del Libro N.o 1 de Contratos, el 24 de febrero de 1970.
Socios: MABEL ISOLA MONTALDO, DIEGO DELGADO GOMEZ, JUAN EDUARDO CUADRO y GISELLE SEREGNI de CUADRO.
Capital: Cien mil pesos ($ 100.000.00) por partes iguales.
Objeto: Estampado de telas.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente, salvo oposición.
22) $ 4.160.00 10|Pub. 3380 Mz.18.v.Ab.7.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 128.032. — Montevideo, marzo 17 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Syntex Corporation, (Panamá), solicita registrar marca FAPG, para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 4025 Mz.20-v.ab.9.

ACTA 964. — Marzo 17 1970. — Guzmán González Ruiz, por Carbone y Alvarez Hnos. S. A. Montevideo, solicita marca LEADER, clase 28 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 4009 Mz.20-v.ab.9.

ACTA 968. — Marzo 16 1970. — Guzmán González Ruiz, por Carbone y Alvarez Hnos. S. A., Montevideo, solicita marca LEADER, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 4013 Mz.20-v.ab.9.

ACTA 967. — Marzo 16 1970 — Guzmán González Ruiz, por Carbone y Alvarez Hnos. S. A., Montevideo, solicita marca TARJETA LEADER AVAL DE SOLVENCIA, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 4008 Mz.20-v.ab.9.

ACTA 969. — Marzo 16 1970 — Guzmán González Ruiz, por Carbone y Alvarez Hnos. S. A., Montevideo, solicita marca LEADER, TARJETA DE CREDITO ANTICIPADO clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 4007 Mz.20-v.ab.9.

ACTAS N.os 127.928, 127.929, 127.930 y 127.931 — Montevideo, marzo 11 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpago S. A. Montevideo, solicita marca

clases 4, 5, 9 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 4006 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 965. — Montevideo, marzo 12 1970. — Guzmán González Ruiz por Juan Roca Vión, Montevideo solicita marca GRUPO SCREEN, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 4011 Mz.20-v.ab.9.

ACTA 970. — Marzo 17 1970. — Guzmán González Ruiz, por Cif Productores Limitada, Montevideo, solicita marca RUEDA DE LA FORTUNA, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 4010 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 966. — Montevideo, marzo 16 1970 González Ruiz, por Cif Productores Limitada, Montevideo, solicita marca servicio ESTUDIO COSMETOLOGICO, clase 33. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 4012 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 976. — Montevideo, marzo 17 de 1970. — Juan Guyer, por Diners Club Uruguay S. A., (Montevideo), solicita marca de servicio UNA NUEVA FORMA DEL DINERO, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3991 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 975. — Montevideo marzo 17 de 1970. — Juan Guyer por Diners Club Uruguay S. A., (Montevideo), solicita marca de servicio CARNET clase 27. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3990 Mz.20-v.ab.9.

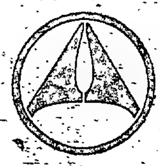
ACTA N.o 974. — Montevideo, marzo 17 de 1970. — Juan Guyer, por Diners Club Uruguay S. A., (Montevideo), solicita marca de servicio DINERS clase 27. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3989 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 973. — Montevideo, marzo 17 de 1970. — Juan Guyer por Diners Club Uruguay S. A., (Montevideo), solicita marca de LA NUEVA FORMA DEL DINERO, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3988 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 972. — Montevideo, marzo 17 de 1970. — Juan Guyer, por Diners Club Uruguay S. A., (Montevideo), solicita marca de servicio KARNET clase 27. — Publíquese 10 consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3987 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 971. — Montevideo, marzo 17 de 1970. — Juan Guyer, por Diners Club Uruguay S. A., (Montevideo), solicita marca de servicio CREDIT CARD, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3986 Mz.20.v.ab.9.

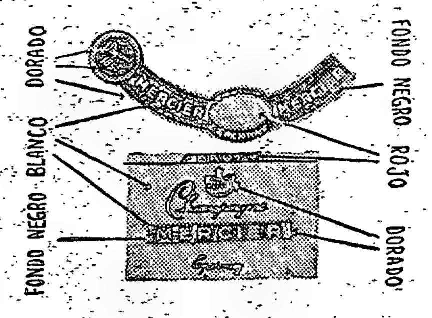
ACTAS N.os 127.876 y 127.877. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por The Burker Ramo Corporation (EE. UU.) solicita la marca



respectivamente para las clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.400.00 10|pub. 3277 Mz.12-v.ab.10.

ACTA N.o 127.947. — Montevideo, marzo 11 de 1970. — Héctor Lusich, de Jones y Cía. S. A., por José Glovinski, de Montevideo, solicita la marca "Anika de París", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3655 Mz.30-v.ab.10.

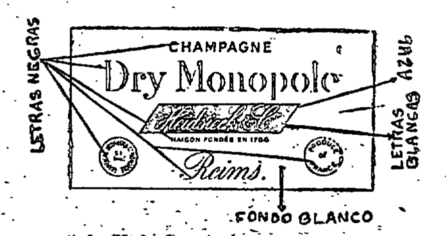
ACTA N.o 127.993. — Montevideo, marzo 13 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Champagne Mercier Societe Anonyme (Francia), solicita registrar marca,



para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $6.000.00 10|pub. 3921 Mz.19-v.ab.8.

ACTA N.o 128.012. — Montevideo, marzo 16 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever-Emery N.V., (Holanda) solicita marca, "CRYSTAL" en clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 3840 Mz.19-v.ab.8.

ACTA N.o 127.878. — Montevideo, 6 de marzo de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Champagne Heidsieck y Co. Monopole Successeur de Heidsieck y Co. Maison Fondee en 1785, Societe Anonyme (Francia), solicita registrar marca



para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 3388 Mz.13-v.ab.2.

ACTA N.o 127.923. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola S.A. (Montevideo) solicita registrar marca FENOVEN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3386 Mar.13-v.ab.2.

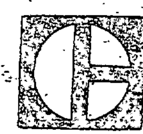
ACTA N.o 127.922. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola S. A. (Montevideo) solicita registrar marca INDIVEN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3387 Mar.13-v.ab.2.

ACTA N.o 127.834. — Montevideo, 4 de marzo de 1970. — Guzmán González Ruiz por Helene Curtis Industries Inc., E.U.A., solicita marca NATUREINE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3349 Mar.13-v.ab.2.

ACTAS Nos. 127.835 y 127.836. — Montevideo, marzo 4 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Jacobo Duschitz, Montevideo, solicita marca MALEVILLE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3350 Mar.13-v.ab.2.

ACTA N.o 127.886. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Luis Omar Scarone, Montevideo, solicita marca PATITO FEO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3351 Mar.13-v.ab.2.

ACTA N.o 955. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Caterpillar Tractor Co. (EUA) solicita registrar marca



para clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 3196 Mz.13.v.ab.2

ACTA N.o 958. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — Con esta fecha Julio Burgueño y Francisco Schneck (Montevideo), solicita registrar la marca FRANZ y FRITZ, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3404 Mar.13-v.ab.2.

ACTA N.o 127.837. — Montevideo, 4 de marzo de 1970. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S.A., solicita renovar marca EFULAMINA, clase 9:a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3348 Mar.13-v.ab.2.

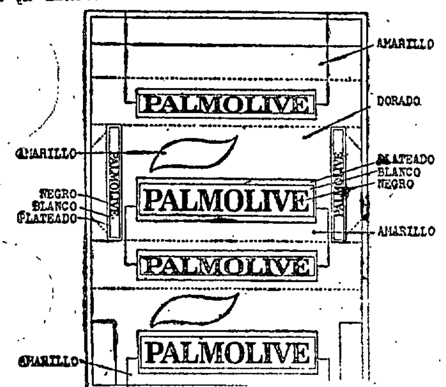
ACTA N.o 963. — Montevideo, marzo 11 1970. — Rubén Arrolli por Cantegril Country Club S. A., (Uruguay), marca REINA MUNDIAL DE TURISMO clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3498 Mz.16-v.ab.3.

ACTA N.o 127.867. — Montevideo, marzo 5 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por John McEwan y Co., Limited, (Escocia), solicita registrar marca CHEQUERS para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3075 Mz.16-v.ab.3.

ACTA N.o 127.833. — Montevideo, marzo 3 de 1970. — Juan Guyer, por Gretag Societe Anonyme, (Suiza), solicita marca EIDOPHOR, para clase 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3276 Mz.12-v.ab.1.o.

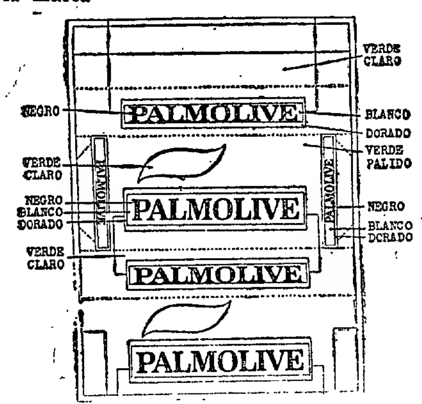
ACTA N.o 127.823. — Montevideo, marzo 3 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por J. y M. Garibaldi Pintos, Montevideo, solicita marca MATRA clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3275 Mz.12-v.ab.1.o.

ACTA N.o 127.870. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Inc., (Montevideo), solicita la marca



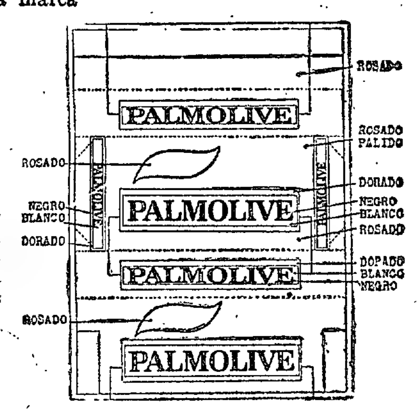
clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.800.00 10|pub. 3279 Mz.12-v.ab.1.o.

ACTA N.o 127.871. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Colgate Palmolive Inc., (Montevideo), solicita la marca



clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.800.00 10|pub. 3280 Mz.12-v.ab.1.o.

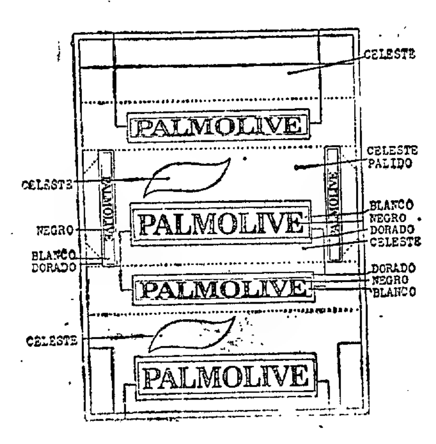
ACTA N.o 127.872. — Montevideo marzo 6 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Colgate Palmolive Inc., (Montevideo), solicita la marca



clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.800.00 10|pub. 3281 Mz.12-v.ab.1.o.

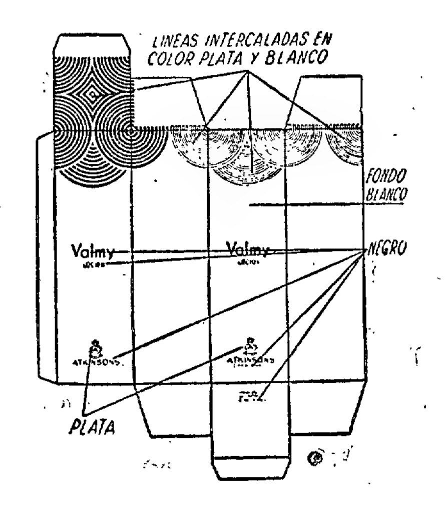
ACTA N.o 127.910. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por American Home Products Corporation, (EUA) solicita registrar marca MINIGEST, para clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3258 Mz.12-v.ab.1.o.

ACTA N.o 127.873. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Colgate Palmolive Inc., (Montevideo), solicita la marca



clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.800.00 10|pub. 3282 Mz.12-v.ab.1.o.

ACTA N.o 127.882. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra), solicita marca



en clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.200.00 10|pub. 3270 Mz.12-v.ab.1.o.

ACTA N.o 127.867. — Montevideo marzo 5 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por John Mc Ewan y Co., Limited, (Escocia), solicita registrar marca CHEQUERS, para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3075 Mz.12-v.ab.1.o.

ACTA N.o 127.883. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por J. y P. Coats Limited (Escocia), solicita marca

PROGRADE

en clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 3271 Mz.12-v.ab.1.o.

ACTA N.o 127.884. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por J. y P. Coats Limited (Escocia), solicita marca

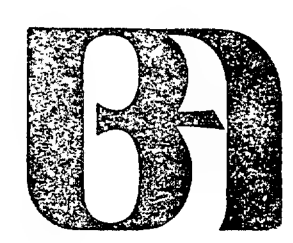
PROGRADE

en clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 3272 Mz.12-v.ab.1.o.

ACTAS N.os 127.846, 127.847 y 127.848. — Montevideo, marzo 4 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Industrias Torino del Uruguay S. A., (Montevideo), solicita marca TORINESE, clases 1, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3242 Mz.12-v.ab.1.o.

ACTA N.o 127.992. — Montevideo, marzo 13 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Nelly Sara Santic, (Montevideo), solicita registrar marca SAINT GEORGE'S, para clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3759 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 127.902. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por Bank of América National Trust and Savings Association, (EE. UU.), solicita la marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.200.00 10|pub. 3278 Mz.12-v.ab.1.o.

ACTA N.o 127.924. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Syntex Corportation (Panamá) solicita registrar marca LIDEX para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3385 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 127.918. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por General Motors Corporation (EE. UU.) solicita la marca GMC, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3613 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 127.887. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — Héctor Lusich, de Jones y Cía S. A., por Highlands Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca MOLLIG clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|Pub. 3401 Mz.18.v.Ab.7.

ACTAS N.os 127.980, 127.981, 127.982, 127.983, 127.984, 127.985 y 127.986. — Montevideo, marzo 13 de 1970. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Sopemib S. A., (Suiza), solicita la marca

respectivamente para las clases 4, 5, 6, 7, 14, 19 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 3778 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 127.738. — Montevideo febrero 26 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Angel Fallabrino, Montevideo, solicita marca MONITOR, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3067 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 127.739. — Montevideo, febrero 26 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Angel Fallabrino, Montevideo, solicita marca LA COLINA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3066 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 127.740. — Montevideo, febrero 26 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Angel Fallabrino, Montevideo, solicita marca VINUVAS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3064 Mz.10.v.mz.30.

ACTA N.o 951. — Montevideo, febrero 26 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Cía Productores Limitada Montevideo, solicita marca EL TEST DE LA FAMILIA, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3065 Mz.10-v.mz.30.

ACTAS N.os 127.972 y 127.973. — Montevideo, marzo 13 de 1970. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Galileo Uruguaya S. A., (Montevideo), solicita la marca BOLCLOCK, respectivamente para las clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3775 Mz.18-v.ab.7.

ACTAS N.os 127.978 y 127.979. — Montevideo, marzo 13 de 1970. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Galileo Uruguaya S. A., (Montevideo), solicita la marca BALLCLOCK, respectivamente para las clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3777 Mz.18-v.ab.7.

ACTAS N.os 127.958, 127.959, 127.960 y 127.961. — Montevideo, marzo 12 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca BIOSUN en clases 1, 6 13 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3652 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 127.800. — Montevideo, marzo 2 de 1970. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca SYSCOP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3230 Mz.11-v.mz.31.

ACTA N.o 127.801. — Montevideo, marzo 2 de 1970. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca CAMPOVITAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3231 Mz.11-v.mz.31.

ACTA N.o 952. — Montevideo, marzo 3 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Flexite S. A. (Montevideo) solicita marca LIDER, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3157 Mz.11-v.mz.31.

ACTAS N.os 127.821 y 127.822. — Montevideo, marzo 3 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg, por Bolsas Plásticas S. A. (Montevideo) solicita marca HIDROFILM, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3158 Mz.11-v.mz.31.

ACTAS N.os 127.819 y 127.820. — Montevideo, marzo 3 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg, por Bolsas Plásticas S. A. (Montevideo) solicita marca AGROTENE, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3159 Mz.11-v.mz.31.

ACTAS N.os 127.817 y 127.818. — Montevideo, marzo 3 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg, por Bolsas Plásticas S. A. (Montevideo) solicita marca HIDROPLEX, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3160 Mz.11-v.mz.31.

ACTAS N.os 953 y 954. — Montevideo, marzo 4 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita la marca PUNTA NUEVA, respectivamente para las clases 27 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3109 Mz.10-v.mz.30.

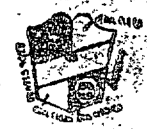
ACTA N.o 127.854. — Montevideo, marzo 4 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita la marca TERBOLAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3108 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 127.861. — Montevideo, marzo 5 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por Sperry Rand Corporation, (EE. UU.), solicita la marca NEW HOLLAND, clase 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3107 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 127.741. — Montevideo, febrero 26 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Joaquín Rovira García y Elsa Peña, Montevideo, solicita marca PIRUEL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3066 Mz.10-v.mz.30.

ACTAS N.os 127.914 y 959. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Marzon S. A. de Montevideo, solicita la marca REVOLVER, clases 21 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3654 Mz.17-v.ab.6.

ACTAS Nos. 127.895 y 127.896. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — Héctor Lusich, de Jones y Cía. S. A. por Hipertex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita renovar la marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 3400 Mar.13-v.ab.3.

ACTA N.o 127.948. — Montevideo, marzo 11 de 1970. — Héctor Lusich, de Jones y Cía. S. A., por José Glovinski, de Montevideo, solicita la marca J.G., clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3656 Mz.17-v.ab.6.

ACTAS N.os 127.932, 960, 961 y 962. — Montevideo, marzo 11 de 1970. — Manfredo Cikato, (Barbat y Cikato) por Artigas U. Almandoz (Montevideo), solicita la marca Y A, para las clases 15, 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3554 Mz.16-v.ab.3.

ACTAS N.os 127.865 y 127.866. — Montevideo, marzo 5 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Apiezón Products Limited, (Inglaterra) solicita registrar marca APIEZON, para clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3074 Mz.10.v.mz.30.

ACTA N.o 127.731. — Montevideo, febrero 26 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH, Alemania, solicita marca SAGITTA, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3056 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 127.732. — Montevideo, febrero 26 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH, Alemania, solicita marca MORGAN, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3057 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 127.729. — Montevideo, febrero 26 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH, Alemania, solicita marca ROVER clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3058 Mz.10.v.mz.30.

ACTA N.o 127.730. — Montevideo, febrero 26 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH, Alemania, solicita marca LIONEL, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3059 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 127.733. — Montevideo, febrero 26 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH, Alemania, solicita marca WARDEN, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3060 Mz.10.v.mz.30.

ACTA N.o 127.734. — Montevideo, febrero 26 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH, Alemania, solicita marca SEA — MASTER clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3061 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 127.735. — Montevideo, febrero 26 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH, Alemania, solicita marca SOUTHPORT, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3062 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 127.737. — Montevideo, febrero 26 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH, Alemania, solicita marca RAMSAY, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3063 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 127.728. — Montevideo, febrero 26 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH, Alemania, solicita marca STEWARDESS clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3070 Mz.10.v.mz.30.

ACTA N.o 127.736. — Montevideo, febrero 26 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH, Alemania, solicita marca SUCCESS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3069 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 127.868. — Montevideo, marzo 5 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por José Luis Nande Larghero, (Montevideo), solicita registrar marca SOMATO—STAPH, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3076 Mz.10-v.mz.30.

ACTAS N.os 127.843, 127.844 y 127.845. — Montevideo, marzo 4 de 1970. — Enrique Tato, por International Flavors y Fragrances (Suc.) (EUA) solicita marca

iff

clases 2, 3 y 9 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 3232 Mz.11-v.mz.31.

ACTA N.o 127.879. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal S. A. (Montevideo) solicita registrar marca ANITA, para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3199 Mz.11-v.mz.31.

ACTA N.o 127.880. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Bardinet Société Anonyme (Francia) solicita registrar marca



para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.400.00 10|pub. 3195 Mz.11-v.mz.31.

ACTA N.o 956. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Caterpillar Tractor Co. (EUA) solicita registrar marca

Caterpillar

para clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 3197 Mz.11-v.mz.31.

ACTA N.o 957. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Caterpillar Tractor Co. (EUA) solicita registrar marca

CAT

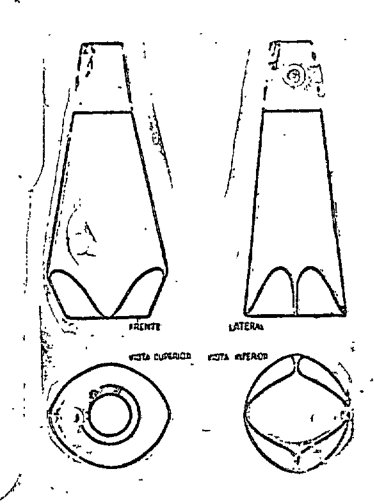
para clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 3198 Mz.11-v.mz.31.

ACTA N.o 127.885. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Marcelo Rousseau (Montevideo) solicita marca GERPENS, en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3273 Mz.12-v.ab.1.o.

ACTA N.o 127.816. — Montevideo, marzo 2 1970. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi, Argentina, solicita marca NINE AND 9 ROSES, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3274 Mz.12-v.ab.1.o.

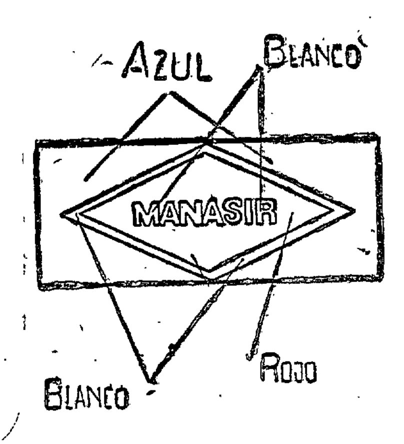
ACTAS N.os 127.906 y 127.907. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Fuente Matutina S. A., (Montevideo), solicita la marca CITRO MINERAL, respectivamente para las clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3286 Mz.12-v.ab.1.o.

ACTA N.o 127.949. — Montevideo, marzo 11 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.800.00 10|pub. 3651 Mz.17-v.ab.6.

ACTAS N.os 127.915 y 127.916. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Héctor Lusich, de Jones y Cía. S. A., por Danis Gumpert, de Montevideo, solicita la marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.860.00 10|pub. 3790 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 127.913. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Enrique Tato, por Cintoplom Sacifi, (Argentina), solicita marca CINTOPLOM, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3785 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 127.987. — Montevideo, marzo 13 de 1970. — Con esta fecha, Billy Fox, por Diwag Pharmazeutische Fabrik GmbH, (Alemania), solicita la marca VASODRAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3772 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 127.971. — Montevideo, marzo 13 de 1970. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita la marca SANDOCICLIN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3776 Mz.18-v.ab.7.

ACTAS N.os 127.976 y 127.977. — Montevideo, marzo 13 de 1970. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Galileo Uruguaya S. A., (Montevideo), solicita la marca CLOCKBOL, respectivamente para las clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3773 Mz.18-v.ab.7.

ACTAS N.os 127.974 y 127.975. — Montevideo, marzo 13 de 1970. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Galileo Uruguaya S. A., (Montevideo), solicita la marca CLOCKBALL, respectivamente para las clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3774 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 127.937. — Montevideo, marzo 16 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por J. I. Case Company (EUA), solicita registrar marca,

case

para clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.600.00 10|pub. 3920 Mz.19-v.ab.8.

ACTA N.o 127.925. — Montevideo marzo 10 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por The Premier Drum Company Ltda. (Inglaterra), solicita registrar marca, "PREMIER", para clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3384 Mz.19-v.ab.8.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.007. — Montevideo marzo 17 de 1970. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por The Firestone Tire y Rubber Company, de Akron, Ohio, E. U. de América, solicita patente de invención por el término de quince años para "Zapata de fricción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 4023 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 17.927. — Montevideo, enero 14 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por British Railways Board, (Inglaterra), solicita patente para: "Mejoras relativas a sistemas de suministro eléctrico aéreo para vehículos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 3077 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 17.978. — Montevideo, febrero 24 de 1970. — Con esta fecha Enrique Tato, por Samun Vereinigte Papier-Industrie K. G. (Austria) solicita patente de invención para "Material imprimible", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Int. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 3229 Mz.11-v.mz.31.

ACTA N.o 17.977. — Montevideo, febrero 23 de 1970. — Con esta fecha Walter Jones por Vicente Varela (Uruguay) solicita patente de invención sobre: "Nuevo procedimiento de recubrimiento decorativo o lo similar y los productos con él obtenidos" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 3214 Mz.11-v.mz.31.

ACTA N.o 17.762. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por E.I. Du Pont de Nemours and Company, (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Composición pesticida", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 3283 Mz.12-v.ab.1.o.

ACTA N.o 17.990. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A., por Dart Industries Inc. de Los Angeles, California, E. U. de América, solicita patente de invención por el término de quince años para "Recipiente mejorado provisto de base y tapa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 3653 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 17.989. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A., por Dart Industries Inc. de Los Angeles, California, E. U. de América, solicita patente de invención por el término de quince años para "Recipiente de almacenamiento mejorado para conservar productos comestibles y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 3657 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 17.781. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por G.K.N. Screws y Fasteners Limited y The Plessey Company Limited (Inglaterra) solicita patente de invención para "Herramientas de potencia", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 3611 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 17.999. — Montevideo, marzo 12 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por Christine Elisabeth Honig (Francia) solicita patente de invención para "Perfeccionamiento para los dispositivos de arrastre de un sólido por puesta en suspensión en una corriente gaseosa y de separación del sólido después del arrastre", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordene esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 3612 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 17.777. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Bata Limited (Canadá) solicita patente de invención para "Mejoras en o relativas a la fabricación de calzado", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 3610 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 17.893. — Montevideo, diciembre 16 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Glenfield y Kennedy Limited, (Escocia) solicita patente para "Filtros de tambor" de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 3383 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 17.768. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por I. W. S. Nomines Company Limited, (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Estructuras fibrosas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordene esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 3284 Mz.12-v.ab.1.o.

ACTA N.o 17.769. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Merck y Co., Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Método de tratamiento", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordene esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 3285 Mz.12-v.ab.1.o.

ACTA N.o 17.943. — Montevideo, enero 23 de 1970. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Angel Fallabrino, Montevideo, solicita patente de invención para "Mejoras en canastas para damajuanas" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 3352 Mar.13-v.ab.2.

ACTA N.o 17.894. — Montevideo, diciembre 16 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Harmann y Reimer G.m.b.H., Alemania, solicita patente de invención para: "Bouquets básicos de aromas de tostadura y procedimiento para su preparación" y conforme a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 3353 Mar.13-v.ab.2.

ACTA N.o 17.869. — Montevideo, diciembre 4 de 1969. — Con esta fecha señor Rodolfo Molles por Heber Donato Pugliese del Río de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención por el término de quince años para "Nuevo juguete" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $2.400.00 10|pub. 3383 Mz.19-v.ab.8.

ACTA N.o 17.914. — Montevideo, 31 de diciembre de 1969. — Guzmán González Ruiz por Rubén Bonifacino, Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo mecanismo para actuar un calendario externo" y conforme a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 3354 Mar.13-v.ab.2.

ACTA N.o 17.906. — Montevideo, 26 de diciembre de 1969. — Guzmán González Ruiz, por Héctor Solda, Uruguay, solicita patente de invención: "Un nuevo generador de frío" y conforme a la ley 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 3355 Mar.13-v.ab.2.

ACTA N.o 18.006. — Montevideo, marzo 16 de 1970. — Con esta fecha señor Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A. por Acopiadora de Cueros y Lanas del Uruguay (ACLUSA) de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para "Nueva regla de cálculo o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $2.400.00 10|pub. 3882 Mz.19-v.ab.8.

ACTA N.o 17.992. — Montevideo, 10 de marzo de 1970. — Con esta fecha Lorenzo Arroyo (Uruguay) solicita patente de invención para "Nuevo utensilio de limpieza" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 3329 Mar.13-v.ab.2.

ACTA N.o 17.753. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Con esta fecha el señor Hermes Laurenza (Uruguay) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aprovechamiento o Tratamiento de Impresiones de distinta naturaleza sobre Láminas delgadas de diversos materiales y sus aplicaciones" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 3.200.00 10|pub. 3334 Mar.13-v.ab.2.

ACTA N.o 18.003. — Montevideo, marzo 13 de 1970. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Dart Industries Inc. de Los Angeles, California, E. U. de América, solicita patente de invención para "Dispositivo mejorado para guardar y conservar productos alimenticios", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 3789 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 17.960. — Montevideo, 4 de febrero de 1970. — David C. Goldach, (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo monedero o lo similar", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 3784 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 17.787. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por American Cyanamid Company, (EUA), solicita patente de invención para "5-Nitroimidazoles substituídos y método para preparar los mismos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 3771 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 17.786. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por E. I. Du Pont de Nemours and Company, (EUA), solicita patente de invención para "Estilbenos Fluorinados", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 3770 Mz.18-v.ab.7.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 setiembre de 1904. — El 29 de junio de 1967 prometí en venta al señor Luis Alberto Bouza la provisión de Mones Roses 5082. — Acreedores en el mismo. — ANGELA SIRI de CALLEJON.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3004 Mar.9-v.ab.10.

El 28 de enero de 1970, Tylon S.A., cedió compromiso relativo a Confitería La Novaresa, sita en Sierra N.o 2101 a JOSE PAZOS y DELIA NOVOA de RAMOS.
Acreedores en Misiones 1475, P. 3, E. 1. — Montevideo, febrero 26 de 1970.
25) $ 2.400.00 20|pub. 2433 Mar.2-v.ab.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender la panadería "Panificadora La 5", sita en Av. Orlando Pedragosa Sierra, parada 5, Punta del Este, a "Vilas y Novelli Sociedad Colectiva".
Acreedores en la misma. — AVELINO VILAS OTERO y DORA DIAZ FERNANDEZ.
25) $ 3.200.00 20|pub. 2849 Mz.5-v.ab.8.

Interviniendo "Unión Comercial", Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, vendí mi comercio a José L. Martínez, sito en Maldonado 1454 de esta ciudad, el que gira en el ramo de Almacén de Comestibles. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 31 de enero de 1970. — FRANCISCO ARNE MARTINEZ. — OBDULIA ALVAREZ.
25) $ 4.200.00 20|pub. 2098 Feb.24-v.mz.30.

Fecha 8 de julio 1969. Prometí vender comercio Hotel 18 de Julio 1807 a Cicero Pereira Piez, ley 26 setiembre 1904.
Acreedores al comercio. — ARIOL LUCAS. — JULITA PINTOS.
25) $ 1.400.00 20|pub. 2560 Mar.3-v.ab.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. El día 10 de febrero de 1970, prometí vender el establecimiento de "venta de nafta y aceite" sito 18 de Julio y Misiones a Ricardo Corbo.
Acreedores presentarse en Montevideo número 1044. — CESAR JULIO GUARDIA. — RICARDO CORBO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 2376 Feb.27-v.ab.2.

Prometí vender a Luisa María Juranek Von Fürst la "Cantina-Restaurant: Gruta Sur", Reg. Público de Comercio: Libro 1, folio 3457, N.o 869. Presentar justificativos créditos, en Escribanía Azuaga, Alzáibar 1305, Piso 1, Esc. 3. — Montevideo, 5 de enero de 1970. — MANUEL ADOLFO RODRIGUEZ GONZALEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 2194 Feb.25-v.mar.31.

(Ley 26|IX|904). Pierre o Pedro Leroy y Louise o Luisa Francisca Viatge prometimos vender a "González Novoa y Cía." "Sociedad de Responsabilidad Limitada" Residencial "Normandy" en San Rafael, Punta del Este (Primera Sección Judicial de Maldonado).
Acreedores calle 18 de Julio N.o 841, ciudad de Maldonado. — Maldonado enero 19 e 1970. — PIERRE LEROY. — LUISE FRANCISCA VIATGE.
25) $ 4.800.00 20|pub. 2511 Mar.2-v.ab.3.

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, se hace saber que ha sido convenida la incorporación de la Caja Popular de Carrasco, —con transferencia de Activo y Pasivo— a la concentración bancaria que agrupa al Banco CACILSA, Banco de Durazno, Banco de Florida, Banco de Flores y Caja Popular de los Cerrillos y que, de acuerdo con la respectiva reforma de estatutos, se denominará BANFED - BANCA FEDERADA DEL INTERIOR.
Los acreedores deben presentarse en las Oficinas del Banco CACILSA, Avda. 18 de Julio 1500, de la ciudad de Montevideo. — Montevideo, 12 de febrero de 1970.
25) $ 7.000.00 20|pub. 2103 Feb.24-v.mz.30.

Prometí vender peluquería para damas "Sabra" sita en Sarandí 254.
Acreedores (Ley 26 de setiembre de 1904) presentarse en Sarandí 254. — SULTANA KAPUYA KATAN.
25) $ 1.400.00 20|pub. 1957 Feb.23-v.mz.20.

A los efectos de la ley 26 de setiembre de 1904, se comunica que JOSE RAYMUNDO QUINTILLAN CACHAFEIRO prometió vender a Sebastián Laurenco Da Cunha y Rufino Joaquín Tells el comercio que en el ramo de Bar y Horno de Pizza gira en esta plaza con sede en la Av. Carlos M.a Ramírez N.o 701 de esta ciudad, los dos últimos nombrados y las señoras MARIA JOSE GOMEZ y ARTEMIA AGUEDA TABAREZ prometieron vender dicho comercio al señor Evaristo Camaño Soto quien a su vez prometió vender al Sr. Garabel Carlos Kechichian. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 23 de febrero de 1970.
25) $ 7.000.00 20|pub. 3011 Mar.9-v.ab.10.

Prometimos vender a Daniel Texeira Calero, Estación de Servicio, Avda. Brasil 2537. Acreedores: Ramos 4416. Ley 26|9|904. — FRANCISCO LORENZO ROADE. — FULGENCIO CLEMENTINO MARTINEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 2045 Feb.24-v.mz.30.

ROBERTO MIGUES, ELSA GLADYS BLANCO OLIVA, cedimos derechos promitentes compradores a Carmen Galván de Izquierdo, de Librería y Agencia de Quinielas, de Avenida Millán 2753. Ley 26|9|904.
25) $ 2.800.00 20|pub. 2064 Feb.24-v.mz.30.

Prometimos vender a Rubén Duilio Brusco, el comercio de Almacén, Frutas y Verduras, sito en Juan de Dios Peza 1802, de Montevideo, el 12 de febrero de 1970. Acreedores presentarse en Sarandí 690 D, Esc. 103, (Esc. Yafalián). — ANSELMO MAZZA ROSSANO. — GLARIS BORCHES de MAZZA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3813 Mz.18-v.ab.21.

FRANCISCO WIENER, RODOLFO WIENER, REBECA KLAKZKIN, FANY MAZURISKY, venden a Orencio Alvarez Fermiñán, Zapatería y Taller "Ancavi", de Colonia 859. Acreedores: Convención 1421, (Escribanía José Righetti). — Ley 26|9|904.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3754 Mz.18-v.ab.21.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Aron Solbelman, mi comercio de almacén de comestibles, de 8 de Octubre 4010-bis "La Confianza". Acreedores: en el mismo. — SALVADOR HIRSCHHORN STEIN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3876 Mz.19-v.ab.22.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412.
Prometimos vender a Manuel Carril Carracedo y Benito Bustillo de los Santos, el almacén sito en la calle Magariños Cervantes 1388. Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores a oficina. — JAIME SERGIO BOVER.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3218 Mz.11-v.ab.14.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412.
Prometimos vender a Jorge Enrique Montaner, el almacén sito en la calle Humaitá 2750. Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores a oficina. — ANA MARIA RODRIGUEZ de MELOÑO. — HEBER HUGO MELOÑO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3217 Mz.11v.ab.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Tomás Angeloro y Milka Bovio, la provisión instalada en Bvar. Propios 1508.
Acreedores presentarse en la misma. — GONZALO FILGUEIRAS. — BENILDE MINDEGUIA de FILGUEIRAS.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3513 Mz.16-v.ab.17.

A los efectos ley 26 de setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a Juan Margel y Hugo Francisco, el bar ubicado en la calle Grecia 3201.
Acreedores en el mismo. — Montevideo, 1.o de marzo de 1970. — GUILLERMO NARAY.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3485 Mz.16-v.ab.17.

BERALY S. A.
LLAMADO A ACREEDORES
Convoca a sus acreedores a zapatería de Avda. 18 de Julio 1761, (Montevideo), a presentar documentación créditos. Ocurrir: Sarandí 690, Esc. 103, de 9 a 12 horas. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3448 Mz.16-v.ab.17.

IGLESIAS y DECASTELLI, sociedad de hecho integrada por los señores Ariel Iglesias y Juan Carlos Decastelli en el ramo de depósito y compraventa de bolsas de arpilleras usadas, en Calabuig 295 clausuró sus actividades.
Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1374 Esc. 107 a los efectos ley de 1904.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3228 Mz.11-v.ab.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Myriam Quintero el comercio artículos escolares, quinielas. Ramón Márquez 2866. Acreedores al mismo. — ELIDA LOPEZ de MARQUEZ. — FRANCISCO MARQUEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 3018 Mar.9-v.ab.10.

Prometimos vender a Hugolino Ortiguera estación de servicio 21 de Setiembre 2489.
Acreedores: Mercedes 1405 Esc. 2. — HUGO FARESE. — CARLOS CASTRO SAN MARTIN. — JOSE ARTIGAS CORREA. — JULIO LOMBARDO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3566 Mz.17-v.ab.20.

Ley 26|9|1904. — El 5 de febrero de 1970, vendimos a Américo Román Couto y Ronaldo Rovira Pérez, Café Bar y Parrillada sito en Francisco Gómez 899, Montevideo. Acreedores: Organización Sierra, Sierra 1527, Esc. 202|402. — JUAN PEDRO BAZAN LANDABURU. — ILDA NELIS LANDABURO de BAZAN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 2096 Feb.24-v.mz.30.

Intervienen Centro de Almaceneros, Magallanes 1412.
Prometimos vender a Felice Radesca Cestari, la fiambrería sita en la calle Canelones 2151. Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores a oficina. — TOBA ARTENSZTEIN de NADLER. — BERL DAVID NADLER.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3215 Mz.11-v.ab.14.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412.
Prometimos vender a Nancy Margarita Pereira de Morales, el almacén sito en la calle Hum 3349. Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores a oficina. — OFELIA AMARO de SENSEREY. — JUAN BERNARDO SENSEREY.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3216 Mz.11-v.ab.14.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412.
Prometimos vender a Aníbal Blasco y Alicia Blasco el almacén sito en la calle Guaná 2049. Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores a oficina. — PIETRO MENTA. — MARIA RIOCIO de MENTA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3219 Mz.11-v.ab.14.

HUGO SANTESTEVAN, prometí en venta a José María Alonso, la cuota parte, que me corresponde en comercio "Tornería", sito Gral. Rivera 288, de esta ciudad.
Acreedores: (ley 26 de setiembre de 1904). Presentarse en 25 de Agosto 222. — Tacuarembó, 3 de marzo de 1970.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3266 Mz.12-v.ab.15.

Interviniendo Oficina Marcelino Martínez, Alzáibar 1358. — Cedidos los derechos a Jesús Carballo Viña del comercio sito en calle Milán 3498. — Ley 26|9|1904.
Acreedores a la oficina. — Cedente: ANTONIO PARDIÑAS LOPEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3097 Mz.10-v.ab.13.

HEBER PINTO Ltda. prometieron en venta a Celso Feijoo, José Feijoo y Floreano Fernández el garage para automotores, expendio de nafta, lubricantes y afines sito en Joaquín Requena 1072 de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 setiembre 1904) presentarse en Constituyente 1955.
25) $ 2.800.00 20|pub. 2136 Feb.25-v.mar.31.

Interviniendo "Unión Comercial", Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Ramón Rodríguez Borallo y Elisa Borallo de Rodríguez Queijeiro, el comercio de la calle Mercedes 1808, que gira en esta ciudad como Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — JOSE CASTELO CASAL — CONSUELO MENENDEZ.
25) $ 4.200.00 20|pub. 2100 Feb.24-v.mz.30.

Interviniendo "Unión Comercial", Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Alberto Puente y Flora Caamaño, el comercio de la Avda. 8 de Octubre 4649, que gira en esta ciudad como Bar y Restorant. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 3 de enero de 1970. — URBANO FERNANDEZ PEREZ. — CONCEPCION GONZALEZ FERNANDEZ. — MANUEL FERNANDEZ PEREZ.
25) $ 4.200.00 20|pub. 2101 Feb.24-v.mz.30.

Se emplaza a los acreedores de la sucesión Juan Pedro Moll, comercio de café y bar Camino Carrasco 149.
Presentar comprobantes Ciudadela 1387 E. 4. — Montevideo, 2 de febrero de 1970.
25) $ 2.800.00 20|pub. 2834 Mz.5-v.ab.8.

Prometí vender a Andrés Muiño, el almacén de comestibles, Joanicó 3999. Ley 26 de setiembre de 1904.
Balanceador Pizzanelli, Ciudadela 1387 E. 4. — Montevideo, 2 de marzo de 1970. — TERESA CABO de RODRIGUEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 2833 Mz.5-v.ab.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. EPDELESA. Acreedores al 23 de febrero de 1970. Presentarse en Colonia 894.
25) $ 1.400.00 20|pub. 2831 Mz.5-v.ab.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Pedro A. Mato, María del Carmen Roza y Ana María Roza, mi comercio Vilardebó 1211.
Acreedores: Vilardebó 1211. — CASIANO CELMI.
25) $ 1.400.00 20|pub. 2764 Mz.5-v.ab.8.

Montevideo, 4 febrero 1970. Con esta fecha prometimos vender al señor Carlos Iglesias González, el establecimiento comercial que en el ramo de panadería gira en esta ciudad en la finca N.o 285 de calle Carlos María Ramírez: "Panadería La Valenciana-Sucursal". Acreedores en el mismo.
25) $ 2.800.00 20|pub. 2847 Mz.5-v.ab.8.

Prometimos vender a la firma "Radem Limitada", el comercio de "Bazar y Ferretería" ubicado en la calle San Quintín 4288. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26|9|1904. — MARIA ELIDA GONZALEZ FERNANDEZ de BEYTIA. — RAUL BEYTIA GONZALEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 2860 Mz.6-v.ab.9.

Clausuramos Bar General Flores 5000 Acreedores Misiones 1371 Esc. 6, de 15 a 18. — Montevideo, 31 de diciembre de 1969. — HORACIO GIORGE CHEPPONE. — AILDE CATALINA PEREYRA NATERO. — ELIDA RODRIGUEZ VIÑA. — ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ. — Ley 26|9|1904.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3027 Mar.9-v.ab.10.

Ley 26|9|904. — Clausuramos el local de José Scoseria 2898. Acreedores Brandzen 1956, Esc. 403. — JUAN BORGNIA. — ANGEL DEMORO. — ROGELIO TRAVERSARO. — FRANCISCO SANTIAGO. — NESTOR ROSALES.
25) $ 1.400.00 20|pub. 3019 Mar.9-v.abr.10.

Ley 26 de setiembre de 1904.
HORACIO NARCISO y ALFREDO F. GOLDA prometieron vender a Mario César Nan y José Genta el Café y Bar, sito en la calle Ortiz de Zárate N.o 3845.
Acreedores a El Iniciador 1641. — Enero de 1970.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3002 Mar.9-v.ab.10.

Interviniendo Añón y García por compromiso compraventa entre los señores José Morelra y otra, Luis Alonso Domínguez y otra, Jaime Alonso Domínguez c|. los señores HUGO Y DEJALMA OSCAR GIODANO, JOSE MARIA RODRIGUEZ y estos últimos cedieron sus derechos en la parte que le correspondía a MANUEL BARREIROS y BENJAMIN FIGUEROA, del comercio denominado "Fernandito" que en el ramo de Café y Bar gira en la calle Justicia 2297 tomando posesión el día 14|2|70 ley 26|9|1904.
Acreedores en 18 de Julio 1474, Esc. 902.
25) $ 5.600.00 20|pub. 3415 Mar.13-v.ab.16.

Prometí vender a Nyrba Films Corporation S.A., almacén al por mayor e importaciones sito en Andes 1318.
Acreedores en Andes 1318, ley 26|9|1904. — ALEJANDRO J. CAMAROTA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3411 Mar.13-v.ab|16.

Cedimos compromiso a José González Gonzálcz de la Panadería "La Paz" sita en la calle Cuñapirú 2168|70 (Montevideo).
Los interesados presentarse al Escr. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, febrero 1.o de 1970. — BENIGNO FERNANDEZ ESMORIS— JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3395 Mar.13-v.ab.16.

Prometimos vender a Orosmán Scordamaglia y Antonio López Alvariño la Panadería "Nueva Troya" sita calle Nueva Troya 3715|17 (Montevideo).
Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, febrero 1|970. — PONCIO SUAREZ LISTA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3396 Mar.13-v.ab.16.

Cedí comercio Subagencia Quinielas y Lotería a Jud'th Puertas de Zacheo, en Avda. Uruguay 1158.
Interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro de treinta días de hoy. — Montevideo, marzo 1.o de 1970. — ADOLFO GUSTAVO SAGRERA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3397 Mar.13-v.ab.16.

Interviniendo Varela y Uzucar prometimos a María Elizabeth Alfaro la casa de peinados ubicado en Blanes N.o 1240.
Acreedores ley 26 de setiembre 1904: en Sarandí 356. Esc. 12. — HEBER VIGNOLO PEREIRA. — NELIA DURIGON de VIGNOLO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3345 Mar.13-v.ab.16.

Interviniendo Varela y Uzucar prometimos vender a Luis Alberto del Castillo y Ariel Ferrari Chochet el comercio ubicado en Guaviyú 2800 en el ramo de café y bar.
Acreedores (ley 26 set.|1904), en Sarandí 356 Esc. 12. — Montevideo, febrero 28 de 1970. — MANUEL APARICIO. — MARIA TERESA MARTINEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3346 Mar.13-v.ab.16.

Con intervención del Esc. Pedro B. Garateguy, se comunica al comercio de plaza que don JOSE PAJON CASTELO y MARIA JESUSA CAJETA, vendieron a Juan Pascual Sellares el Hotel Puertolas, sito en 18 de Julio 1272.
Acreedores concurrir a Carlos María Ramírez 1160.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3330 Mar.13-v.ab.16.

El 1.o de enero de 1970, José Landa, Juan Vázquez y sus esposas vendieron a María de los Angeles García de Castro y Adela Raquel Carrera de Ginzo el negocio de pensión sito en Joaquín de Salterain N.o 1490.
Acreedores en Misiones 1475. P. 3, E. 1. — Montevideo, febrero 26 de 1970.
25) $ 4.200.00 20|pub. 2434 Mar.2-v.ab.3.

Interviniendo "Unión Comercial". Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, prometí vender a Manuel Pérez García, el comercio de la calle Luis Lamas 3250, que gira en esta ciudad como Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904 — Montevideo 9 de febrero de 1970. — GUALBERTO GARCIA VILLAMEA.
25) $ 4.200.00 20|pub. 2099 Feb.24-v.mz.30.

CONRADO TIHISTA VEZZOSO, NILA MENENDEZ, DARDO TIHISTA VEZZOSO y DELIA ELVIRA AMBROA, prometimos vender a Héctor Moure, Estación de Servicio sita en Avda. Propios 4952. Ley 26|9|904.
25) $ 2.800.00 20|pub. 2063 Feb.24-v.mz.30.

Prometí vender mi Bazar, ferretería y artículos eléctricos de Ejido 1440 a Guillermo Mera Lacazagne. Registro Público Comercio Libro 1. F.o 3.480, N.o 876.
Presentar justificativos créditos, Escribanía Asuaga, Alzáibar 1305, Piso 1, Esc. 3. — MIGUEL ILUTOVICH.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1960 Feb.23-v.mz.20.

Interviniendo Oficinas Blanco, Mercedes número 1338, prometimos vender a Blanco, Gómez y Blanco, bar 25 de Mayo 499. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de enero de 1970. — INSUA HNOS.
25) $2.800.00 20|pub. 3857 Mz.19-v.ab.22.

Interviniendo Oficinas Blanco, Mercedes número 1338, prometí vender a Manuel Cancela, provisión Camino Corrales 3500. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — BEDROS KEOCHGERIAN.
25) $1.400.00 20|pub. 3858 Mz.19-v.ab.22.

Interviniendo Oficinas Blanco, Mercedes número 1338, prometimos vender a Salvadro Guerrieri, almacén y bar 14 de Julio 1451. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de noviembre de 1969. — LOPEZ MEJICA HNOS.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3859 Mz.19-v.ab.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Indalecio Lucio Espel Pereyra y Bernardino Eladio Pulido Alfonso, nuestro comercio en el ramo de carnicería y provisión sito en Camino Carrasco 109, séptima sección judicial del Departamento de Canelones (Paso Carrasco). — Montevideo, 35 de febrero de 1970. — FERMIN RAUL BLANCO. — ADELA OLAGUE.
25) $4.200.00 20|pub. 3860 Mz.19-v.ab.22.

Prometimos vender a Manuel López Barreiro, carnicería de Molinos de Raffo 620. Acreedores 8 de Octubre 3866 (Esc. Decía Cantón). — FELIPE C. DURE. — MARIA SEQUEIRA de DURE.
25) $1.400.00 20|pub. 3849 Mz.19-v.ab.22.

27-Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor RALCREX S. A., solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Chevrolet Impala, Motor N.o F. 0108 A.C. 54, Matrícula N.o 512.472, empadronado en Montevideo, N.o 189.272, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Obdulio M. Federico, Onterventor Registro Gral. de Vehículos Automotores. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.
27) $ 4.000.00 10|pub. 3973 Mar.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: Casal, Antonio c| SANTIAGO NATALIO DAGNINO e ISABEL RODRIGUEZ y Sucesores. "Cancelación de hipoteca" (Ficha C, 1.044 año 1969), se cita, llama y emplaza a don Santiago Natalio Dagnino, Isabel Rodríguez y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la cancelación de hipoteca.
Asimismo se les cita para la audiencia de oblación que se realizará el día 24 de junio de 1970 a las 13 y 30 horas, en la sede del señor Alguacil de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o, Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 16 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $ 7.200.00 30|pub. 1965 Feb.23-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: DYLMAR S. A. "Moratoria", (Ficha 459|65), se hace saber que por resolución N.o 2351 del día 30 de mayo de 1966 se decretó la liquidación judicial de DYLMAR S. A. designándose Síndicos Provisorios al Banco de la República Oriental del Uruguay y a Helmut Mozer Zeller, con domicilio en la calle Zabala 1480, y Misiones 1424, piso 4.o, respectivamente, ambos de la ciudad de Montevideo y a la vez se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de DYLMAR S. A., para que los pongan a dis-

posición de este Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes.
Estos autos fueron remitidos al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, por resolución número 2.468, de 7|5|69 quedando inscriptos con el N.o 453 del año 1968.
Y a los efectos legales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la ley N.o 2.230 y artículo 1.584 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
27) $ 3.300.00 10|pub. 4002 Mz.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
LIQUIDACION JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: DOMINIUM S. A. "Liquidación Judicial", (S. 576|65), se hace saber que por resolución N.o 3.725 del día 25 de Mayo de 1966, se decretó la liquidación judicial de DOMINIUM S. A., designándose Síndicos Provisorios a las señoras Zulema Anffosi de Portela y Ana Charviere de Batlle Pacheco con domicilio en la calle Ituzaingó 1393, Esc. 403, de la ciudad de Montevideo y a la vez se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de DOMINIUM S. A., para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la presente liquidación.
Estos autos fueron remitidos al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, quedando indizados con el N.o 469 del año 1968.
Y a los efectos legales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la ley número 2.230 y artículo 1.584 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria Adjunta.
27) $ 3.600.00 10|pub. 4001 Mz.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
LIQUIDACION JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: "EDARCO S. A." Liquidación Judicial, Ficha A|1091|65", se hace saber que por resolución N.o 5713 del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, se decretó la liquidación judicial de "Edarco S. A.", designándose Síndicos Provisorios al Banco de la República Oriental del Uruguay y por resolución N.o 4596 del diecinueve de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis al señor Carlos Vivo, con domicilios en Zabala N.o 1480 y Paraguay N.o 1968 respectivamente, ambos en la ciudad de Montevideo y a la vez se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de "Edarco S. A." para que los pongan a disposición del Juzgado sopena de ser tenidos por ocultadores de bienes. Estos autos fueron remitidos al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en fecha tres de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, quedando inscripto con el N.o 465, año mil novecientos sesenta y ocho. Y los efectos legales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la ley N.o 2230 y artículo 1584 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria Adjunta.
27) $ 3.900.00 10|pub. 4003 Mz.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
LIQUIDACION JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, dictada en autos "RODANO S.A.", Liquidación L.o 57, F.o 357", se hace saber que por resolución N.o 17.094 de 15 de diciembre de 1965 se decretó la liquidación judicial de "Ródano S.A.", designándose Síndicos Provisorios al Banco de la República Oriental del Uruguay y a Zilkha And Sons Inc., ambos con domicilio en la calle Treinta y Tres N.o 1329 2.o Piso de la ciudad de Montevideo, y a la vez se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de "Ródano S. A.", para que los pongan a disposición de este juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes. Estos autos fueron remitidos al Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno por resolución N.o 9.195 de 16 de agosto de 1968, quedando inscripto por el N.o 419 del año 1968. Y a los efectos legales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 2230 y artículo 1584 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
27) $ 3.000.00 10|pub. 4004 Mz.20 v.ab.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ANDRES ZULAWSKI. "Sucesión", (L.o 49, folio 511), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando intimación de pago y protesta, con respecto a las deudas contraídas por don Andrés Carlos Miguel Zulawski con dicha institución, que asciende a la cantidad de $ 4:830.447:93, con intereses al 10|10|968.
A dicha suma hay que agregar los intereses devengados posteriormente, lo adeudado es por los siguientes conceptos: cuentas corrientes N:os 10.959, 10.958, 10.957, 10.956 y 10.954, afianzadas con contrato de prenda; contratos de cambio N.o c|564, c|490 y c|568, boletos N.os 12.702|3|4; y vale N.o 21.529, vto. 23 de marzo de 1950, original de $ 25.000.00, garantizado por contrato de hipoteca y solicitando el emplazamiento por el término de noventa días, de las siguientes personas: de su esposa doña Elena Irzkowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawski: así como también, de la presunta hija natural de don Andrés Carlos Miguel Zulawski, Fermina Norma Zulawski.
Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.026, inciso 3.o, del Código de Comercio; se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1970. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
27) $ 9.900.00 30|pub. 1579 Feb.16-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey dictada en los autos caratulados: BENTANCUR, FRANCISCO y PADRON, ISIDORA contra MIER, LUIS ANGEL. "Pérdida Patria Potestad", (C|788), se cita, llama y emplaza a don Luis Angel Mier, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pub. gratuita, ley número 13.209. — Montevideo, noviembre 20 de 1969. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 30550 Mz.13-v|ab.2.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: Doctora ADELA RETA por el menor ENRIQUE JOSE TORRES VILLOTTI contra TORRES, JOSE Y VILLOTTI de TORRES, MARIA ANGELICA. "Pérdida Patria Potestad", (C 769), se cita, llama y emplaza a don José Torres y a doña María Angélica Villotti, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Escribano Ernesto Roland. Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 30551 Mz.13-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: Pérez Campoy, Gregorio y Romero De Pérez, Angélica c|. ROSANO, MARIO Y DE LEON MARIA DEL CARMEN. "Pérdida Patria Potestad" (C|779), se cita, llama y emplaza a doña María del Carmen de León, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo diciembre 17 de 1969. — Escribano Ernesto Roland. Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 30597 Mz.18-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Manuel Fernández Rey dictada en los autos caratulados: Caldas, Juan José y Almeida de Caldas, Martina c| PETRAGLIA, FRANCISCO ADALBERTO y BALLESTA, ALBA BRENDA. "Pérdida patria potestad" (C|840), se cita, llama y emplaza a don Francisco Adalberto Petraglia y a doña Alba Brenda Ballesta para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita). Ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209. — Montevideo, febrero 13 de 1970. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub 30344 Feb.23-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, don Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: López de Cuevas, Amelia, contra SCAGLIA, JAIME. "Limitación de la Patria Potestad" (C-424), se cita, llama y emplaza a don Jaime Scaglia, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 30495 Marz.9-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: Fernández, Isaac Alfredo y Gallero de Fernández, Mirtha Elena contra RODRIGUEZ CILA. "Pérdida de Patria Potestad", (C 862), se cita, llama y emplaza a doña Cila Rodríguez, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, febrero 27 de 1970. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30471 Mz 6-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don HECTOR EVERILDO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gaillardo Lucía Nélida contra DIAZ HECTOR EVERILDO. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B N.o 2612), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo noviembre 27 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $ 900.00 10|pub. 3356 Mz.13-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Carlos María Gómez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Bruno Francisco Agustín y Bengochea María Victora c|GOMES CARLOS MARIA. "Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha B N.o 1195), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 7 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $ 1.200.00 10|pub. 4038 Mar.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don RAUL ANTONIO ARIGON, y a doña BLANCA LIBERTAD FALERO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Reta Adela (Presidente del Consejo del Niño), c| ARIGON RAUL ANTONIO Y FALERO BLANCA LIBERTAD" Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B N.o 2560 dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 16 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) (L.13.209) 10|pub. 30552 Mar.13-v.ab.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE MONTEVIDEO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: LA MAISON LTDA. c| JULIO DURANTE Y OTROS. "Oblación y consignación". (L.o 14, F.o 18, N.o 1.002), se cita y emplaza a los señores Julio Delfino Durante Icart, Manuel Isaac Durante Icart, Alejandro Raúl Durante Icart o sus herederos, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Colón, noviembre 28 de 1969. — Meropi Karalis, Actuaria.
27) $ 4.500.00 30|pub. 2074 Feb.24-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos Fisco c|. SILVERO FERNANDEZ, JUAN CARLOS "Contrabando" (Ficha N.o 1286|65), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Juan Carlos Silvero Fernández para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — Montevideo diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — Félix Irureta Dubois, Actuario. — En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) $ 1.500.00 10|pub. 3814 Mar.18-v.ab.7.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Pampín, Fernando y Olga Francisca García de ampín contra JOSE ROGEL y MARIA JULIA CARRION. Pérdida de la patria potestad". (Ficha M. N.o 198|969), se cita, llama y emplaza a José Rogel y María Julia Carrión, para que concurran a este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Las Piedras, noviembre 19 de 1969. — Clementina D. Colombo, Esc. Actuaria.
27) $1.200.00 10|pub. 3917 Mz.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: Valle Chiarlone Alfredo c.| MARIA MERCEDES GARCIA ESPIELL. "Cesación de condominio" (Ficha C|395|1969), se cita, llama y emplaza a la condómina María Mercedes García Espiell, sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Dejo constancia que hoy expedí edictos del tenor que antecede. En fe de ello, siento el presente que signo, firmo y sello en Pando, el trece de febrero de mil novecientos setenta. — Pando, febrero 13 de 1970. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
27) $ 5.400.00 30|pub. 3035 Mz.10-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, en autos: "Malán Bertín Enrique - Malán Gnone, Arturo Gustavo contra Sucesores de SERAFINA FERRARI de TARIGO. Cesación de condominio", (F. C. N.o 950 año 1969), se cita y emplaza a los sucesores de doña Serafina Ferrari de Tarigo; y en particular a los señores Santos, Esteban Rosa, Serafina, Juan y Carmen Tarigo Ferrari; a los sucesores de Luis de la Natividad Tarigo Ferrari; a los señores Francisco Luis, Ramón Natalia, Isidro, Amelia, Miguel Salvador y María Irma Tarigo Añón; a los sucesores de Angel Tarigo Ferrari; a los señores José Roberto, Angel Roberto, María Angélica, Pedro Walter y Celia Rosa Tarigo Brienza; a los sucesores de María Tarigo de Brienza; a los señores María Celia y Héctor Esteban Brienza Tarigo; a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho de dichos autos así como a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 23 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
27) $ 8.100.00 30|pub. 2208 Feb.25-v.ab.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos Fisco Raúl Romaniello y otro contra LIDIO OLIVERA IRULEGUI. "Infracción aduanera" (Ficha F|219| 1968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lidio Olivera Irulegui, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Rivera, 12 de diciembre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (G.F.) 30|pub. 30418 Mr.2-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Fisco contra IZAZA DUQUE, ALBERTO. Imputación de infracción aduanera", (F. 475|969), se cita, llama y emplaza de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 2.o del artículo 278 de la ley N.o 13.318 a Alberto Izaza Duque y Hernando Trejos Giraldo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rocha, 18 de febrero de 1970. — José A. Ribot Llana. Actuario.
27) $ 3.600.00 30|pub. 3433 Mz.13-v.ab.30.

CLAUSURA
Por clausura de la casa de comercio sita en la calle Cufré 2202 y Martín García 2255, propiedad de MARIA DELIA CALLEROS y ESTEFAN DAMGOCHIAN, llámase acreedores del mismo. Presentarse en la calle Treinta y Tres 1334, piso 4, apartamento 29.
27) $ 2.800.00 20|pub. 2758 Mz.5-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo a la ley 26 de setiembre de 1904, comunicamos que hemos cedido al señor Juan José Gómez y Wáshington Gómez, todas nuestras cuotas sociales en la empresa "El Entrevero Limitada", domiciliada en Rambla de los Argentinos 1216, Piriápolis, Maldonado. Acreedores presentarse en esa dirección. — RAMON del CARMEN ALIAGA. — JUAN ANTONIO LINDES AYAS.
27) $ 4.200.00 20|pub. 3511 Mz.16-v.ab.17.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO VILLASUSO VAZQUEZ, (Ficha 12|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 4117 Mz.30-v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CZESLAW KORZENIECKI BORAWSKI, (370|69), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 2.700.00 30|pub. 4056 Mz.30-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA SECUNDINA GONZALEZ GANCIO de MATEUS, (366|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 4105 Mz.30-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO FIGUEROA, (A 226|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1970. — César Lapata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 4080 Mz.30-v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MILAN de VALLI, (S 199|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.700.00 30|pub. 4104 Mz.30-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RIAUBA, (libro 63, F.o 477), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 4069 Mz.30-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO o PAUBLO YANNIBELLI CALABRESE, (Ficha E 1243|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1970. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 4070 Mz.30-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VELAZCO ESCOBAR, (Ficha 47|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 4118 Mz.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA CATALINA ABELLA o ABELLA de DI PAULA (Ficha 157|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 4119 Mz.30-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA ITHURRALDE de SANTALUCCI, (1|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1970. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 4072 Mz.30-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA DOPICO de COMODO (63|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1970. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 4071 Mz.30-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASTRO, (A 61|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 4113 Mz.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO MAUTNER THAU (A 947|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 4114 Mz.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertu-

ra de la sucesión de PEDRO MARCIAL INTROINI GORLERO, (A. 79|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 4115 Mz.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DIVERIO de CAMPANELLA, (A 451|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 4116 Mz.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GOLOVASI, (A. 887|69) citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1.125 de C. de P. Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.00 20|pub. 1616 Fb.17-v.mz.2. Mz.30-Ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PISTRIN, (F 169), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 4106 Mz.30-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BARDAVID VEGA, (F 903|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.700.00 30|pub. 4057 Mz.30-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BENITA RAMA de BAUTUREIRA, (A 15|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 4082 Mz.30-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DI PAULA SCHIAVONE, (A 241|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 4076 Mz.30-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TITO SCHELL BOR o TITO BOR SCHELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 11 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 4042 Mz.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL AGUEDA o ISABELA THUL DE SANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 11 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 4041 Mz.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ESTEBAN o ESTEVAN MALAN FELIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 18 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 4044 Mz.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA PRUDENCIA MARTINEZ RODRIGUEZ de MACHADO y de don VICTOR AVELINO o ABELINO MACHADO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 11 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4043 Mz.30-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PAULA o PAULA TERESA BELTRAMO DE DIBLE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, julio 23 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 4065 Mz.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA RAMONA PEREZ ESPINO, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, octubre 21 de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 4064 Mz.30-v.ab.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MARTINEZ LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, febrero 18 de 1970. — Luis A. Rusch. Juez de Paz.
1) $ 900.00 10|pub. 4062 Mz.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NEPOMUCENO TOVAGLIARES o PEDRO NEPOMUCENO TOVAGLIARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, setiembre 25 de 1969. — Luis A. Rusch. Juez de Paz.
1) $ 1.200.00 10|pub. 4061 Mz.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO ZABALA y FERMINA DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, febrero 26 de 1970. — Luis A. Rusch. Juez de Paz.
1) $ 900.00 10|pub. 4063 Mz.30-v.ab.10.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO COMERCIAL

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad a la señora ROSA EMMA PANIZZA DE SILVA, promitente compradora de solares a plazos, respecto del solar sito en la 6.a Sección Judicial de San José, Padrón N.o 7.303, en mayor área, señalado con el N.o 11 de la manzana "F", Balneario Playa Pascual.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar.
2) $ 4.200.00 15|pub. 4090 Mar.30-v.ab.17.

3—Convocatorias Comerciales

PALACIO SALVO S. A.

De conformidad con lo que establece el Art. 16 y 17 de los estatutos sociales, se resuelve convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 14 de abril de 1970, a las 10 horas, en la Sala del Teatro Palacio Salvo, ubicada en Plaza Independencia 846 (Palacio Salvo), a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la sesión anterior; 2) Aprobación de balances de ejercicios 1967|68 y 1968|69; 3) Elección de nuevo Directorio; 4) Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen con el señor residente y el señor Secretario el acta correspondiente.

Artículo 20. (Funcionamiento quórum): A la hora fijada para la reunión el Presidente o quien haga sus veces, abrirá la sesión, salvo que no estuvieran presentes o representados el cincuenta por ciento de los accionistas que representen el sesenta por ciento del capital integrado. Si por falta de número la asamblea no pudiera sesionar en la hora fijada, transcurrida que sea media hora de aquella, podrá hacerlo sea cual sea el número de accionistas y el porcentaje del capital que represente. La asamblea sea ordinaria o extraordinaria será presidida por el Presidente del Directorio. En ausencia de éste, lo subrogará cualquier miembro del Directorio designado por la asamblea y si ninguna estuviera presente, se designará un accionista cualquiera, antes de iniciar las deliberaciones; ello serán sin perjuicio del caso previsto en el Artículo 8.o (penúltimo párrafo) en que se estará a lo que allí se dispone. En la asamblea se tratarán únicamente los puntos comprendidos en el orden del día. Estando presente la totalidad de los accionistas, se podrá prescindir de las formalidades de la convocatoria y deliberar y resolver sobre cualquier tema, acreditándose simplemente que se ha hecho la comunicación pertinente a la Dirección General Impositiva o quien haga sus veces, a los efectos inspectivos, con cuarenta y ocho horas de anticipación. Si la asamblea pasara a cuarto intermedio, no se requerirá nueva convocatoria ni quórum mínimo siempre que al decretarse aquel se deje establecido el día, lugar y hora que se acuerde para continuar sesionado, el que será anunciado de viva voz por el Presidente. Los accionistas podrán hacerse representar por poder o simple carta, siempre que el representante no detente ningún cargo honorario o retribuído en la Sociedad. — Montevideo, marzo 18 de 1970. — El Directorio.
3) $ 1.600.00 1|pub. 4122 Mar.30-v.mar.30.

S. A. D. I. L.

Se convoca a los accionistas de S.A.D.I.L., para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el 15 de abril, a las 20.30 horas, en 25 de Mayo 555, Esc. 102.

Orden del día:

1.o) Situación económica, financiera y jurídica de la empresa; 2.o) Marcha actual de la empresa; 3.o) Designación de apoderados; 4.o) Designación de asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.
3) $ 240.00 1|pub. 4108 Mar.30-v.mar.30.

LUGARPA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de Lugarpa S.A. para la asamblea ordinaria a celebrarse en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1420, Esc. 39. Piso 5.o, el día 15 de abril del corriente año, a la hora 15, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, informe del Síndico y estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1969; 2.o) Elección de Directorio (Tres miembros titulares y tres suplentes); 3.o) Elección del Síndico titular y un suplente.

Depósito de acciones o certificados, hasta 24 horas antes de la fijada para la asamblea, en las Oficinas de la Sociedad. — El Directorio.
3) $ 1.440.00 3|pub. 4100 Mar.30-v.ab.1.o.

SOFIMMA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de abril de 1970 a las 10 horas en la calle Ciudadela 1387, Esc. A, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Nombramiento de nuevo Directorio.

De acuerdo al Art. 13 de los estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de antelación al de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 400.00 1|pub. 4099 Mar.30-v.mar.30.

CAJA POPULAR DE LASCANO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a ustedes para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 14 de abril de 1970 a la hora 18.30 (dieciocho horas y treinta minutos) en nuestras Oficinas ubicadas en la calle Misiones 1252 de la Ciudad de Lascano, con el fin de considerar la siguiente orden del día:

a) Designación de dos accionistas para la verificación del quórum y firmar el acta de la asamblea; b) Estudio del Convenio suscripto, referendum de la asamblea, con el Banco Mercantil del Río de la Plata y resolución por parte de los señores asambleístas sobre su aceptación; c) Nombramiento de una Comisión liquidadora a los efectos de la disolución anticipada de la sociedad y cancelación de la personería jurídica.

Nota: Se recuerda que para poder intervenir en la asamblea se deberá depositar las acciones o certificados de depósitos de las mismas, en las oficinas de la Caja con tres días de anticipación, por lo menos, al acto de la asamblea. — Lascano, marzo de 1970. — José J. Eluen, Presidente. — Ignacio Nogueira, Secretario.

3) $ 640.00 1|pub. 4094 Mar.30-v.mar.30.

LA MONTAÑESA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de abril de 1970 a las 8 horas en la sede social, Arenal Grande 1856 para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2) Designación de nuevo Directorio, titulares y suplentes; 3) Designación de Síndico, titular y suplente; 4) Designación de un accionista para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo que dispone el Art. 19, las acciones o certificados bancarios respectivos deberán presentarse en las Oficinas de la Administración tres días antes de la fecha fijada. — El Directorio.

3) $ 1.440.00 3|pub. 4083 Mar.30-v.ab.1.o.

PALO SANTO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 14 de abril de 1970, a la hora 17.30 en el local de la calle Cerro Largo 955, para considerar la siguiente orden del día:

Primero: Solicitud de autorización por parte de un accionista para ejercer los derechos de cesión de que tratan los estatutos sociales en los Arts. 35 y 36 (conceder a terceros el uso y goce de su unidad y enajenar sus títulos accionarios).

Segundo: Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o en su defecto, certificados bancarios en el local indicado, hasta tres días antes de la fecha señalada, para la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 560.00 1|pub. 4066 Mr.30-v.mar.30.

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.
MOLINO SAN SALVADOR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 32 de los estatutos sociales, el Directorio de Industrias Harineras S.A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 18 de abril de 1970, a las 18 horas, en la sede social de la Avda. Asencio esquina Antonio Paseyro de la ciudad de Dolores, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse; 3.o) Reducción a 5 (cinco) los miembros integrantes del Directorio; 4.o) Informe del Síndico; 5.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta le pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1969; 6.o) Elección de tres Directores y seis suplentes para el período 1970|1972 (Arts. 16 y 17 de los estatutos), ó, en el caso de ser aprobado el numera 3.o) de esta convocatoria, elección de 1 (un) Director y 2 (dos) suplentes para el ejercicio 1970|1972; 7.o) Elección de Síndico y dos suplentes.

Se previene a los señores accionistas: a) Que para constituir la asamblea deberá estar representado el 50 o|o del capital integrado; b) Que si transcurrida media hora a la señalada, no se alcanzase el número necesario, la asamblea sesionará con los presentes (Art. 38); c) Que deberán depositar sus acciones o presentar su certificado de depósito bancario, hasta con 72 hs. de anticipación (Art. 35). — Dolores, marzo de 1970. — P. Leopoldo Hirschy Sosa, Presidente. — Esc. Jorge Escandell, Secretario.

3) $ 3.120.00 3|pub. 4054 Mar.30-v.ab.1.o.

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.
MOLINO SAN SALVADOR
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 33 y 40 de los estatutos sociales, el Directorio de Industrias Harineras S.A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 18 de abril de 1970, a las 18 y 30 horas, en su sede social de la Avenida Asencio esquina Antonio Paseyro de la ciudad de Dolores, para tratar el siguiente orden del día:

A) Ratificar o rectificar lo resuelto en la asamblea extraordinaria del 8|2|969; B) Distribución de fondos de reservas acumuladas; C) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas: a) Que para constituir la asamblea deberá estar representado el 60 o|o del capital integrado; b) Que deberán depositar sus acciones o presentar certificado de depósito bancario, hasta con 72 horas de anticipación (artículo 35). — Dolores, marzo de 1970. — P. Leopoldo Hirschy Sosa, Presidente. — Esc. Jorge Escandell, Secretario.

3) $ 1.680.00 3|pub. 4053 Mar.30-v.ab.1.o.

ANDRES DEUS S. A.
FABRICA DE LADRILLOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la sociedad, de acuerdo con lo que señala el Art. 26 de los estatutos, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 1970, a las 17 y 30 horas, en Camino Carrasco N.o 5033, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balances generales, cuentas de pérdidas y ganancias, aplicación de utilidades e informe del Síndico, referente a los ejercicios 28, 29 y 30; 2.o) Elección conjunta de los miembros titulares y suplentes del Directorio para el próximo período (Art. 12 de los estatutos); 3.o) Elección de Síndico titular y su correspondiente suplente (Art. 38 de los estatutos); 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Advertencia: De acuerdo a lo que se estatuye en el Art. 29, los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deberán registrar sus acciones o recibos de depósito bancarios que las acrediten, hasta tres días antes de la fecha de asamblea, dentro de las horas hábiles en Camino Carrasco N.o 5033. — Montevideo, 19 de marzo de 1970. — El Directorio.

3) $ 2.400.00 3|pub. 4049 Mar.30-v.ab.1.o.

ESTANCIAS CARRAU S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 14 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 6 de abril de 1970, a las 15.30 horas, en el local social, Avda. Centenario 3444, para considerar el siguiente orden del día:

a) Acta de la asamblea anterior; b) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva; c) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe sobre situación y marcha de los negocios; d) Designación de los miembros del Directorio, con especificación de cargos.

Las acciones deberán registrarse con 48 horas de anticipación a la fijada para la asamblea.

3) $ 2.400.00 5|pub. 4047 Mar.30-v.ab.3.

ESTANCIAS CARRAU S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 6 de abril de 1970 a las 16 horas, en el local social Avda. Centenario 3444, para considerar el siguiente orden del día:

Disolución y liquidación de Sociedad Anónima.

Las acciones deberán registrarse con 48 horas de anticipación a la fijada para la asamblea.

3) $ 1.500.00 5|pub. 4046 Mar.30-v.ab.3.

CARRAU Y CIA. S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1970, a las 17 horas en el local social, Avda. Centenario 3444, para considerar el siguiente orden del día:

a) Acta de la asamblea anterior; b) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva; c) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe sobre situación y marcha de los negocios; d) Fijación del valor de transacción de las acciones ordinarias (Art. 16); e) Designación de los miembros del Directorio con especificación de cargos y de fiscal de la Sociedad.

Nota: Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la asamblea.

3) $ 2.800.00 5|pub. 4045 Mar.30-v.ab.3.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos MONTOSSI, JULIO CESAR y COPPOLA, MARIA CARMEN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 701|966), se hace saber que con fecha 14 de octubre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Montossi y María Carmen Cóppola.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, febrero 23 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 4085 Mar.30-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges HECTOR PORCILE GONZALEZ y NORMA GLADYS WÜNKE (C|734|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 11 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 4109 Mar.30-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAYKA VITTORI de MONTANER y JORGE MONTANER, (A|41|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 4112 Mar.30-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO SUAREZ PONTE y MABEL GUSHER, (ficha 823|66), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 4084 Mar.30-v.ab.24.

8—Emplazamientos

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia se cita y emplaza a todos los que puedan considerarse afectados por la ley impugnada en los procedimientos iniciados en los autos "Hilados Sintéticos S. A." (HISISA), "Inconstitucionalidad de los Arts. 1.o a 7.o y 10 de la ley N.o 13.725 de 17|12|968 (L. C. 6|F|469)", para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Juana Soto, Escribana de Actuación.

8) $ 4.500.00 30|pub. 3875 Mz.30-v.my.11.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito MARIA CRISTINA GIAVI de DURAN (F. 28|79) constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, Esc. 70, al señor Juez se presenta y dice: "Que viene a optar por el título de Procuradora y Escribana para lo cual ofrece la declaración de los testigos Rita Cycen y Alba Etcheverry. — Carlos Duran Ayala, Abogado. — María Cristina Giavi de Duran". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de marzo de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

11) $ 1.500.00 10|pub. 4120 Mar.30-v.ab.10.

12—Licitaciones Públicas

ANCAP

Licitaciones postergadas

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración ha resuelto prorrogar el acto de recepción y apertura de las siguientes licitaciones:

6.793. — Máquinas de registro directo.

Apertura: 16 de abril a las 15 horas.

6.799. — Computadora procesadora de datos.

Apertura: 16 de abril a las 17 horas.

12) (C.C.) 1|pub. 30645 Mz.30-v.mz.30.

LICITACION POSTERGADA

Se pone en conocimiento de los interesados, que ha sido postergado el acto de recepción y apertura de la licitación pública N.o 6.782 convocada para la compra de máquinas herramientas. para el día 17 de abril de 1970, a las 15 horas.

12) (C.C.) 1|pub. 30618 Mz.30 v.mz.30.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

OFICINA DE PROGRAMACION Y POLITICA AGROPECUARIA

Se comunica a los interesados que los llamados Formales Nos. 4, 6 y 7 (antes 20), realizados por este Ministerio de Ganadería y Agricultura bajo los términos del Préstamo Sectorial Agrícola AID 528|L|021, y que habían sido prorrogados hasta nuevo aviso, se realizarán el día 20 de abril de 1970 según el siguiente detalle:

Formal 4. — Maquinaria Pesada.

Apertura: 20 de abril de 1970. — 1er. llamado 1 5horas. — 2.o llamado 15 y 15 horas.

Formal 6. — Equipo de Campo.

Apertura: 20 de abril de 1970. — 1er. llamado 15 y 45 horas. — 2.o llamado 16 horas.

Formal 7 (antes 20). — Equipos de Radiotrasmisión y Recepción.

Apertura: 20 de abril de 1970. — 1er. llamado 16 y 30 horas. — 2.o llamado 16 y 45 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, Colonia 892. P. 5, y las propuestas deben ser entregadas en la misma Oficina.

12) (C.C.) 1|pub. 30651 Mar.30-v.mar.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 11|970

Primer y Segundo llamados

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras "Recargo de Material de Base en Ruta N.o 4 desde Ruta 30 hacia el Sur de 2 Km. 658 a 32 Km. 658 longitud 30 Kmts.".

Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas, día 22 de abril de 1970 a las 16.30 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad del MOP, Avda. Uruguay 1120, 4.o piso.

Si no concurriere el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 24 de abril de 1970, a las 16.30 horas.

Precio del pliego de condiciones, $ 4.000.00, (cuatro mil pesos). — Montevideo, 17 de marzo de 1970. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30649 Mz.30-v.ab.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Llámase a licitación pública para la adquisición de lo siguiente:

Lic. 11|970. — 1.000 artefactos para lámparas de mercurio.

Apertura: el 8 de abril del corriente año, a las 15 horas.

Lic. 14|970. — 1.000 columnas rectas de hormigón.

Apertura: el 8 de abril del corriente año, a las 17 horas.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José 1390, (Subsuelo del Palacio Municipal), en horas hábiles.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en los primeros llamados cotizando la totalidad de lo solicitado, se realizará una segunda convocatoria para el día 14 de abril del corriente año, a las 15 y 17 horas respectivamente, las que serán válidas con cualquier número de oferentes.

Valor de los pliegos de condiciones: $ 80.00 cada ejemplar.

12) (C.C.) 1|pub. 30652 Mz.30-v.mz.30.

Llámase a licitación pública para la adquisición de los siguientes elementos:

Lic. 12|970. — 2.800 lámparas vapor de mercurio.

Apertura: 7|4|970. Hora: 15.

Lic. 13|970. — Equipos auxiliares para lámparas de vapor de mercurio.

Apertura: 7|4|970. Hora: 17.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José 1390, (Subsuelo del Palacio Municipal), en horas hábiles.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado para cada licitacin, se realizará las segundas convocatorias, el día 13 de abril del corriente año, a las 15 y 17 horas respectivamente, las que serán válidas con cualquier número de oferentes.

Valor del pliego de condiciones: $ 60.00 cada ejemplar.

12) (C.C.) 1|pub. 30653 Mz.30-v.mz.30.

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 1. — Toallas de baño.

2.o llamado, hora 15. — Pliegos, $ 31.00.

Apertura: día 8 de abril de 1970, Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.

12) (C.C.) 3|pub. 30644 Mz.30-v.ab.1.o.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, marzo 30 de 1970

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que figuran los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley". (Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

3.a Sección

EDUARDO NAYA, 34 años, divorciado, peluquero, español, domiciliado Maciel 1334 y MARIA del PILAR CARBALLO, 20 años, soltera peluquera, española, domiciliada Buenos Aires 322.

4.a Sección

WILTON INOCENCIO DAGNINO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Río Negro 1065 e IRMA ANNABELL GALLO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Negro 1065.

5.a Sección

AGUSTIN CERSA SANTANA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Encina 1633 y GLORIA BLANCA CROSSA, 34 años, viuda, comercio, oriental, domiciliada Encina 1636.

CARLOS ANTONIO EUSTAQUIO REVELLO, 68 años, viudo, dentista, oriental, domiciliado Luis Piera 1931 Ap. 401 y MARIA ANTONIA AGUERRE, 65 años, viuda, oriental, domiciliada Luis Piera 1931 Ap. 401.

6.a Sección

FRANCISCO DOMINGO S. FAÑES GONZALEZ, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Juan Paullier 1510 y ELBA IMA CABALLERO CORDARA, 24 años, soltera, profesora, paraguaya, domiciliada Juan Paullier 1510.

7.a Sección

PEDRO LODEIRO ALFARO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2631 y LUCIA ROMANO GUERRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2733.

ALBERTO WALDEMAR MUNIZ, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Suipacha 1873 y ELENA MABEL PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suipacha 1873.

JORGE ARTIGAS ZEITUNIAN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Inca 2360 bis e IDA CONTE IMBROGNO, 22 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Emilio Reus 2377.

LUIS ALBERTO TOJEIRO, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Defensa 2354 y MARGOT ELENA MALDONADO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blandengues 2039.

OSCAR FIGUEIRAS QUEIRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cagancha 2110 y SUSANA GIULIANI ISAURRALDE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cagancha 2110.

NELSON TARAMASCO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1919 y NUBIA YOLANDA DEL RIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1919.

8.a Sección

JUAN CARLOS NICOLINI FERRETTO, 50 años, viudo, ingeniero agrónomo, argentino, domiciliado Zapicán 3144 e IDA RINALDO ARTICO, 49 años, soltera, modista, italiana, domiciliada Zapicán 3144.

ANGEL RODRIGUEZ CARREÑO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1966 Ap. 1 y MARIA del CARMEN MALERBA PERRI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1966 Ap. 17.

MILTON EDMUNDO DEFERRARI BALUGA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1422 y MARISA BERENA URES BAYARDO, 17 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Miguelete 1424.

9.a Sección

IBER ADOLFO DALMAO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marconi 1420 y TERESITA MAGDALENA RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Walter Scott 1728.

10.a Sección

BERNABE OVIDIO CIVANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 4917 y MARIA del ROSARIO SINISCALCO, 21 años, soltera, profesora de educación física, oriental, domiciliada Pilcomayo 4929 Ap. 2.

OSVALDO ALFONSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 5173 y MABEL STEFFANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilcomayo 5173.

ROBERTO VICENTE OSORIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fedra 6570 y MARIA HERMINIA FERRARO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fedra 6570.

ANGEL EDUARDO MUÑOZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Missisipí 1390 y GISELLE DUTRENIT, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Missisipí 1390.

12.a Sección

TELMO WASHINGTON QUE, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Vargas 1256 y GLADYS SOFIA DIAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3277 Ap. 35.

14.a Sección

SERGIO BERACOCHEA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Valdenegro 3488 bis y ALCIRA DE los SANTOS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eusebio Valdenegro 3488 bis.

JULIO RODRIGUEZ OCAMPO, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Francisco del Puerto 3828 y MARIA OLGA ANGEL, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Francisco del Puerto 3828.

15.a Sección

SALVADOR DEVESA, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Brito del Pino 1322 Ap. 8 y LUZ MARIA BLANCO, 21 años, soltera, peinadora, española, domiciliada Ibiray 2313 Ap. 1.

JOSE MARIA FUENTEALBA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Montero 2735 e ISABEL MAGDALENA RIQUELME, 29 años, soltera, obstétrica, oriental, domiciliada José M. Montero 2735.

BERNARDO GASTON SILBERMANN, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Vázquez Ledesma 2855 e IRMA LILIA GOMEZ, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Vázquez Ledesma 2855.

JOSE ENRIQUE FAGET, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 1074 y GABRIELA MARIA AUERSPERG, 29 años, soltera, húngara, domiciliada Solano Antuña 2908 Ap. 702.

16.a Sección

LEON CARLOS BARRETO, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Tnte. Galeano

4080 y PAUTILIA MIRTA RIVERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tnte. Galeano 3886.

19.a Sección

CARLOS CESAR YEMINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2099 Ap. 12 y MIRYAM ANTONIA LLAGUEIRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 2099 Ap. 12.

FERNANDO AÑON, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pte. Berro 2481 Ap. 2 y MARIA TERESITA CAVALLARO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pte. Berro 2481 Ap. 2.

20.a Sección

JUAN CARLOS UMPIERREZ, 23 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Villavicencio 4632 y CELESTE MARGOT SORIA, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada V. Yañez Pinzón 4446.

HERALDO VAZQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 786 y SONIA GLADYS LLANO, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada José Mármol 786.

HERMENEGILDO FARIAS, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado India Muerta 4160 y BEATRIZ NAIR ALANIZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada India Muerta 4160.

21.a Sección

EDUARD ALMICAR GONZALEZ, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Oficial B N.o 4872 y CELESTE GLORIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bartenes 473.

CARLOS BOLIVAR FERRARI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4429 y RAQUEL BEATRIZ TULIC, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4429.

22.a Sección

GREGORIO SALVADOR PONZO, 65 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado E. Vega 3281 y MARIA JULIA RODRIGUEZ, 61 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada E. Vega 3281.

ESTEBAN HURYS, 42 años, divorciado, escultor, polaco, domiciliado San Martín 4055 y GUILLERMA OKOUNY, 37 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada San Martín 4055.

EDUARDO ANDRADE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3682 Ap. 2 y GLESI ELIZABETH RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3682 bis.

DANILLT NOEL DIRON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Hortiguera 3418 y MARIA DEL CARMEN WETERALL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3408.

JUAN OLIBORIA DUARTE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Vicente de Arco 3077 y MARIA LUISA HERNANDEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada J. Vicente de Arco 3077.

23. Sección

ELEONARDO MARIO PAZOS, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 3619 Ap. 2 y RAQUEL MORANDI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justo Maeso 3619.

21.a Sección

MARIO LORENZO GRIGORIO, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Mas 184 y CRISTINA OBDULIA PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Mas 184.

14) $ 130.00 3|pub. v.ab.1.o.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE LARRALDE, solicita la inscripción de la obra titulada: "La inercia vital", del cual se declara autor. — Montevideo, 18 de marzo de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 400.00 10|pub. 4040 Mz.30-v.ab.10.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|697|969), se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de JULIO CESAR MOYANO y MARIA LUISA GIUSIANO PEREZ, donde la contrayente figura como "María Luisa Pérez" debe decir "María Luisa Giusiano Pérez" y debe figurar como hija de Domingo Giusiano y Herminia Pérez. - Nacimiento de SHIRLEY y JULIO ANIBAL MOYANO GIUSIANO, donde la madre de los inscriptos figura como "María Luisa Pérez" debe decir "María Luisa Giusiano Pérez" y deben figurar como nietos por línea materna de Domingo Giusiano y Herminia Pérez. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 17 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30654 Mz.30-ab.17.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ANGEL SEGURA Y CIA. LTDA.

Constituída por contrato privado, inscripto con el N.o 87, Folio 312, Libro N.o 1 de Contratos.

Ramo: Fabricación de artículos de plásticos y todo acto de comercio.

Capital: $ 3.000.000.00. Angel Segura pesos 1.500.000.00; Miguel Arias $ 750.000.00; Arturo Queiro $ 750.000.00.

Socios: ANGEL SEGURA GONZALEZ, MIGUEL ARIAS ASTEINZA y ARTURO QUEIRO COLLAZO.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Dos cualquiera de los socios.

Plazo: Dos años con prórrogas automáticas de un año.

22) $ 3.200.00 10|pub. 4107 Mz.30-v.ab.10.

PESUR S R L

Inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 107, F.o 375, L.o 1 el 5 de marzo de 1970.

Socios: ANGEL SANMARTIN REA y OSCAR DUILIO FRIGIO.

Duración: 99 años.

Objeto: Industria de la pesca en toda su extensión comercial e industrial.

Capital: $ 1:000.000.00 partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Administracin: Oscar Duilio Frigio.

22) $ 2.400.00 10|pub. 4058 Mz.30-v.ab.10.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 128.096. — Montevideo, 19 de marzo de 1970. — Con esta fecha Juan R. Crister, Montevideo, solicita marca H.O.T., clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 4111 Mz.30-v.ab.10.

ACTAS N.os 128.028 y 128.029. — Montevideo, marzo 17 de 1970. — Guzmán González Ruiz por La Moderna S. A. Fábrica de Tejidos de Punto, Montevideo, solicita renovar la marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.200,00 10|pub. 4102 Mz.30-v.ab.10.

ACTA N.o 128.087. — Montevideo, 19 de marzo de 1970. — Con esta fecha Eduardo Medina por Benito Milla (Montevideo) solicita marca ALFA clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 4101 Mz.30-v.ab.10.

ACTAS N.os 128.041, 128.042 y 128.043. — Montevideo, marzo 18 de 1970. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Resyplast S A. (Montevideo) solicita la marca MELATEX, clases 6, 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 4092 Mz.30-v.ab.10.

ACTA N.o 128.050. — Montevideo, marzo 18 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Imbrosciano Hnos. S. A. Comercial, Industrial y Financiera (Argentina) solicita registrar marca

MARY STUART

para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.200.00 10|pub. 4060 Mz.30-v.ab.10.

ACTAS N.os 128.044, 128.045 y 128.046. — Montevideo, marzo 18 de 1970. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Resyplast S A. (Montevideo) solicita la marca UROTEX, clases 6, 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 4091 Mz.30-v.ab.10.

ACTA N.o 128.047. — Montevideo, marzo 18 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Highlands Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca MUSCARI, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 4074 Mz.30-v.ab.10.

ACTA N.o 128.051. — Montevideo, marzo 18 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Abbott Laboratories (EUA) solicita registrar marca DULCETIN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 4059 Mz.30-v.ab.10.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.005. — Montevideo, 13 de marzo de 1970. — Manfredo A. Cikato (Barbat y Cikato), por Carlos Sánchez Varela (Montevideo), solicita la patente de invención: "Nuevo accesorio para realizar ejercicios físicos o lo similar", de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.

24) $ 1.600.00 10|pub. 4093 Mz.30-v.ab.10.

ACTA N.o 18.002. — Montevideo, marzo 13 de 1970. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A. por Cado Etablissement, de Vaduz, Principado de Liechtenstein, solicita patente de invención por el término de quince años para "Bolígrafos que contienen varios tanques de diversos colores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.

24) $ 3.200.00 10|pub. 4075 Mz.30-v.ab.10.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a Wáshington Daniel Gaggioni Busquets y Juan Angel Fondanza Latasa el comercio ubicado en Maldonado, calle Dodera 1049, "Provisión Nahir".

Acreedores en el mismo. — LEANDRO MANUEL DE LEON. — JUANA MAMERTA ROIG DE DE LEON.

25) $ 3.200.00 20|pub. 4055 Mz.30-v.ab.24.

Ley: 26|9|904. —

Ismael Braga Cambiond, promete vender a Félix Rosas Latorre su comercio salón de ventas de revistas y agencia de quiniela, ubicada en 8 de Octubre 4690.

Acreedores presentarse en 8 de Octubre 4690.

25) $ 2.800.00 20|pub. 4103 Mz.30-v.ab.24.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Facultad de Veterinaria
Convocatoria a elecciones

Convócase, de acuerdo con lo prescrito por la Ley Orgánica y la Ordenanza de Elecciones Universitarias, al Orden Estudiantes para que elija seis delegados suplentes ante el Consejo de esa Casa de Estudios.

El acto eleccionario se realizará en la mencionada Facultad el día 20 de mayo de 1970, de 9 a 12 y de 17 a 20 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos en la Secretaría de la misma hasta el día 29 de abril de 1970, dentro de las horas hábiles de oficina. — Montevideo, 19 de marzo de 1970.

27) (C.C.) 1|pub. 30650 Mz.30-v.mz.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Provisión de cargos docentes
Provisión definitiva
INSTITUTO DE ECONOMIA

Se llama a aspirantes para la provisión definitiva de los siguientes cargos:

Jefe de Sección (un cargo) con un horario semanal mínimo de 19 horas. (Expediente 326|70).

Asistente (un cargo) con un horario semanal mínimo de 19 horas. (Expediente 327|70).

Las solicitudes con relación documentada de títulos, méritos y antecedentes, se recibirán en la Secretaría de esta Facultad, todos los días hábiles, de lunes a viernes de 8 y 30 a 11 y 30 horas, hasta el día 2 de abril de 1970.

Nota importante: Las solicitudes deberán presentarse en papel sellado de $ 150.00 con timbre de Biblioteca de $ 10.00, agregando sellado de $ 150.00 con timbre de Biblioteca

de $ 10.00 por el total de los trabajos presentados. — Montevideo, 19 de marzo de 1970. — Comisiones y Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 30648 Mz.30-v.mz.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL

Llamado a aspirantes

Se llama a aspirantes para la provisión definitiva de cargos docentes:
1 Ayudante de Servicio Social Rural, —Grado 1, 25 horas semanales— $ 22.600.00 mensuales.
1 Encargado de Curso de Seminario Interdisciplinario, tercer año, —Grado 3, 3 horas semanales— $ 8.700.00 mensuales.
1 Encargado de Curso de Seminario Interdisciplinario, cuarto año, —Grado 3, 3 horas semanales— $ 8.700.00 mensuales.
Las bases deberán retirarse en la Secretaría de la Escuela, Lavalleja 1843, primer piso, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
El período de inscripción se cerrará el viernes 29 de mayo a las 18 horas, en el citado local.
Las solicitudes deberán presentarse en papel sellado de $ 20.00 con timbre de Biblioteca de $ 10.00, acompañadas de relación documentada de antecedentes en la docencia (enseñanza e investigación), títulos, trabajos, méritos y demás recaudos, los que deberán entregarse en sobre cerrado y lacrado. — Montevideo, 18 de marzo de 1970. — La Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 30646 Mz.30-v.mz.30|

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL

Llamado a aspirantes

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1970 de los siguientes cargos docentes:
1 Ayudante de Servicio Social Rural, —Grado 1, 25 horas semanales— $ 22.600.00 mensuales.
1 Encargado de Curso de Seminario Interdisciplinario, tercer año —Grado 3, 3 horas semanales— $ 8.700.00 mensuales.
1 Encargado de Curso de Seminario Interdisciplinario, cuarto año, —Grado 3, 3 horas semanales— $ 8.700.00 mensuales.
1 Encargado de Curso Adjunto (Asistente) de Seminario Interdisciplinario, tercer año, —Grado 2, 3 horas semanales— $ 5.300.00 mensuales.
1 Encargado de Curso Adjunto (Asistente) de Seminario Interdisciplinario, cuarto año —Grado 2, 3 horas semanales— $ 5.300.00 mensuales.
Las bases deberán retirarse en la Secretaría de la Escuela, Lavalleja 1843, primer piso, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
El período de inscripción se cerrará el viernes 24 de abril de 1970, a las 18 horas en el citado local.
Las solicitudes deberán presentarse en papel sellado de $ 20.00 con timbre de Biblioteca de $ 10.00. — Montevideo, 18 de marzo de 1970. — La Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 30647 Mz.30-v.mz.30.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

BOLOR S. A.

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Dr. Raúl Alonso Demarco se hace saber que BOLOR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese BOLOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales; pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o acionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear v|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistnita, tendrá las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a las señoritas Sara Pérez, María Amalia Suanes, y Raquel Melgarejo. — Montevideo, junio 5 de 1969. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. — Eduardo Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo y Esther Reitzes y Eduardo Reitzes, ambos orientales, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo. junio 5 de 1969. — Ana María Labanca, Escribana.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de "Bolor S. A. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución, como resulta del certificado agregado, expedido por esta Oficina. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — Vo. Bo. — Encargado de Despacho de la Inspección General de Hacienda: Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de 3er Turno. — N.o 4347. — Señor Juez: puede usted aprobar los estatutos de autos. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Alejandro J. Baccino, Fiscal.

13.263. — Montevideo, octubre 24 de 1969. — Vistos: apruébanse los estatutos de BOLOR S. A. Procédase a la inscripción y publicación conforme el ar-

tículo 208 de la ley 13.318. Expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses que correspondan y archívese. — Raúl Alonso Demarco. — Horacio Caillabet.

La resolución fue notificada con fecha dos de febrero de mil novecientos setenta. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 6 de febrero de 1970 con el N.o 21 al Fo. 114 del Libro N.o 21 al Fo. 114 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona. — Montevideo, marzo 4 de 1970. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

$ 5.926.00. — 1|pub. — 4032.

RENTREL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Buenos Aires 484, (Esc. 21)

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Dr. Raúl Alonso Demarco, se hace saber que RENTREL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese RENTREL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de pesos $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a las señoritas Sara Pérez, María Amalia Suanes y Raquel Melgarejo. — Montevideo, junio 5 de 1969. — I. Lublinerman, Esther Reitzes, Edo. Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, y Esther Reitzes y Eduardo Reitzes, ambos orientales, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, junio 5 de 1969. — Ana María Labanca, escribana.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969, señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de RENTREL S. A. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución, como resulta del certificado agregado, expedido por esta Oficina. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — Vo. Bo. — El Encargado de Despacho de la Inspección General de Hacienda: Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 4.351. — Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos de autos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Alejandro J. Baccino, Fiscal.

12.269. — Montevideo, 24 de octubre de 1969. — Vistos: apruébanse los estatutos de RENTREL S. A. Procédase a la inscripción y publicación conforme el artículo 208 de la ley 13.318. Expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses que correspondan y archívese. — Raúl Alonso Demarco. — Horacio Caillabet.

La resolución fue notificada con fecha dos de febrero de mil novecientos setenta. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 6 de febrero de 1970 con el N.o 19 al Fo. 106 del Libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona. — Montevideo, marzo 4 de 1970. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

$ 5.926. — 1|pub. — 4033.

YAEL S. A.

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de los estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Rafael Addiego Bruno se hace saber que YAEL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese YAEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Mon-

tevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de pesos 1.250.000 (un millón doscientos cincuenta mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será neecsaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a las señoritas Sara Pérez, María Amalia Suanes y Raquel Melgarejo. — Montevideo, enero 30 de 1969. — Héctor Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, casado y Esther Reitzes, oriental, casado, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritoiro 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, enero 30 de 1969. — Ana María Labanca, Escribana.

03332. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Vistos por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos y matrícula de YAEL S. A., autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Expídase testimonio si se solicitase y archívese. — Rafael Addiego Bruno. — Alfredo Llugain.

La resolución fue notificada con fecha dos de enero de mil novecientos setenta.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 6 de febrero de 1970 con el N.o 27 al folio 138 del libro número 1 de estatutos. — María I. Artecona. — Montevideo, marzo 3 de 1970. — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto. $ 6.222.00. — 1|pub. — 4035.

PROVAR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, doctor Raúl Alonso Demarco, se hace saber que PROVAR S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese PROVAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una; será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las va-

cantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicios, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado: no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Sara Pérez, María Amalia Suanes y Raquel Melgarejo. — Montevideo, junio 5 de 1969. — I. Lublinerman. — Esther Retizes. — Eduardo Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los Sres. Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, Esther Reitzes y Eduardo Reitzes, ambos orientales, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, junio 5 de 1969. — Ana María Labanca, Escribana.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Señor Juez esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de PROVAR S. A. Se ha dado cumplimiento a los requisitos legales de suscripción e integración de capital según notificación de Fs. 4. — Jefe de División Ulises Icasuriaga.

V.o B.o Encargado de Desp. de la Inspección General de Hacienda: Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — N.o 4.637. — Señor Juez puede Ud. aprobar los estatutos de autos. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Alejandro J. Baccino, Fiscal.

13.663. — Montevideo, octubre 24 de 1969. — Vistos apruébanse los estatutos de PROVAR S. A. Procédase a la inscripción y publicación conforme al Art. 208 de la ley N.o 13.318. Expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses que corresponden y archívese. — Raúl Alonso Demarco. — Horacio Caillabet.

La resolución fue notificada con fecha dos de febrero de 1970. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 6 de febrero de 1970 con el N.o 24 al F.o 126 del L.o N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, marzo 3 de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

$ 6.667.00. — 1|pub. — 4036.

PROSTAR S. A.

Buenos Aires 484, (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Dr. Raúl Alonso Demarco, se hace saber que PROSTAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese PROSTAR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de pesos $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a las señoritas Sara Pérez, María Amalia Suanes y Raquel Melgarejo. — Montevideo, junio 5 de 1969. — I. Lublinerman, Esther Reitzes, Edo. Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo y Esther Reitzes y Eduardo Reitzes, ambos orientales, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, junio 5 de 1969. — Ana María Labanca, Escribana.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de PROSTAR S. A. Se ha dado cumplimiento a los requisitos legales de suscripción e integración de capital, según notificación de fs. 4. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — Vo. Bo. — Encargado de Despacho de la Inspección General de Hacienda: Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno N.o 4.633. — Señor Juez: puede usted aprobar los estatutos de autos. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Alejandro J. Baccino, Fiscal.

13.265. — Montevideo, octubre 24 de 1969. — Vistos: apruébanse los estatutos de PROSTAR S. A. procédase a la inscripción y publicación conforme el artículo 208 de la ley 13.318. Expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses que correspondan y archívese. — Raúl Alonso Demarco. — Horacio Cailllabet.

La resolución fue notificada con fecha dos de febrero de mil novecientos sesenta. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 6 de febrero de 1970 con el N.o 25 al Fo. 130 del Libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona. — Montevideo, marzo 4 de 1970, Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

$ 5.926.00. — 1|pub. — 4034.

MAROLANAS S. A.

(Inscripción N.o 20.916)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	449.279.23
Paylana S. A.	"	121.862.52
Acciones y valores	"	107.036.54
Inmuebles prometidos en compra	"	1.559.500.00
	$	2.237.678.29

Pasivo —

Impuestos a pagar	$	60.000.00
Capital integrado	"	510.000.00
Fondo de reserva	"	90.595.90
Pérdidas y Ganancias	"	1.577.082.39
	$	2.237.678.29

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Arrendamientos	$	1.476.486.40
	$	1.476.486.40

Pérdidas —

Honorarios	$	150.000.00
Gastos de viaje	"	78.000.00
Comisiones	"	147.648.63
Impuestos	"	134.814.00
Gastos de administración	"	68.623.40
Utilidades del ejercicio	"	897.400.37
	$	1.476.486.40

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 5 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de setiembre de 1959 y anotado con el número 5.534 a Folios 54 del Libro N.o 10.

$ 2.760.00 — 1|pub. — 3831

YORKTON CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 219.701)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance General al 31 de julio de 1969

Activo —

Caja Dólares	U$S	1.337.00
Acciones	"	10.286.00
Gastos de constitución	"	960.00
	U$S	12.583.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	12.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	583.00
	U$S	12.583.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Intereses	U$S	900.00
	U$S	900.00

Pérdidas —

Impuestos exterior	U$S	185.00
Imp. Sust. de Herencias	"	31.00
Gtos. de administración	"	309.00
Gastos bancarios	"	5.00
Amort. gastos de constición	"	240.00
Utilidad del ejercicio	"	130.00
	U$S	900.00

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 12 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de junio de 1967 y anotado con el número 2.992 al Folio 396 del Libro N.o 17.

$ 2.400.00 — 1|pub. — 3836

JOINVILLE S. A.

(Inscripción N.o 31.948)

25 de Mayo 444, P. 2

Balance general al 31 de julio de 1969

Activo —

Banco	$	18.072.32
Deudores	"	7.940.501.00
Inmuebles	"	6.250.000.00
Pérdidas y ganancias	"	803.384.23
	$	15.011.957.55

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	5.214.377.55
Acreedores	"	2.500.000.00
Utilidades a realizar	"	5.297.580.00
Capital integrado	"	2.000.000.00
	$	15.011.957.55

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Resultados ventas	$	227.040.00
Intereses	"	54.260.00
Ingresos varios	"	2.259.00
	$	283.559.00

Pérdidas —

Impuestos	$	76.740.00
Gastos de administración	"	6.270.00
Honorarios	"	18.000.00
Utilidad del ejercicio	"	182.549.00
	$	283.559.00

Las utilidades pasan a disminuir pérdidas anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 1.o de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 16 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de agosto de 1955 y anotado con el número 3415 a folio 138 del libro 4.

$ 2.700.00. — 1|pub. — 3833.

MALMOE INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 44.915)

25 de Mayo 444, P. 2

Balance general al 31 de agosto de 1969

Activo —

Bancos	U$S	84.00
Cuentas corrientes .	"	14.066.00
Acciones y valores ..	"	91.890.00
Anticipo Int .acciones	"	43.144.00
	U$S	149.184.00

Pasivo —

Cuentas corrientes dólares	U$S	101.500.00
Impuestos a pagar .	"	1.167.00
Capital integrado ..	"	30.000.00
Pérdidas y ganancias	"	16.517.00
	U$S	149.184.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos de administración	U$S	358.00
Impuestos	"	147.00
	U$S	505.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 5 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de julio de 1959 y anotado con el N.o 4950 a folio 8 del libro 11.

$ 2.160.00. — 1|pub. — 3838.

HYDER INTERNATIONAL S. A.

(Inscripción N.o 130.274)

25 de Mayo 444. Piso 2

Balance General al 31 de octubre de 1968

Activo —

Películas adquiridas ..	U$S	102.450.00
Material de propaganda	"	147.00
Adelanto futuras adquisiciones	"	10.500.00
Gtos. de constitución .	"	1.545.00
Gastos a recuperar	"	7.823.80
Resultados	"	4.297.00
	U$S	126.762.80

Pasivo —

Cuentas corrientes	U$S	1.024.00
Acreedores varios	"	52.060.91
Capital integrado	"	45.000.00
Dep. en garantía	"	3.925.34
Produc. películas adquiridas	"	24.752.55
	U$S	126.762.80

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	U$S	608.00
Impuestos	"	253.00
Amort. g. de constitución	"	165.00
	U$S	1.026.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 6 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del Libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de julio de 1964 y anotado con el N.o 3351 a fo. 193 del Libro N.o 15.

$ 2.460.00. — 1|pub. — 3839.

COMPAÑIA GOLARD S. A.

(Inscripción N.o 110.801)

25 de Mayo 620

Balance General al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Inversiones en el Ext.	$	6.154.048.05
Caja	"	3.113.07
	$	6.157.161.12

Pasivo —

Capital Integrado	$	1.000.000.00
Acreedores Varios	"	5.109.755.25
Beneficios	"	47.405.87
	$	6.157.161.12

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1969

Debe —

Gastos Generales	$	1.370.00
Beneficios	"	47.405.87
	$	48.775.87

Haber —

Saldo Anterior	$	36.775.87
Beneficios Varios ..	"	12.000.00
	$	48.775.87

Proyecto de: Utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 5 de febrero de 1963.

$ 2.180.00. — 1|pub. — 3848.

SAVEAL

(Inscripción N.o 124.707)

Colonia 844 — P. 4 — Esc. 6

Estado de Situación al 30|9|68

Activo —

Caja	39.480.27
Bco. Financiero Cta. Cte.	34.713.91
Bco. Londres Cta. Cte. .	3:029.813.34
Acreedores fiscales ..	326.899.00
Importaciones	6:317.960.00
Deudores por ventas .	3:317.160.18
Efectos a cobrar	146.570.75
Muebles y útiles	12.002.80
Gastos organización ..	5.140.13
Efectos descontados .	4:052.795.18
	17:752.535.56

Pasivo —

Bco. Brasil Cta. Cte. .	1.234.00
Bco. Financiero Cta. Mon. Ext.	5:434.455.00
Cuentas corrientes ..	86.553.20
Acreedores	129.662.45
Efectos a pagar	2:406.000.00
Imp. ventas y servicios	273.028.90
Acreed. Mon. Extranjra	3:134.640.00
Pérdidas y Ganancias .	2:070.734.83
Res. Mant. Cap. Circul.	63.432.00
Capital integrado	100.000.[illegible]
Bcos. Cta. Efec. Descon.	4:052.795.18
	17:752.535.56

Estado de Resultados al 30|9|68

Pérdidas —

Importaciones	22:762.754.30
Gastos generales	886.075.22
Impuestos	729.165.77
Fletes	446.278.52
Honorarios	110.000.00
Gastos aserraje	1:122.358.76
Gastos financieros ...	2:168.739.52
Seguros	101.162.[illegible]
Alquileres	96.019.[illegible]
Comisiones	17.363.17
Utilidad del ejercicio .	2:039.60[illegible]
	30:479.527.24

Ganancias —

Ventas	30:479.527.24
	30:479.527.24

Utilidades del ejercicio	2:039.609.95
Res. Mant. Cap. Circul.	1:809.600.00
A cuenta nueva de Pérdidas y Ganancias	230.000.00

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de fecha 20|11|69.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 26 y 28 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 104 al Fo. 337 del libro N.o 15.

$3.900.00 — 1|pub. — 3842

S.A.V.E.A.L.

(Inscripción N.o 124.707)

Colonia 844, piso, 4, esc. 6

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Caja	27.240.13
Bco. República Cta. Cte.	4.997.09
Bco. Do Brasil Cta. Cte.	2.979.83
Bco. Financiero Cta. Cte.	453.670.58
Deudores por Ventas	210.400.00
Efectos a Cobrar	1.630.407.86
Banco República Cuenta Consignaciones	949.605.70
Mercadería Importada	4.524.000.00
Muebles y Utiles	12.002.80
Gastos Organización	5.140.13
	7.820.444.12

Pasivo —

Cuentas Corrientes	1.936.032.82
Acreedores	805.708.47
Efectos a Pagar	4.280.356.47
Bco. de Londres Cta. Cte.	603.789.48
Pérdidas y Ganancias	31.124.88
Capital Integrado	100.000.00
Res. Mant. Capital Circ.	63.432.00
	7.820.444.12

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1967

Pérdidas —

Importaciones	13.190.794.15
Gastos Generales	791.462.85
Impuestos	446.956.09
Movilidad y Represent.	13.948.69
Fletes	769.242.96
Honorarios	47.981.00
Gastos Aserraje	526.496.43
Gastos Financieros	1.345.071.15
Mercaderías	105.563.79
Diferencias de Cambio.	335.356.19
Mercaderías Importadas	236.418.00
Sueldos	42.500.00
Leyes Sociales	19.996.17
Seguros	16.242.04
Alquileres	28.000.00
Multas y Recargos	17.489.23
Superávit del ejercicio	65.163.15
	17.998.681.89

Ganancias —

Ventas	17.998.681.89
	17.998.681.89

Utilidad del ejercicio	65.163.15
Res. Mant. Cap. Circulante artículo 31, Ley 13.586	63.432.00
A cuenta nueva de Pérdidas y Ganancias	1.731.15

Aprobados por asamblea general ordinaria de fecha 20 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folio 19 y 20 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 104 al folio 337 del libro N.o 15.

$ 4.080.00. — 1|pub. — 3841.

EDITORIAL ANTAR S. A.

(Inscripción N.o 36.633)

República 1613

Estado de situación al 31 de marzo de 1969

Activo —

Caja y bancos	$	313.436.80
Materias primas	"	102.910.54
Materiales e ingresos diversos	"	2:237.616.44
Mercaderías	"	8:233.123.00
Importación	"	2:206.740.74
Cuentas a cobrar	"	2:141.407.16
Documentos a cobrar	"	60.000.00
Deudores por consignaciones enviadas	"	184.046.17
Deudores varios	"	271.312.12
Depósitos importación	"	135.424.01
Depósitos en garantía	"	549.728.35
Maquinarias y equipos	"	10:970.860.29
Material para grabaciones	"	2:322.015.33
Herramientas y útiles	"	44.741.40
Instalaciones de servicios	"	32.566.90
Mobiliario y equipo	"	319.056.10
Mejoras en bienes arrendados	"	3.200.00
Gastos anticipados	"	60.745.00
Acciones depositadas	"	200.000.00
Pérdida ejercicio 1968|69	"	500.894.75
Intereses a vencer	"	627.621.39
	$	31:517.446.49

Pasivo —

Documentos a pagar	$	4:226.823.00
Acreedores varios	"	4:793.388.63
Accionistas cuentas Aport. Fondos	"	8:680.000.00
Impuestos y contribución amortizaciones	"	1:329.251.50
Utilidad bruta de consignaciones	"	10.201.60
Provisiones asignadas	"	396.025.83
Capital integrado	"	500.000.00
Reservas	"	11:004.004.17
Utilidades acumuladas	"	377.751.76
Depositantes de acciones	"	250.000.00
	$	31:517.446.49

Estado de ganancias y pérdidas

Ganancias —

Utilidad de comercialización	$	5:351.574.29
Rendimientos diversos	"	150.000.00
	$	5:501.574.29

Pérdidas —

Gastos de administración	$	3:788.029.76
Gastos venta y expedición	"	1:596.013.53
Provisiones y amortizaciones	"	21.321.33
Contratos de producción	"	502.648.34
Deudores incobrables	"	94.456.08
	$	6:002.469.04
Pérdidas del ejercicio	$	500.894.75
	$	500.894.75

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 25 de febrero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Fs. 35 y 36 del Libro Copiador rubricado con el N.o 8376 al F.o 127 con fecha 18 de diciembre de 1959.

$ 5.520.00. — 1|pub. — 3919.

DOLCE S. A.

(Inscripción N.o 49.123)

Vázquez 1290

Balance de situación al 28 de febrero de 1969

Activo —

Caja y bancos	$	2:438.598.33
Materias primas y mercaderías	"	971.638.96
Valores diversos	"	120.200.00
Cuentas a cobrar	"	6:800.617.68
Efectos a cobrar	"	6:674.826.89
Equipo industrial	"	500.896.58
Muebles, útiles y herramientas	"	319.667.02
Intereses a vencer	"	1:046.053.18
Caja Compensación N.o 36	"	1.975.16
Total activo	$	18:874.473.80

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	96.073.14
Efectos a pagar	"	3:865.595.26
Cuentas corrientes	"	2:580.244.66
Impuestos a pagar	"	691.147.23
Contribuciones a pagar	"	2:886.922.88
Caja de Jubilaciones Consolid.	"	452.352.00
Oficina Impuesto Renta facilidades	"	2:806.017.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fondo revaluación activo fijo	"	929.565.07
Fondo reserva	"	547.854.34
Fondo mantenimiento circulante	"	394.209.68
Pérdidas y ganancias	"	2:624.492.54
Total pasivo	$	18:874.473.80

Cuenta de resultados al 28 de febrero de 1969

Ganancias —

Mercaderías	$	8:861.556.28
Financiación	"	1:297.647.27
Descuentos	"	57.587.86
	$	10:216.791.41

Pérdidas —

Gastos fabricación	$	2:939.615.59
Gastos administración	"	2:113.577.25
Gastos ventas	"	1:474.440.87
Intereses	"	901.759.29
Amortizaciones	"	162.905.87
	$	7:592.298.87
Utilidad Ejerc. 68|69	"	2:624.492.54
	$	10:216.791.41

Distribución de resultados

El Directorio propondrá a la asamblea transferir la utilidad de $ 2:624.492.54 al fondo de reserva existente.

No ha sido tratado por la asamblea general de accionistas, por no haber sido convocada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.os 17, 18 y 19 del libro Copiador de Cartas certificado el 13 de abril de 1962.

$ 5.880.00. — 1|pub. — 3922.

NITROQUIMICA S. A.

(Inscripción N.o 240.695)

Cerrito 420 (Esc. 604|05)

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja y bancos	$	4:977.270.23
Material rodante	"	1:575.000.00
Muebles útiles de oficina y Planta	"	1:093.770.72
Maquinaria de planta	"	110.000.00
Mejoras e instalación oficina y planta	"	452.979.06
Gastos de constitución, organización e implantación	"	1:318.797.56
Gastos diferidos	"	115.776.49
Oficina impuestos a la Renta	"	3.700.00
Importaciones en trámite	"	80.000.00
Pérdidas y ganancias	"	79.615.26
Total activo	$	9:806.909.32

Pasivo —

Leyes sociales a pagar	$	164.264.64
Acreedores varios	"	1:635.369.39
Acreedores exterior	"	5:432.500.00
Capital integrado	"	2:491.000.00
Reserva aguinaldo	"	33.775.29
Total pasivo	$	9:806.909.32

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	$	39.575.26
Gastos bancarios	"	33.545.00
Sellados y timbres	"	6.495.00
Pérdidas del ejercicio	$	79.615.26

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 11 de febrero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 12 del libro certificado Copiador Inventario.

$ 3.000.00. — 1|pub. — 3931.

DYROFEN SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 221.547)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	55.895.60
Inmuebles hipotecados	"	2:205.360.00
Gastos de constitución	"	13.100.00
Acciones a emitir	"	750.000.00
Suscriptores de acciones	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	2.386.10
	$	3:126.741.70

Pasivo —

Acreedores varios	$	300.00
Cuentas corrientes	"	59.710.80
Acreedores hipotecarios	"	1:063.568.90
Cuentas a pagar	"	3.162.00
Capital autorizado	"	750.000.00
Capital suscrito	"	100.000.00
Capital integrado	"	1:150.000.00
	$	3:126.741.70

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Ganancias —

Almacenaje	$	90.000.00
Pérdida del ejercicio	"	2.386.10
	$	92.386.10

Pérdidas —

Gastos generales	$	6.372.00
Tasas e impuestos	"	41.190.20
Intereses hipotecarios	"	44.823.90
	$	92.386.10

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 25 de febrero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 4 del Libro Copiador de Inventarios de la sociedad certificado el 4 de setiembre de 1967 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 2.700.00. — 1|pub. — 3934.

INDUSTRIAL SERRANA S. A.

(Inscripción N.o 132.406)

Agraciada 2410

Balance al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Caja	$	15.238.24
Deudores varios	"	9:400.426.91
Mercaderías	"	13:824.811.79
Inmuebles	"	539.108.06
Muebles, útiles y maquinarias	"	2:511.584.82
Banco República cuenta reintegros	"	960.175.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	480.913.39
Pérdidas y ganancias ejercicio 30|9|69	"	339.433.00
	$	28:071.691.21

Pasivo —

Acreedores y cuentas a pagar	$	25:247.720.01
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	"	434.319.20
Reserva mantenimiento capital circulante	"	1:389.652.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
	$	28:071.691.21

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Amortizaciones	$	186.938.75
Salarios	"	3:533.250.71
Gastos generales y legales	"	8:888.432.35
Descuentos	"	55.329.46
	$	12:663.951.27

Haber —

Resultados brutos	$	12:324.518.27
Pérdidas	"	339.433.00
	$	12:663.951.27

Aprobados por la asamblea del 4 de marzo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al F.o 7 del libro Copiador de Cartas rubricado el 12 de junio de 1964.

$ 3.060.00. — 1|pub. — 3855.

HISPANA S. A.

(Inscripción N.o 43.486)

Ibicuy 1229

Estado de situación al 31 de agosto de 1969

Activo —

Caja	$	14.930.71
Inmuebles	"	130.500.00
Cuotas Banco Hipotecario	"	23.039.60
Pérdidas a amortizar	"	17.873.58
Pérdidas del ejercicio	"	1.341.30
Diferencia de cotización	"	5.806.16
	$	193.491.35

Pasivo —

Banco Hipotecario ...	$	33.491.35
Alquileres a vencer ...	"	110.000.00
Capital integrado ...	"	50.000.00
	$	193.491.35

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1969

Debe —

Gastos generales	$	15.195.30
Impuestos	"	41.146.00
	$	56.341.30

Haber —

Alquileres	$	55.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	1.341.30
	$	56.341.30

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 13 del libro Copiador Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de setiembre de 1967 y anotado con el N.o 4219 a Fs. 76 del libro 18.

$ 2.520.00. — 1|pub. — 3938.

DYROFEN SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 221.547)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Inmuebles Hipotecarios	$	2:205.360.00
Gastos de constitución	"	13.100.00
Acciones a emitir ...	"	750.000.00
Suscriptores de acciones	"	100.000.00
Pérdida ejercicio 1968	"	2.386.10
Pérdidas y ganancias ..	"	6.803.88
	$	3:077.649.98

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	139.162.40
Acreedores hipotecarios	"	904.033.58
Cuentas a pagar	"	34.454.00
Capital autorizado	"	750.000.00
Capital suscripto	"	100.000.00
Capital integrado	"	1:150.000.00
	$	3:077.649.98

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Ganancia —

Almacenaje	$	180.000.00
Pérdida del ejercicio ..	$	6.803.88
	$	186.803.88

Pérdidas —

Gastos generales	$	58.635.20
Tasas e impuestos	"	74.380.00
Intereses hipotecarios .	"	53.788.68
	$	186.803.88

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 25 de febrero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 5 del Libro Copiador de Inventario de la sociedad, certificado el 4 de setiembre de 1967 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 2.640.00. — 1|pub. — 3935.

DAVITO S. A.

(Inscripción N.o 138.133)

26 de Marzo 3500

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	$	16.911.70
Maq. equipos, Instal. muebles y vajilla .	"	268.823.43
D. Balián Cta. Cte. ..	"	43.261.76
Mercad. y envases	"	899.218.28
Acciones a emitir	"	250.000.00
Accionistas	"	134.113.00
	$	1:612.328.17

Pasivo —

Banco de Prev. Social.	$	179.092.48
Caja de Asignaciones.	"	56.015.25
Acreedores	"	155.885.49
Imp. Art. 58 ley 13.637	"	52.493.99
Res. Mant. Cap. Circ. .	"	38.088.00
Fondo de reserva	"	302.959.68
Amort. de Maq. equipos, Instal. Mueb. vajilla	"	22.334.44
Capital integrado ...	"	120.000.00
Capital suscrito	"	130.000.00
Capital autorizado ...	"	250.000.00
Utilidad del ejercicio.	"	305.458.84
	$	1:612.328.17

Cuentas de resultados

Haber —

Ventas	$	4:369.126.47
	$	4:369.126.47

Debe —

Amort. del ejercicio ..	$	22.334.44
Sueldos	"	556.098.94
Cargas sociales e Imp.	"	373.351.39
Gastos generales y seguros	"	240.274.87
Mercaderías	"	2:871.607.99
Utilidad del ejercicio.	"	305.458.84
	$	4:369.126.47

Proyecto de distribución de utilidades

a Fondo de reserva .	$	305.458.84

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas, realizada el 19 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fs. 8 y 9 del Libro "Actas Asambleas", certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 6614 al folio 135 del libro 16, el 29 de noviembre de 1965.

$ 3.240.00 — 1|pub. — 3856.

MOLINO RIO URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 693)

Gral. Aguilar 1215

Balance general al 30 de noviembre de 1969

Activo —

Caja y bancos	$	6:710.032.55
Máq. Util. e Instal. Molino	"	14:254.720.72
Muebles y útiles ...	"	2:692.096.00
Inmuebles	"	12:991.842.00
Mercad. generales ..	"	25:370.536.09
Deudores varios ...	"	65:717.246.37
Acciones cooperativas en caución	"	83.250.00
Acciones ordinarias en caución	"	13.500.00
	$	127:833.223.73

Pasivo —

Capital integrado ..	$	27:000.000.00
Reservas varias ..	"	30:488.804.36
Proveedores	"	35:940.328.29
Acreedores varios .	"	5:298.158.65
Cuentas corrientes ..	"	14:025.986.76
Cuentas a pagar ..	"	2:905.561.89
Dividendos	"	17.325.00
Utilid. a distribuir .	"	12:060.308.78
Deps. acciones Coop.	"	83.250.00
Deps. acciones ordin.	"	13.500.00
	$	127:833.223.73

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1969

Pérdidas —

Jornales	$	15:804.958.78
Sueldos	"	5:758.858.32
Asign. familiares ..	"	1:689.480.27
Jubilaciones	"	4:383.692.85
Alquileres	"	1:294.288.50
Avisos	"	212.941.00
Autos	"	714.882.60
Energía eléctrica ..	"	4:328.866.50
Inter. y descuentos .	"	2:723.894.72
Impuestos	"	12:664.909.64
Librería	"	404.311.61
Repar. molino	"	3.583.405.60
Seguros	"	2:678.788.32
Timbres y sellados	"	10:565.263.70
Varios	"	3:040.890.56
Utilidades a distribuir	"	12:060.308.78
	$	81:909.741.75

Ganancias —

Utilidad de Mercad.	$	81:909.741.75
	$	81:909.741.75

Distribución de utilidades

Artículo 38 —

Fondo de ampliación de equipo productivo	$	955.325.00
Reserva especial	"	720.367.78
	$	1:675.692.78

Artículo 39 —

Directorio	$	1:038.462.00
Comisión fiscal	"	207.692.00
Fondo de reserva	"	623.077.00
Divid. accionario	"	6:750.000.00
Accionistas cooperat.	"	1:765.385.00
	$	12:060.308.78

Aprobado por la asamblea general de accionistas, realizada el 28 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a F.os 69 y 70 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1951.

$ 6.120.00 — 1|pub. — 3937.

CHELIN S. A.

(Inscripción N.o 38.328)

Ibicuy 1229

Estado de Situación al 31 de octubre de 1969

Activo —

Caja y Banco	$	15.533.80
Prom. compradores	"	155.788.60
Acciones inmuebles	"	60.000.00
Inmuebles	"	312.336.56
Partidas a liquidar	"	23.652.51
Pérdidas del ejercicio	"	31.996.69
	$	599.308.16

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	167.722.40
Bco. Hipotecario Inm.	"	45.090.79
Bco. de Seguros Inm.	"	39.494.35
Utilidad Venta Inm. a vencer	"	73.245.12
Capital integrado	"	50.000.00
Res. Rev. inmuebles	"	223.755.50
	$	599.308.16

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1969

Debe —

Inmuebles	$	5.522.94
Caja de Jubilaciones	"	990.00
Gastos generales	"	21.707.83
Impuestos	"	57.897.29
Intereses	"	23.542.73
	$	109.660.79

Haber —

Alquileres	$	55.501.00
Utilidad Vta. inmuebles	"	22.163.10
Pérdida del ejercicio	"	31.996.69
	$	109.660.79

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 60 del Libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de noviembre de 1957 y anotado con el N.o 4.376 a fs. 122 del libro 7.

$ 2.820.00. — 1|pub. — 3941.

HELLER CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 234.976)

Ibicuy 1229

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Dólares	U$S	2.500.00
Inversiones en el exterior	"	47.100.00
Gastos de constitución	"	400.00
Pérdidas del ejercicio	"	135.00
	U$S	50.135.00

Pasivo —

Impuestos a pagar	U$S	135.00
Capital integrado	"	50.000.00
	U$S	50.135.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1969

Debe —

Impuestos	U$S	135.00
	U$S	135.00

Haber —

De pérdida del ejercicio	U$S	135.00
	U$S	135.00

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de febrero de 1968 y anotado con el número 5.711 a Fs. 246 del libro 19.

$ 2.040.00 — 1|pub. — 3940.

VALENTINA S. A.

(Inscripción N.o 33.867)

Ibicuy 1229

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	$	13.087.00
Inmuebles	"	136.035.40
Pérdidas a amortizar	"	41.265.09
Acciones a emitir	"	66.000.00
	$	256.387.49

Pasivo —

Valentina D. de Greco	$	43.300.49
Utilidad del ejercicio	"	13.087.00
Capital integrado	"	134.000.00
Capital autorizado	"	66.000.00
	$	256.387.49

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Debe —

Gastos generales	$	25.590.00
Impuestos	"	61.323.00
Utilidad del ejercicio	"	13.087.00
	$	100.000.00

Haber —

Alquileres	$	100.000.00
	$	100.000.00

La utilidad del ejercicio pasa a compensar las pérdidas a amortizar.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de julio de 1956 y anotado con el número 3160 a folios 416 del libro N.o 8.

$ 2.520.00 1|pub. — 3939.

DIHERSA S. A.

(Inscripción N.o 47.441)

Ituzaingó 1393, Esc. 404

Balance al 31 de octubre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	393.340.46
Mercaderías	"	1.015.222.50
Deudores varios y efectos a cobrar	"	2.111.926.36
Muebles y útiles	"	10.970.00
	$	3.531.459.32

Pasivo —

Acreedores varios y efectos a pagar	$	768.577.90
Cuentas a pagar	"	680.868.94
Contribuciones e impuestos a pagar	"	366.112.27
Ctal. autorizado y realizado	"	1.000.000.00
Reservas	"	234.485.85
Utilidad	"	481.414.36
	$	3.531.459.32

Cuenta de pérdidas y ganancias

Del ejercicio 1.o de noviembre de 1966 al 31 de octubre de 1967

Ganancias —

Mercaderías	$	2.172.208.21
	$	2.172.208.21

Pérdidas —

Sueldos, comisiones, honorarios y aportes sociales	$	880.850.64
Intereses y gastos bancarios, impuestos, timbres	$	627.434.30
Impresos, papelería, teléfonos	"	53.564.14
Reparaciones, varios	"	100.127.20
Fletes, transportes, encomiendas	"	20.041.60
Alquiler	"	6.000.00
Amortizaciones	"	2.775.97
Utilidad	"	481.414.36
	$	2.172.208.21

Distribución de utilidades

Reserva	$	381.414.36

Estados aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 21 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 53 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 540 al folio 372 del libro N.o 16 del 9 de marzo de 1967.

$ 4.500.00 1|pub. — 3947.

DIHERSA S. A.

(Inscripción N.o 47.441)

Ituzaingó 1393 - Esc. 404

Balance al 31 de octubre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	39.478.91
Mercaderías en existencia	"	2:531.438.91
Deudores varios	"	1:911.996.32
Muebles y útiles	"	8.196.00
	$	4:491.155.14

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:303.436.77
Cuentas e imp. a pagar	"	644.027.63
Capital integrado	"	1:000.000.00
Reservas	"	1:121.989.21
Utilidad	"	421.701.53
	$	4:491.155.14

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1.o de noviembre de 1967 - 31 de octubre de 1968

Mercaderías	2:559.390.72
	2:559.390.72
Cargas sociales	339.436.76
Sueldos y comisiones	1:202.433.50
Impuestos y timbres	230.258.75
Gastos varios	177.841.49
Intereses y gtos. bancarios	102.301.39
Honorarios	30.000.00
Teléfonos	31.808.60
Encomiendas y locomoción	14.934.70
Alquiler	6.000.00
Amortización muebles y útiles	2.774.00
	2:137.689.19
Utilidad	421.701.53
	2:559.390.72

Distribución de Utilidades

Reservas	421.701.53
	421.701.53

Aprobados en la asamblea general ordinaria realizada el día 12 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a f.o 89 del libro copiador inventario registrado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 540 al f.o 372 del libro 16.

$ 3.000.00 — 1|pub. — 3948.

DIHERSA S. A.

(Inscripción N.o 47.441)

Ituzaingó 1393 Esc. 404

Estado de Situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	507.455.50
Mercaderías	2.308.153.41
Varios deudores	1.839.188.11
Muebles y útiles	8.196.00
	4.662.993.02

Pasivo —

Varios acreedores	1.472.012.39
Capital autorizado a integrar	1.000.000.00
Reservas	1.690.980.63
Integración provisoria	500.000.00
	4.662.993.02

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1969

Pérdidas —

Sueldos	1.188.074.23
Aportes sociales	392.155.83
Comisiones	143.497.23
Impuestos	294.270.30
Gastos generales	183.748.43
Reparaciones	19.973.20
Locomoción	75.936.60
Alquiler	4.000.00
Intereses y descuentos	182.396.47
Utilidad	147.289.89
	2.631.342.68

Ganancias —

Mercaderías	2.631.342.68
	2.631.342.68

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 9 de marzo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario certificado con el N.o 540 al Folio 372 del libro N.o 16, del Registro Público y General de Comercio a foja N.o 124.

$ 2.880.00. — 1|pub. — 3949.

ALMACENEROS MINORISTAS ASOCIADOS S. A.

(Inscripción N.o 2758)

Piedras 264|66

Estado de situación al 31 de agosto de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	224.399.54
Deudores	"	309.237.02
Existencias	"	1.040.436.17
Cargos diferidos	"	1.00
Inmueble	"	142.712.46
Muebles y útiles	"	100.647.37
Marcas y llave	"	45.600.00
Acciones	"	113.100.00
Accionistas	"	35.635.00
	$	2.031.768.56

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	1.100.858.06
Material rodante	"	1.00
Presupuesto pendiente	"	253.442.71
Retribución estatutaria	"	6.319.68
Capital realizado	"	351.265.00
Capital autorizado	"	113.100.00
Capital suscripto	"	35.635.00
Fondos de reserva	"	55.572.09
Ganancias y pérdidas ejerc. anter.	"	3.414.92
Utilidad	"	111.660.15
	$	2.031.768.56

Ganancias y pérdidas

Saldos liquidados por ganancias —

Varios ingresos	$	521.454.04
Ventas	"	15.082.563.25
	$	15.604.017.29

Saldos liquidados por pérdidas —

Intereses y comisiones	$	30.458.36
Amortizaciones	"	40.662.20
Compras	"	12.687.861.10
Gastos generales	"	1.615.190.63
Obligaciones fiscales .	"	1.118.184.85
Utilidad	"	111.660.15
	$	15.604.017.29

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad	$	111.660.15
5 o|o fondo de reserva y 14 o|o Directorio y Síndico	"	21.215.43
	$	90.444.72
Saldo del ejercicio anterior	"	3.414.93
	$	93.859.65
26 o|o a capital accionario	"	91.328.90
Saldo que pasa al nuevo ejercicio	$	2.530.75

La utilidad se reparte entre los accionistas.

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 27 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 53, en el libro Copidaor de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 23 de mayo de 1951.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 3968.

HOTELES CANTEGRIL S. A.

(Inscripción N.o 35.483)

Ibicuy 1229

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja y Banco	$	133.070.40
DELFA S.R.L. ..	"	5.347.00
Accionistas	"	50.000.00
Inmuebles	"	100.620.93
Pérdidas a liquidar.	"	115.682.02
P.rdidas del ejercicio	"	98.519.65
Acciones Dep. en garantía	"	14.000.00
Acciones a emitir ..	"	500.000.00
	$	1:017.240.00

Pasivo —

Impuestos a pagar .	$	3.240.00
Capital suscrito	"	50.000.00
Capital integrado ..	"	450.000.00
Capital autorizado ..	"	500.000.00
Depósito acciones en garantía	"	14.000.00
	$	1:017.240.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Debe —

Gastos generales	$	22.611.00
Impuestos	"	75.908.65
	$	98.519.65

Haber —

De pérdida del ejercicio	$	98.519.65
	$	98.519.65

Aprobado por la asamblea realizada el 2 de marzo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 74 del libro Cop. actas asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de octubre de 1957 y anotado con el N.o 5.904 a fo. 142 del libro 6.

$ 2.620.00 — 1|pub. — 3942.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente. El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

D. MANTERO Y CIA S. A.

(Inscripción N.o 38.101)

Burgues 2833

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Inmuebles	$	3:934.015.50
Muebles	"	6:829.869.94
Rev. del Act. fijo ...	"	25:726.724.17
Mercad. y productos .	"	147:166.534.62
Elaborac. en proceso	"	43:187.008.31
Caja	"	20.000.00
Títulos y acciones .	"	9.500.00
Deudores varios ...	"	67:749.113.25
Dirección General de Aduanas. Cta. Gtía.	"	1:629.485.69
Cargos diferidos ...	"	3:932.898.02
	$	300:185.149.50

Pasivo —

Cap. Soc. Integrado .	$	2:632.000.00
Reserva a capitalizar	"	19:700.878.39
Res. Mant. Cap. Circu.	"	32:341.901.34
Res. p|Rev. de Act. Fj.	"	25:726.724.17
Bancos	"	47:757.275.31
Acreed. por Importac.	"	111:649.211.19
Ctas. Ctes. especiales	"	15:112.329.96
Proveedores y personal	"	17:955.819.98
Acreed. por impuestos	"	13:442.526.56
	$	286:318.666.85
Utilidades del ejercicio 1968|69	"	13:866.482.65
	$	300:185.149.50

Estado de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1969

Debe —

Remuneraciones ...	$	43:851.832.94
Servicios y gastos ..	"	16:274.202.79
Impuestos	"	18:866.184.63
Intereses	"	22:836.209.53
Descuentos	"	25:463.237.06
Comisiones	"	10:743.074.73
Utilidades	"	13:866.482.65
	$	151:901.223.93

Haber —

Utilidad bruta	$	151:901.223.93
	$	151:901.223.93

Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio 68|69

Utilidades según estado adjunto	$	13:866.482.65
Menos:		
Imp. Of. Rentas	"	3:263.344.00
Destinado a reservas	$	10:603.138.65

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 33 y 34 del libro Copiador de Balances, certificados por el Registro Público y General de Comercio el día 19 de diciembre de 1958.

$ 5.340.00 — 1|pub. — 3966

TEM SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 21.954)

Asilo N.o 3356 (Montevideo)

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1969

ACTIVO

Inmuebles	$ 96.837.663.00
Maquinaria y Equipo	" 85.255.173.72
Maquinaria en Tránsito	" 558.428.78
Trabajos en Proceso	" 2.195.832.16
Marcas de Fábrica	" 1.00
Caja, Bancos y Cheques al Cobro	" 37.376.010.20
Documentos y Cuentas a Cobrar	" 265.208.016.69
Inventarios	" 250.201.447.97
Garantías por Importaciones y otros Depósitos	" 430.624.97
Intereses por Facilidades de Impuestos	" 63.639.689.14
Gastos Amortizables	" 2.942.303.00
Total del Activo	$ 804.645.190.63

PASIVO

Capital Integrado	$ 39.727.100.00
Reservas	" 176.231.538.86
Ganancia Anterior	" 28.532.90
Ganancia Este Ejercicio	" 17.147.041.94
Obligaciones y Créditos Bancarios	" 33.929.921.50
Vales Bancarios a Pagar	" 23.045.675.00
Acreedores por Cuentas a Pagar	" 70.734.121.34
Obligaciones Documentadas a Pagar	" 39.097.627.26
Otros Acreedores	" 153.581.052.93
Varios por Sueldos y Licencias a Pagar	" 30.506.356.77
Acreedores Prendarios	" 4.150.000.00
Aceedores por Impuestos y Contribuciones Consolidados	" 201.592.199.93
Intereses y Gastos debitados por Adelantado	" 14.874.022.20
Total del Pasivo	$ 804.645.190.68

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1969

Producto de las Ventas			$ 165.688.558.08
Publicidad		$ 31.556.680.92	
Gastos de Ventas y Distribución:			
Sueldos y Comisiones	$ 10.754.416.89		
Contribuciones a Leyes Sociales	" 5.376.476.35		
Gastos de Distribución	" 12.537.507.93		
Gastos Varios	" 1.463.985.52	" 30.132.386.69	
Gastos Generales de Administración:			
Sueldos y Leyes Sociales	$ 2.250.000.00		
Impuestos Varios y Timbres Fiscales	" 15.963.465.55		
Gastos Legales y de Cobranza	" 750.596.22		
Sellos Postales y Suscripciones	" 281.066.94		
Gastos de Royalty y Patentes	" 1.390.312.00		
Gastos Varios	" 1.089.688.92	" 21.725.129.68	
Otros Cargos:			
Intereses y Gastos Bancarios	$ 42.667.736.90		
Intereses por Facilidades de Impuestos	" 15.959.581.95	" 58.627.318.85	
Provisión para Impuestos:			
Rentas, Patrimonio, Sust. Herencias, etc.		" 6.500.000.00	" 148.541.516.39
Ganancia Neta del Ejercicio			$ 17.147.041.94

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo Ejercicio anterior	$ 28.532.90	
Utilidad Este Ejercicio	" 17.147.041.94	$ 17.175.574.84
Reserva Estatutaria	$ 857.352.10	
Reserva Reinversiones ley N.o 13.032	" 6.158.821.06	
Reserva General	" 10.150.000.00	" 17.166.173.16
Saldo a Cuenta Nueva		$ 9.401.68

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados a Folios 89 y 90 del Libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de marzo de 1957 y anotado con el N.o 856 al Fo. 555 del Libro N.o 3.

$ 15.840.00. — 1|pub. — 3985.

ITALMAR S. A. DE EMPRESAS MARITIMAS

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

ACTIVO		PASIVO	
Caja	$ 4.122.532.58	Capital Social	$ 10.000.00
Bancos	" 2.048.379.22	Sociedad "Italia" Génova	" 14.595.715.57
Casa Matriz Buenos Aires	" 239.099.76	Acreedores Varios	" 79.471.68
Deudores Varios	" 124.909.03		
Muebles y Utiles	" 2.284.660.08		
Instalaciones	" 5.501.041.46		
Timbres Sellados y Estampillas	" 76.632.10		
Títulos y/o Valores	" 47.888.67		
Timbres "Fondo Nacional de Viviendas"	" 25.632.25		
Déficit del Ejercicio	" 214.412.10		
	$ 14.685.187.25		$ 14.685.187.25

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

DEBE

Gastos Generales:		
Gastos para el personal: por sueldos, aportes patronales de Jubilaciones, Asignaciones Familiares y seguros	$ 10.847.711.97	
Gastos de Oficina: por impresos, útiles, teléfono, telegramas, correos	" 2.567.676.64	
Gastos para el Local: Alquiler, luz, limpieza, etc.	" 1.233.691.97	
Impuestos	" 449.374.30	$ 15.098.454.88
Amortizaciones		" 64.522.65
		$ 15.162.977.53

DEBE

Comisiones, Intereses y Varias:	
Comisiones	$ 13.880.550.97
Intereses	" 664.261.62
Gestión Estiba	" 184.572.96
Certificados llegada vapores	" 90.350.00
Varios	" 128.829.88
Déficit del ejercicio	" 214.412.10
	$ 15.162.977.53

El déficit de este Ejercicio se debita en la cuenta corriente de nuestra Casa Matriz Buenos Aires en fecha 1.o de enero de 1970.

El presente estado de Pérdidas y Ganancias no fué tratado en asamblea en virtud de tratarse de una Sucursal de Empresa Extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folios 64 y 65 del Libro "Copiador de Balances" rubricado el 8 de febrero de 1951 por el Registro Público de Comercio.

$ 11.880.00. — 1|pub. — 3699.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".